

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



Transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso al recurso aurífero y procesos de empoderamiento de familias mineras a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. en el centro poblado Santa Filomena (distrito de Sancos, provincia de Lucanas, Ayacucho)

Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Antropología presentado por:

Castillo Madariaga, Daniel José

Asesor:

Damonte Valencia, Gerardo Héctor

Lima, 2022

## Agradecimientos

A mis padres por su incansable ejemplo de constancia.

A mi asesor por su vocación y servicio.

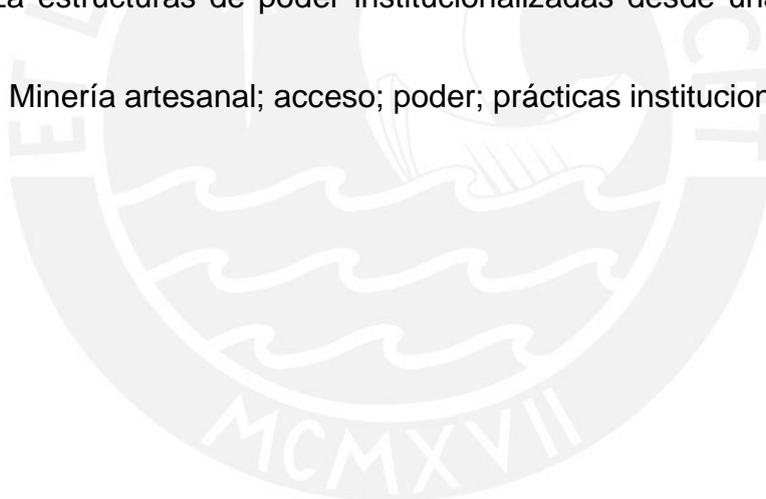
A la familia Hurtado y Baca por su paciencia y comprensión; a Santa Filomena como ejemplo de lucha; y a los representantes de SOTRAMI S.A. por su apertura al diálogo.



## Resumen

El presente trabajo es el estudio de un caso de formalización de minería artesanal, analizado como un proceso social de más de 30 años de trayectoria. El interés inicial parte de dos características de la economía peruana: la informalidad laboral y la minería; sin embargo, la investigación hace énfasis en lo político al centrarse en las estructuras de poder que dinamizan la formalización de la empresa minera SOTRAMI S.A. en el centro poblado de Santa Filomena (Ayacucho). En este sentido, se centra el objetivo en el análisis de los efectos generados a partir de la formalización minera. El trabajo se sustenta en el concepto de acceso, como la habilidad de un grupo de poder para beneficiarse del mineral local y excluir a terceros. La teoría de acceso como habilidad de exclusión permite profundizar en el concepto de prácticas institucionalizadas, como las reglas y procedimientos que estructuran la actividad minera en un contexto determinado. El método etnográfico realizado en esta investigación responde a una primera etapa de trabajo de campo, donde destaca la observación no participante de las diversas rutinas de trabajo minero en Santa Filomena; y una segunda instancia de trabajo remoto durante la pandemia del COVID-19, de entrevistas a profundidad por video llamadas y revisión de archivos. Finalmente, se concluye que la formalización minera, como proceso social, responde a un continuo entre prácticas informales y formales; y, en este sentido, refuerza estructuras de poder institucionalizadas desde una primera etapa informal.

Palabras clave: Minería artesanal; acceso; poder; prácticas institucionalizadas.



## Índice

Introducción .....	1
Presentación y revisión del planteamiento .....	4
1.1 Preguntas y objetivos .....	4
1.2 Estado de la cuestión .....	5
1.2.1 Minería artesanal y en pequeña escala (MAPE) .....	5
1.2.2 Procesos de formalización en MAPE .....	7
1.3 Marco Teórico .....	11
1.3.1 Acceso.....	12
1.3.2 Poder mediante control de acceso.....	13
1.3.3 Prácticas institucionalizadas .....	15
1.4 Metodología .....	16
Descripción histórica de Santa Filomena y SOTRAMI S.A .....	22
2.1 Descripción del espacio.....	22
2.2 Centro poblado Santa Filomena .....	24
2.3 Empresa Minera SOTRAMI S.A. ....	32
2.4 Balance .....	45
Transformaciones en el acceso al recurso aurífero local.....	47
3.1 Prácticas de acceso pre-formalización .....	47
3.2 Prácticas de acceso “en proceso de formalización” .....	51
3.3 Formalización y tercerización del trabajo.....	57
3.4 Análisis comparativo sobre efectos del proceso de formalización .....	60
3.4.2 Trabajo .....	64
3.5 Balance .....	72
Procesos de empoderamiento de familias mineras en Santa Filomena.....	74
4.1 Poder .....	77
4.2 Empoderamiento mediante acceso informal.....	80
4.3 Empoderamiento mediante acceso legal.....	88
4.4 Acceso híbrido .....	92
Conclusiones.....	98
Bibliografía .....	104

## Índice de gráficos

Gráfico 01 .....	5
Gráfico 02 .....	12
Gráfico 03 .....	19
Gráfico 04 .....	19
Gráfico 05 .....	20
Gráfico 06 .....	20
Gráfico 07 .....	21
Gráfico 08 .....	22
Gráfico 09 .....	30
Gráfico 10 .....	32
Gráfico 11 .....	36
Gráfico 12 .....	37
Gráfico 13 .....	39
Gráfico 14 .....	41
Gráfico 15 .....	45
Gráfico 16 .....	50
Gráfico 17 .....	57
Gráfico 18 .....	59
Gráfico 19 .....	74
Gráfico 20 .....	75
Gráfico 21 .....	76
Gráfico 22 .....	76
Gráfico 23 .....	87
Gráfico 24 .....	91
Gráfico 25 .....	94
Gráfico 26 .....	96

## Introducción

En las últimas décadas, la minería artesanal ha mostrado una explosiva expansión como actividad económica presente alrededor del mundo. Entre las principales razones, se identifica su potencial para combatir la pobreza en países “en vías de desarrollo”<sup>1</sup> (Fisher, 2008; Hilson, 2011), lo cual está directamente relacionado con el creciente valor de los minerales preciosos<sup>2</sup> y la falta de oportunidades laborales en espacios urbanos (Wieland, 2020). La formalización de la actividad viene siendo impulsada por organismos internacionales que buscan empoderar y despenalizar la imagen de la actividad como problemática socioambiental para poder integrarla en los canales de la economía formal (Chipangura 2019; Hilson y Potter 2003; MMSD 2002).

Al respecto, desde las reformas de liberalización económica emprendidas durante la década de los años noventa, el Estado peruano mantiene su interés en la explotación industrial de sus recursos minerales por medio de capital privado extranjero (Jiménez, 2000; Wieland, 2020). En este sentido, la formalización minera resulta más una obligación ante la presión internacional por el cuidado de áreas naturales protegidas, principalmente en la Amazonía (Damonte, 2021). Lo cual se manifiesta en una serie de planes que no llegan a concretarse, dejando a la mayoría de población implicada dentro de la categoría “en proceso de formalización” (Damonte, 2016; Pachas, 2012).

Del mismo modo, en las últimas décadas se han identificado una serie de factores que explican por qué los planes de formalización minera alrededor del mundo no logran implementarse de manera exitosa. Destaca la crítica de los modelos *top-down* que homogenizan a la variedad de prácticas, relaciones de trabajo (Fisher, 2008; Hilson y Maconachie, 2020; Mosquera 2006; Theije y Salman, 2018) y las características propias de la geografía donde se ubica el recurso en cuestión (Geenen, 2012; Verbrugge y Geenen, 2020). Sin embargo, la mayoría de la investigación se centra en el análisis de factores de éxito o fracaso más allá de las

---

<sup>1</sup> Para el 2020, al menos cuarenta millones de personas en todo el mundo están directamente involucradas en actividades de minería artesanal, mientras que 150 millones dependen de ella en ochenta países. La actividad representa del quince al veinte por ciento de la producción mundial de minerales y metales (Wieland 2020: 22).

<sup>2</sup> El precio del oro aumentó seis veces entre 2001 y 2011 (Wieland 2020: 21).

consecuencias y efectos que, a la actualidad, vienen desarrollando estas políticas en los diversos escenarios donde se busca implementarlas.

En ese sentido, el presente trabajo busca pasar a un segundo nivel de análisis el caso de la formalización de la empresa minera SOTRAMI S.A. en el centro poblado Santa Filomena (Lucanas, Ayacucho) (Bobadilla, 2008; Pachas, 2003; CooperAcción, 1999, 2004); en torno a qué producen los planes de formalización minera bajo una idea de post-formalización.

El caso es abordado como un complejo proceso social donde los modelos políticos locales que estructuran el trabajo minero interactúan por más de treinta años con leyes y mercados externos. Se analiza la formalización como el proceso de empoderamiento de SOTRAMI en tres etapas<sup>3</sup>. Proceso en el que se generan reglas y procedimientos que se mantienen, erradican y refuerzan según la habilidad de los actores para controlar el beneficio sobre el recurso. Es decir, se hace énfasis en las relaciones de poder que dinamizan el trabajo minero local y cómo estas se van transformando antes, durante y después de la formalización.

De este modo, el marco teórico propone el concepto de acceso como la base de análisis, sobre la cual se desarrollan y retroalimentan las ideas de poder y prácticas institucionalizadas. En el segundo capítulo se realiza una descripción histórica del espacio, identificando actores, prácticas y asociaciones locales. El tercer capítulo analiza y compara las prácticas de acceso en tres etapas de institucionalización. El cuarto capítulo explica cómo estas prácticas logran institucionalizarse a través de un proceso de empoderamiento basado en el acceso. Finalmente, se propone que la formalización ha a) generado reglas y procedimientos híbridos de beneficio; b) reforzado estructuras de poder preexistentes sobre el mineral local; y c) generado informalización presente en la precarización de contratos laborales tercerizados y en nuevos procesos de migración.

La presente investigación se realizó en dos partes. Primero, durante un trabajo de campo en el mismo centro poblado Santa Filomena entre abril y mayo del 2019, donde se reconstruye el proceso de formalización de SOTRAMI a través de testimonios locales de algunos actores pioneros. Durante este tiempo se logró

---

<sup>3</sup> Como grupo de familias mineras pioneras en asentarse en Santa Filomena; como proyecto de formalización; y como empresa minera.

formar parte de reuniones municipales y de asociaciones de mineros independientes, donde se identificaron formas de organización política sobre el trabajo minero; se realizaron entrevistas semi estructuradas y se logró armar un directorio telefónico de representantes locales. Esta primera etapa se caracterizó por la continua observación no participante de las operaciones de SOTRAMI junto a la rutina de trabajo de asociaciones mineras independientes y el pallaqueo local, constatando cómo Santa Filomena se construye como un espacio “híbrido” entre minería artesanal y un modelo de trabajo de pequeña industria formal.

El trabajo se retoma durante el segundo semestre del 2020 en medio de la crisis sanitaria del COVID-19. El directorio telefónico elaborado en la primera fase fue imprescindible para lograr contactar y realizar entrevistas virtuales a profundidad con representantes estratégicos tanto de la empresa como de la comunidad; las cuales se vienen desarrollando de octubre del 2020 a junio del 2021. En este tiempo se realizó una revisión documental de instituciones públicas (INGEMMET, SUNARP) e informes de proyectos no gubernamentales (CooperAcción, GAMA) para comprobar la veracidad de algunas declaraciones sobre el proceso de formalización; así como una revisión bibliográfica que permitió comparar e insertar el caso de estudio dentro del escenario global de efectos *post* formalización minera. De este modo, se termina de levantar la información de campo necesaria para responder a los objetivos planteados y llegar a conclusiones preliminares.

## Presentación y revisión del planteamiento

### 1.1 Preguntas y objetivos

#### Pregunta principal

¿Qué efectos políticos locales han generado las transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso al recurso aurífero a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. en Santa Filomena?

#### Preguntas secundarias

¿Cómo se accedía al recurso aurífero antes de la formalización en Santa Filomena?

¿Cómo se accede al recurso aurífero después de la formalización en Santa Filomena?

¿Cómo se han institucionalizado las prácticas de acceso sobre el recurso aurífero en Santa Filomena?

¿Cómo han repercutido las transformaciones de las prácticas institucionalizadas en las relaciones de poder que posibilitan el acceso sobre el recurso aurífero en Santa Filomena?

#### Objetivo principal

Analizar los efectos políticos locales generados por las transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso al recurso aurífero a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. en Santa Filomena.

#### Objetivos secundarios

Identificar los actores y analizar las prácticas institucionalizadas de acceso al mineral en Santa Filomena antes de la formalización

Identificar los actores y analizar las prácticas institucionalizadas de acceso al mineral en Santa Filomena después de la formalización

Analizar el proceso de empoderamiento de un colectivo local basado en el control de las prácticas de acceso sobre el recurso aurífero

Analizar las consecuencias de las transformaciones de la institucionalidad del trabajo minero en Santa Filomena para diferentes grupos que acceden al recurso.

## 1.2 Estado de la cuestión

### 1.2.1 Minería artesanal y en pequeña escala (MAPE)

Desde una aproximación social centrada en las prácticas de producción (acceso, extracción y procesamiento-beneficio), se denomina “minería artesanal” a la modalidad de trabajo minero donde prevalece el uso de la fuerza física, la poca inversión económica y el conocimiento empírico del recurso por encima de la implementación de maquinaria pesada y el capital económico-tecnocrático que esto demanda (Kuramoto, 2001; Hilson, 2011). Por otro lado, se puede clasificar como “pequeña minería” a un estrato específico de operación minera formal de acuerdo con las políticas o cláusulas establecidas por una institución reguladora. En el caso peruano, el Ministerio de Energía y Minas identifica cuatro estratos de operaciones mineras de acuerdo con el tamaño de su extensión y a la capacidad productiva de la misma, como se muestra en el siguiente cuadro:

#### **Gráfico 01**

Clasificación de minería por tamaño de concesión y capacidad productiva

<b>Estrato</b>	<b>Extensión de Concesión</b>	<b>Capacidad Productiva</b>
Gran Minería	Más de 2,000 Has	Más de 5,000 TM/día
Mediana Minería	Más de 2,000 Has	Hasta 5,000 TM/día
Pequeña Minería	Hasta 2,000 Has	Hasta 350 TM/día
Minería Artesanal	Hasta 1,000 Has	Hasta 25 TM/día

Fuente: Ministerio de Energía y Minas del Perú, 2011

Sin embargo, la posibilidad de diferenciar independientemente a estas dos categorías recae en que la operación minera esté debidamente registrada ante la institución reguladora que establece estos criterios, con lo cual sería posible medirla y clasificarla. Tanto para el caso peruano como a nivel mundial, esta aproximación cuantitativa resulta insuficiente para comprender cómo ambos estratos convergen en la práctica. La necesidad de aprehender un solo concepto recae en la imposibilidad de un tránsito lineal y excluyente entre ambas categorías.

Por este motivo, desde las ciencias sociales se propone el concepto Minería artesanal y en pequeña escala (MAPE) para hacer referencia a un sistema de producción en constante transformación que responde a un contexto social determinado. En la actualidad, la MAPE se presenta como una alternativa de trabajo que nace en la informalidad de sus propias reglas y procedimientos (Geenen, 2012). Si bien estas operaciones mineras pueden crecer económica, espacialmente y adaptarse a los canales de la economía formal, difícilmente abandonarán todos los componentes cualitativos de su institucionalidad original.

La MAPE ha experimentado una expansión sin precedentes durante el siglo XXI, principalmente en África, Asia y América Latina, debido al incremento global del precio de minerales y su potencial para hacer frente a la pobreza ante la escasez de oportunidades laborales (Hilson, 2016). Se estima que emplea directamente al menos a cuarenta millones de personas alrededor del mundo, incluyendo mujeres y niños; que ciento cincuenta millones dependen indirectamente de este rubro alrededor de ochenta países; y que representa entre el 15 y 20% de la producción mundial de mineral y metal. (Hoadley y Limpitlaw, 2004). Pachas (2013) resalta que en los países andinos se estiman 500 mil mineros y más de 2 millones de personas dependientes de esta economía; y 150 mil mineros y 300 personas dependientes en el caso peruano<sup>4</sup>.

Ante la presencia mundial de esta actividad, Hilson (2011) propone cuatro categorías de mineros artesanales de acuerdo con sus motivaciones para ejercer esta actividad: temporales, permanentes, “mineros de fiebre del oro” y “mineros motivados por la pobreza”. Si bien ninguna de estas categorías es fija o excluyente, se desarrollan dos narrativas sobre los últimos tipos para explicar la persistencia de la informalidad en las prácticas de producción de estos actores (Hilson y Maconachie, 2017). Así, la idea de “hacerse rico rápidamente” relacionada a los fenómenos sociales de *fiebre del oro* otorga un grado elevado de agencia al minero artesanal, construyéndolo como un oportunista colonizador de espacios desapercibidos o abandonados por el Estado; un actor autodidacta que desarrolla sus propias prácticas de producción mineral de acuerdo con los múltiples contextos geográficos en los que se instala. La segunda y más reciente narrativa identifica a un

---

<sup>4</sup> Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (2014).

grupo poblacional altamente vulnerable, que no tiene mayores alternativas económicas más que someterse dentro de un sistema de trabajo donde “solo se necesita fuerza física”, pero altamente explotador e insostenible a largo plazo. Si bien esta última ha dado paso a una postura en política global por despenalizar y flexibilizar los parámetros de la actividad (Chipangura, 2019), ambas narrativas han construido una imagen ambigua del minero artesanal entre su romantización como luchador emprendedor (Lahiri-Dutt, 2014) y su denuncia como individuo ajeno a la ley causante de problemas socio-ambientales y, estereotípicamente, inmerso en la ilegalidad (Spiegel y Veiga, 2010; Hilson y Potter, 2003).

Consecuentemente, la informalidad se posiciona como el principal factor de vulnerabilidad para estos mineros que se someten a ser despojados de sus espacios de trabajo ante la falta de un título de propiedad. En términos de empleabilidad, quedan desprovistos de derechos laborales, acceso a servicios de salud, créditos de financiamiento económico o suplementos básicos de trabajo como explosivos. En paralelo, para el Estado la informalidad imposibilita el cumplimiento de estándares de impacto ambiental y seguridad laboral, así como la obtención de impuestos sobre la producción.

### 1.2.2 Procesos de formalización en MAPE

Antes que la formalización de la minería artesanal figure en la agenda de instituciones como el Banco Mundial o la Organización Internacional del Trabajo (Hilson y Maconachie, 2017; World Bank, 2019), se identifican capítulos en la historia donde se ensayan sincretismos que ilustran algunas de las bases y objetivos de la formalización minera como fenómeno social contemporáneo. Desde las reformas de trabajo minero en las Colonias españolas en América Latina (Yeager, 1995) o la fiebre de oro de California (Wieland, 2020) como primer “caso exitoso” de integración de usos y costumbres locales, prevalece la lógica de gobernar o articular modelos de trabajo preexistentes hacia parámetros globales homogéneamente cuantificables. Tránsitos como la evolución del sistema de esclavitud en Minas Gerais del Brasil portugués durante el siglo XVIII hasta la intervención del Estado brasileño en la fiebre del oro de Serra Pelada para fines de la década 1970 (De Theije, 2020) reafirman la intención universal de introducir eficientemente una economía marginal-informal dentro de los canales oficiales de un aparato legislador.

En este sentido, desde finales del siglo pasado se diseñan políticas de formalización minera alrededor del mundo en torno a “un creciente consenso de que los gobiernos deben formalizar a los mineros artesanales mediante el reconocimiento de derechos a través de un título de propiedad sobre el espacio de sus operaciones de trabajo” (Spiegel y Veiga; 2010: 51). Idealmente, esto le permitirá a los Estados percibir impuestos sobre la producción de esta actividad económica, desarrollar control en espacios marginales, áreas naturales protegidas y mejorar la calidad de vida del implicado sector poblacional (Hilson 2011). Sin embargo, el diseño de las políticas y la implementación de planes de formalización no han podido conseguir este objetivo con facilidad. Se evidencian algunos factores comunes que explican esta problemática.

En el caso peruano, durante la década de los años noventa se implementaron políticas neoliberales para atraer inversión extranjera, donde la explotación de los recursos naturales por capital privado externo fue uno de los principales puntos de la agenda nacional (Jiménez 2000). De este modo, los títulos de concesión fueron las herramientas de base para la producción de los recursos y, principalmente, el control del espacio social en manos de empresas extractivas internacionales (Damonte et al 2021). En este contexto, para fines del siglo pasado se intentó promover el mismo sistema de titulaciones en operaciones dirigidas por asociaciones de mineros artesanales a nivel nacional. Se buscó empoderar la naturaleza emprendedora de este grupo social mediante campañas publicitarias de titulación de operaciones y acceso a información de derechos y deberes sobre concesiones (Bobadilla 2008). Sin embargo, los programas implementados para adquirir certificados de pequeños productores mineros, permisos de operación y títulos de propiedad se diseñaron de acuerdo con las características y posibilidades de la gran minería; lo cual resultó ajeno a las posibilidades económicas de la mayoría de las asociaciones de mineros artesanos (Mosquera 2006).

Con el paso del tiempo se desarrollan lineamientos internacionales para abordar a la minería artesanal como una actividad económica cualitativamente distinta de la gran minería<sup>5</sup> (Valencia, 2014). No obstante, los indicadores implementados en un primer momento definieron a los mineros artesanales como un

---

<sup>5</sup> Banco Mundial 2019

grupo homogéneo y estático; cuando se trata de un complejo sector social, donde cada asociación de trabajo alrededor del mundo presenta jerarquías propias sobre el acceso, beneficio, control y exclusión del mineral local (Fisher 2008; Hilson y Maconachie 2020; Mosquera 2006) que responden a la trayectoria política de cada individuo en su colectividad (Palacios, 2015), así como a las características geográficas donde se ubica el recurso en cuestión (Geenen, 2012), o a contextos bélicos históricamente arraigados (Theije y Salman, 2018).

En este contexto, el Estado peruano implementó la Ley 27651 de Promoción y Formalización de la Minería Artesanal y en Pequeña Escala en el año 2002. Si bien algunos grupos buscan acceder a la esfera formal, a la falta de sensibilidad cualitativa de los indicadores mencionados se suman las limitaciones y debilidades institucionales propias de países “en vías de desarrollo”: no tienen la capacidad de garantizar seguridad sobre los derechos de los títulos de propiedad (Geenen y Radley, 2014) presentan pocos espacios disponibles de trabajo debido a la acaparación de la gran minería (Hilson y Potter, 2003) y tienen el reto de intervenir en espacios y grupos poblacionales que han sido históricamente dejados de lado (Damonte 2016). Es importante reconocer que, ante la ausencia estatal, diferentes grupos sociales desarrollan sus propios modelos político-económicos para beneficiarse del mineral en un espacio específico (Geenen, 2012), los cuales buscarán la manera más conveniente de direccionar eventuales medidas de formalización. Respecto a la situación de la formalización de mineros artesanales en países andinos, Pachas postula que los trámites se distinguen por ser costosos en autorizaciones de insumos básicos (agua y explosivos) y que la fiscalización por el cumplimiento de estándares ambientales busca sancionar sin orientar sobre los procedimientos ideales de trabajo (2013, p. 55). Es decir, si bien existen leyes diseñadas específicamente para formalizar la minería artesanal, el Estado incentiva el inicio, pierde presencia o rumbo durante en el proceso y no tiene indicadores claros de cómo concretarlo.

Siguiendo el caso peruano de limitaciones e incongruencias institucionales, la responsabilidad de la erradicación de la minería ilegal (actividad realizada en áreas naturales protegidas o sitios arqueológicos) recae con mayor presión en el Ministerio del Ambiente por parte de organismos internacionales que obligan a la improvisación de políticas de conservación ambiental. Mientras que la formalización de la minería

informal (aquella que no opera en áreas naturales protegidas, pero tampoco tiene autorización del Estado para su funcionamiento) queda al margen de los Ministerios de Energía y Minas; y Economía y Finanzas (Damonte 2021; Wieland 2020). En palabras de Damonte, “el Estado peruano no tiene verdadero interés por formalizar la minería informal, debido a que esta actividad no es parte del modelo de desarrollo del gobierno central” (2021: 5), cuya agenda sigue priorizando las actividades extractivas a gran escala. A la actualidad, el Ministerio del Ambiente muestra recursos financieros y humanos insuficientes para lograr sus objetivos, en comparación con el poder institucional y la falta de interés que representan Energía y Minas; y Economía y Finanzas.

De este modo, la formalización de la minería artesanal se mantiene como un continuo de prórrogas que nunca llegan a concretarse<sup>6</sup>. Lo cual lleva a que la gran mayoría de asociaciones de mineros artesanos a nivel nacional se presenten actualmente bajo la categoría “*en proceso de formalización*”. Categoría híbrida en la cual se logra evadir el pago de impuestos y certificados, generar otros pagos ilícitos en calidad de sobornos (Damonte, 2016) y, para los objetivos de este estudio, mantener prácticas locales en cuanto al beneficio y control sobre el mineral. De este modo, las continuas prórrogas que permiten ampararse legalmente bajo esta categoría demuestran que “la presencia y acciones del Estado han impactado en las reglas que rigen la extracción minera al desencadenar un proceso de hibridación institucional” (Damonte, 2021, p. 6).

Se entiende que establecer, mantener y controlar las reglas y procedimientos de beneficio sobre un depósito de mineral se logra por medio de relaciones de poder entre subordinantes y subordinados en el acceso al recurso (Verbrugge y Geenen, 2020). Al respecto, se identifican algunos efectos generados a partir de procesos de formalización minera como el refuerzo de jerarquías políticas preexistentes, entre actores que controlan el beneficio de terceros y actores que lo obtienen de manera subordinada a través de los primeros (Fisher 2008; Hilson y Maconachie 2020; Verbrugge y Geenen 2020). En consecuencia, desde un análisis de efectos de

---

<sup>6</sup> El plazo original para presentar documentos y obtener autorizaciones de funcionamiento inicia en el 2012 estableciendo dos años para cumplir los requisitos. Se prorroga del 2014 al 2016 y del 2017 al 2020. En octubre del 2019 se vuelve a prorrogar a diciembre del 2021 y con el comienzo de la pandemia del COVID-19 a inicios del 2020 todas las actividades de formalización quedan oficialmente suspendidas por el gobierno (Damonte 2021).

Estado, los procesos de formalización minera, como en el caso Santa Filomena, pueden mantener y reforzar estructuras de poder relacionadas a las trayectorias políticas de sus individuos (Palacios, 2015), legitimando por canales formales a ciertos colectivos que logran mantener el control sobre el acceso al recurso local.

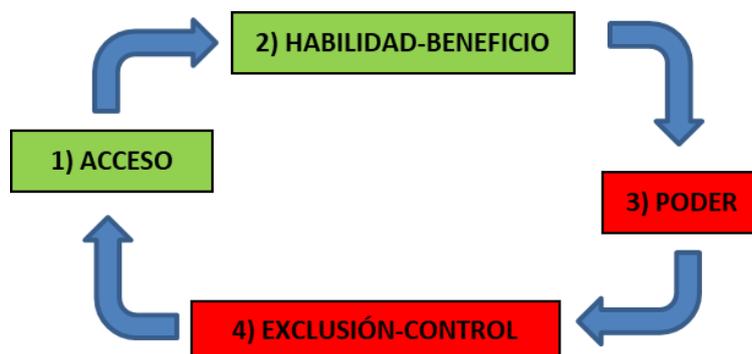
La formalización de SOTRAMI S.A. responde al escenario planteado por Bobadilla en el que “a través de un arduo proceso de organización social y empoderamiento, los mineros artesanales han ido poblando y construyendo los asentamientos y comunidades que en algunos casos terminaron como cooperativas y empresas autónomas” (2008, p. 22). Sin embargo, si se busca analizar los efectos políticos generados a partir de procesos de formalización minera se debe tomar en cuenta que, en términos de Bobadilla, alentar el empoderamiento de un sector poblacional implica, irremediablemente, promover cierto grado de desigualdad respecto a los no empoderados. En este sentido, si bien existe bibliografía que analiza el éxito o fracaso de planes de formalización minera se sugiere mayor investigación en términos de *post formalización*, donde sea posible identificar qué efectos y procesos sociales se generan en el transcurso y luego de la implementación de estas políticas públicas. Al respecto, algunos estudios evidencian procesos de desplazamiento de mineros artesanos que, al no contar con los medios necesarios para sumarse a los planes de formalización, luchan por defender sus derechos de acceso al recurso en espacios marginales (Hilson et al. 2020; Hilson 2011); así como procesos de empobrecimiento y precarización de condiciones laborales por parte de grupos que se ven obligados a emplearse en empresas tercerizadoras de trabajo (Verbrugge y Geenen, 2020).

### 1.3 Marco Teórico

A continuación, se desarrollan los conceptos de acceso, poder y prácticas institucionalizadas, los cuales permiten analizar los productos políticos de un caso de formalización minera de más de treinta años de trayectoria. Es importante resaltar la retroalimentación de algunas características entre los tres conceptos:

## Gráfico 02

*Clasificación de minería por tamaño de concesión y capacidad productiva.*



Fuente: Elaboración propia.

Donde generar acceso, de acuerdo con la habilidad de grupos específicos para garantizar su beneficio sobre el recurso mineral, permite una forma de empoderamiento local, lo cual se manifiesta en la exclusión y control sobre el beneficio de terceros. Se desarrolla un proceso de empoderamiento a través de la institucionalización de las prácticas de acceso, y viceversa: ambos procesos se desprenden de la idea de acceso excluyente, como la habilidad para mantener y controlar las reglas y procedimientos de beneficio local mediante la acumulación de capitales sociales.

### 1.3.1 Acceso

Se propone una definición de acceso dividida en dos instancias que responden a un proceso de empoderamiento a través de la institucionalización de sus prácticas.

Desde la teoría de Ribot y Peluso (2003) se aborda acceso como la habilidad para conseguir beneficiarse de algo (un recurso mineral), independientemente de por qué medios y por cuánto tiempo se logre mantener este beneficio. Esta primera instancia hace referencia a asegurar el beneficio personal o del propio colectivo, sin importar si se logra de manera formal o informal; inmediata o permanente. El concepto engloba la teoría clásica de propiedad, pero trasciende sus limitaciones de derechos legales en busca de todas las formas posibles por las que un actor es capaz de beneficiarse. Es decir, el concepto de propiedad se limita al análisis del reclamo de “un paquete de derechos” amparados en un marco legal; mientras que el

concepto de acceso permite entender, por ejemplo, por qué determinados actores se benefician de un recurso así no tengan derechos legales sobre este (Ribot y Peluso 2003, p. 155).

Una segunda instancia hace referencia a acceso como la habilidad para controlar el beneficio de terceros, donde el concepto enfatiza su naturaleza excluyente (Hall et al. 2011; Verbrugge y Geenen 2020). En esta fase, el análisis se centra en las relaciones sociales entre aquellos que controlan el acceso y aquellos que deberán mantenerlo o generarlo a través de los primeros. Verbrugge y Geenen (2020) proponen que la única manera de generar valor económico sobre un recurso mineral es ubicándolo y delimitándolo. La delimitación demanda que se medie el acceso estableciendo fronteras físicas (legales, espaciales) como un título de concesión, o culturales (informales, simbólicas) como el derecho de trabajo localmente adjudicado a un grupo familiar. En este sentido, todo tipo de acceso conlleva a un grado de exclusión (Hall et al., 2011, p. 4) y a generar las bases de un sistema de subordinación en referencia a aquellos actores fuera de las fronteras formal o informalmente delimitadas (Verbrugge y Geenen 2020, p. 28).

Retomando la propuesta de Ribot y Peluso, los autores denominan “mecanismos de acceso” al conjunto de categorías y ejemplos que dan forma a los procesos y relaciones de acceso (2008, p.161). Es decir, los factores que posibilitan el beneficio de un actor específico y subordinan a terceros carentes de estos elementos (por ejemplo, títulos de propiedad o lazos de parentesco); así como prácticas ilegales que arremeten en contra de las reglas y procedimientos de beneficio establecidos, formal o informalmente, por los primeros. Consecuentemente, estos mecanismos reproducen las relaciones de poder necesarias para dinamizar el proceso de *generar-mantener-controlar-excluir* acceso. En este sentido, el paso de “habilidad para el beneficio personal” al “control del beneficio de terceros” implica analizar el recorrido histórico de relaciones de poder entre los que establecen y controlan las reglas y procedimientos de trabajo minero, en contraste de aquellos que se subordinan en su uso.

### 1.3.2 Poder mediante control de acceso

El recorrido histórico de relaciones de poder parte del reconocimiento de un poder local. Se entiende por poder local al grupo de agentes del campo que

concentran capital político, social, económico y que controlan espacios de poder, cargos locales y relaciones con agentes estatales (Palacios 2015, p. 55). En relación con los mecanismos de acceso de Ribot y Peluso, se proponen cuatro factores puntuales para excluir a terceros sobre un recurso mineral: fuerza, legitimización, regulación y mercado (Hall ét al., 2011). El factor fuerza se establece mediante la violencia o amenaza de violencia; la legitimización se desarrolla sobre una base moral socialmente aceptada en un determinado contexto; la regulación está relacionada, pero no restringida, a instrumentos estatales y legales; el mercado es un poder de exclusión mientras promueva la privatización del espacio (Hall ét al., 2011, p. 5). De este modo, la posibilidad de desarrollar o acceder a uno o más de estos factores y mantener los beneficios correspondientes a través del tiempo termina consolidando el reconocimiento de un grupo como poder local.

Como se mencionó, se propone una definición de acceso dividida en dos instancias que responden a un proceso de empoderamiento a través de la institucionalización de sus prácticas. Al respecto, la consolidación de un poder local es entendida como un proceso de empoderamiento a través de la acumulación progresiva de capital social, simbólico, cultural, político y económico (Palacios 2015, p. 45). En escenarios de minería artesanal, los miembros del eventual poder local no corresponden a la categoría de “profesionales de la política” en un inicio, en cuanto a actores experimentados en regular el beneficio sobre el recurso local, y es la progresiva acumulación de capitales lo que les permite ejercer como tales (Palacios 2015, p. 48). En el presente caso de estudio, el capital social, entendido como la capacidad de poseer redes de parentesco, clientelismo o compadrazgo, relaciones de confianza o liderazgo (Bobadilla, 2008), se construye y genera valor a partir de una normatividad compartida: el atrincheramiento sobre el recurso mineral (Verbrugge y Geenen, 2020). La custodia física del lugar será el punto de inicio en el proceso de empoderamiento de un grupo de familias, lo que les otorga una distinción simbólica, principalmente bajo la amenaza implícita de violencia ante el uso del espacio reclamado informalmente (Hall ét al., 2011).

Ribot y Peluso proponen que el acceso se basa en relaciones sociales de poder estructuradas en un espacio, las cuales responden a momentos específicos en la historia del recurso de análisis (2008, p. 159). De este modo, se puede afirmar que todo recurso mineral está incrustado en la institucionalidad de estructuras

político-económicas, las cuales, principalmente en escenarios de minería artesanal, son producto de un proceso histórico local sobre las relaciones de poder entre actores que controlan, mantienen y generan acceso (Bridge 2004; Ribot y Peluso 2008).

### 1.3.3 Prácticas institucionalizadas

Partiendo de aproximaciones tradicionales del concepto de institución como reglas y procedimientos, la ciencia política y la economía se han enfocado en el estudio de los sistemas políticos, burocracias estatales y la influencia de las leyes del mercado para influir en la organización y el comportamiento económico racional de las personas (North, 1990). Transversalmente, se reconoce la existencia de instituciones informales, entendidas como aquellas que se valen de convenciones y costumbres, a diferencia de las formales amparadas en leyes. Helmke y Levitsky (2004) sostienen que las reglas de las instituciones formales son diseñadas, transmitidas y reproducidas a través de canales reconocidos como oficiales; mientras que también se reconoce la naturaleza no oficial de los dominios informales.

Sin embargo, estas perspectivas resultan insuficientes para entender la importancia y complejidad de las instituciones informales. No logran desarrollar una continuidad entre los dominios formales e informales, donde estas últimas son vistas como marginales o complementarias a las primeras y su existencia en las dinámicas sociales son síntomas de un aparato estatal débil (Helmke y Levitsky, 2004). También se relaciona la institucionalidad informal con tradiciones culturales estancadas en el tiempo, ajenas al cambio social (North, 1990). Consecuentemente, las ciencias políticas y la economía buscan ampliar la tradicional formalidad legal de sus aproximaciones, dándole un protagonismo al estudio de las instituciones informales. La nueva economía institucional, por ejemplo, toma como objeto de estudio las normas sociales no escritas y su capacidad para influir en la acción colectiva del manejo de recursos naturales (Ostrom, 1990).

Ante esta primera serie de entradas y ajustes teóricos, se define instituciones como un conjunto de reglas y procedimientos que estructuran las relaciones sociales y político-económicas; es decir, las interacciones entre individuos y grupos que integran un colectivo social (Leftwich, 2006). No obstante, para los fines de esta

investigación, la interacción entre canales formales e informales demanda un análisis más sensible que permita evidenciar cómo se cristalizan ambas esferas en realidades sociales concretas y no queden como estructuras abstractas.

Al respecto, Damonte (2019) señala que la institucionalización de las prácticas que regulan la interacción social en actividades extractivas se originan en una dinámica donde intervienen marcos institucionales formales e informales difíciles de separar. De este modo, las prácticas institucionalizadas que estructuran la producción de recursos extractivos están relacionadas, en mayor o menor medida, en un complejo entrelazamiento de normas estatales, corporativas y prácticas locales, lo cual genera un efecto de continuidad híbrida entre lo formal e informal (Damonte, 2019, p. 5).

Paralelamente, desde la geografía económica se propone el término de incrustación territorial para analizar cómo, en el caso de un recurso natural, las redes de producción global están ancladas en espacios con sus propias instituciones e historia y cómo, a su vez, estos lugares influyen en las dinámicas globales (Dicken y Malmberg, 2001). El reto de esta aproximación consiste en unir el análisis de instituciones y actores en diferentes escalas, globales y locales, con las actividades económicas que tienen lugar dentro de fronteras territoriales específicas. Al respecto, Verbrugge y Geenen analizan cómo ciertas reglas y procedimientos estandarizados de la producción minera “aterrian” en territorios específicos desarrollando “cristalizaciones de sistemas de producción mineral” (2020, p. 363). Los autores sugieren que toda operación minera, industrial o artesanal, es única al ser el resultado de políticas y leyes de un mercado global dentro de un contexto local determinado.

#### 1.4

#### Metodología

Para responder a la pregunta principal ¿Qué procesos políticos locales han generado las transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso al recurso aurífero a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. en Santa Filomena? la presente investigación es producto del método etnográfico con técnicas y herramientas digitales que responden a las demandas del contexto pandémico en que se concluye el trabajo. El producto es una etnografía donde se entrelaza la voz y la práctica de un grupo de actores con un marco teórico que permite contrastar lo

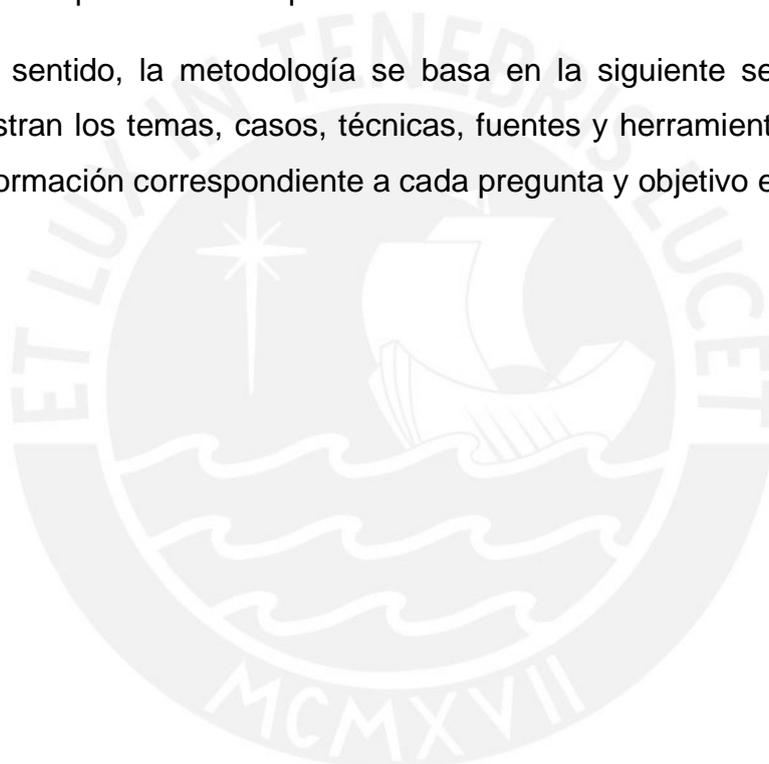
identificado a la luz de conceptos analíticos. Siendo “acceso” el eje conceptual y metodológico desde el cual se abordan temas como prácticas institucionalizadas y empoderamiento. En este sentido, la etnografía permite ver cómo la organización social y las prácticas de trabajo; la ocupación y uso del espacio; y un proceso de empoderamiento local son temas que se desarrollan transversalmente a lo largo de 3 décadas de transformaciones institucionales de acceso sobre el mineral en Santa Filomena.

La investigación parte de un trabajo de campo durante los meses de abril y mayo del 2019. En esa oportunidad se identificaron algunas de las principales instituciones del trabajo minero en la localidad: SOTRAMI S.A.; la asociación de mineros independientes Toro Negro y la asociación de mujeres pallaqueras Nueva Esperanza. Se entrevistó a algunos representantes de estos colectivos, pero, principalmente, se buscó dar voz y observar a la mayor variedad de actores presentes en el pueblo minero. Esta primera etapa sirvió para armar un portafolio de contactos, tener una visión general de la cotidianeidad en Santa Filomena y detectar, superficialmente, las estructuras de poder y control sobre el mineral.

Durante la segunda mitad del 2020 se retomó el caso de estudio, esta vez dentro del contexto global de crisis sanitaria y económica. Gracias al portafolio previamente elaborado, se contactó telefónicamente a varios actores, los cuales, en su mayoría, se encontraban en zonas urbanas debido al paro generalizado de actividades con presencia física por la pandemia del COVID-19. Para los objetivos del trabajo, el distanciamiento social obligatorio fue un elemento a favor en la investigación: el 2019 constató que, en la acelerada cotidianeidad de actividades, el tiempo es un factor extremadamente valioso. Era inviable obtener entrevistas de más de 20 minutos; por lo que, en el mejor de los casos, se podía acompañar a los interlocutores en sus faenas diarias. Por otro lado, en esta segunda etapa se realizaron entrevistas a profundidad mediante una serie de video llamadas con actores que, en algunos casos, estuvieron presentes desde la fundación del pueblo. De estos testimonios se sistematizan cuadros, tablas y líneas de tiempo que evidencian las transformaciones institucionales propuestas. En el total de más de 8 horas de entrevistas, se abordan temas como los cambios en la organización social en las prácticas de minado, la ocupación y el uso del espacio, y, transversal a todo ello, el proceso de empoderamiento SOTRAMI.

En esta misma etapa se revisan archivos del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico a través de su portal público GEOCATMIN para hacer uso de planos catastrales de gran utilidad para evidenciar la ubicación y distribución de labores mineras, así como el actual proceso de movilización poblacional hacia nuevos pueblos vecinos. También se revisó el historial de actas, pagos, cartas y documentos públicos de SOTRAMI en la SUNARP para constatar la veracidad de los testimonios recopilados y ahondar en precisiones legales sobre el proceso de formalización. Del mismo modo, se profundiza la información de primera mano con informes técnicos del proyecto GAMA y la ONG CooperAcción, organismos determinantes en el proceso de empoderamiento local.

En este sentido, la metodología se basa en la siguiente serie de matrices donde se muestran los temas, casos, técnicas, fuentes y herramientas utilizadas en el recojo de información correspondiente a cada pregunta y objetivo específico.



### Gráfico 03

Cuadro N°1 - Fuentes y muestras de información			
			Muestras
Fuentes de información	Actores	Población local indirectamente relacionada a la minería	Pallaqueras / madres de familia (al menos 3) Comerciantes y transportistas (al menos 10)
		Sociedades de mineros independientes	Asociación Toro Negro (familia Núñez) Mineros independientes anónimos (al menos 5)
		Representantes SOTRAMI	Juan Hurtado (socio fundador) Eugenio Huayhua (socio e ingeniero de operaciones)
	Documentos	Informes CooperAcción	Informes de avances (1999; 2000) y conclusiones (2003) de proyectos por la erradicación del trabajo infantil e implementación de la planta de procesamiento en Santa Filomena
		Archivo INGEMMET	Revisión del proceso del petitorio Santa Filomena (1992) hasta el título de propiedad como concesión minera (1998)
		Historial público SUNARP	Revisión de la inscripción del directorio SOTRAMI y contratos de explotación por regalías y tercerización de mano de obra

Fuente: Elaboración propia.

### Gráfico 04

Cuadro N°2 - Técnicas y productos del recojo de información	
Técnicas	Producto
Entrevistas presenciales semi-estructuradas (2019)	6 entrevistas
Recopilación de testimonios mediante conversaciones informales (2019)	Al menos 10
Observación participante en reuniones de municipalidad Santa Filomena (2019)	2 reuniones
Observación no participante en faenas mineras de asociaciones independientes (2019)	Al menos 5
Entrevistas telefónicas y digitales semi-estructuradas (2020)	2 entrevistas
Entrevistas telefónicas y digitales a profundidad (2020)	3 entrevistas
Revisión de archivos de entidades estatales e informes de ONG's de incidencia local (2020)	Al menos 5

Fuente: Elaboración propia.

### Gráfico 05

PE 1: ¿Cómo se accedía al recurso aurífero antes de la formalización en Santa Filomena?			
PE 2: ¿Cómo se accede al recurso aurífero después de la formalización en Santa Filomena?			
OE 1 y 2: Identificar los actores y analizar las prácticas institucionalizadas de acceso al mineral en Santa Filomena antes y después de la formalización			
Temas a abordar y casos	Técnicas	Informantes y fuentes	Herramientas
1) Organización social * Del trabajo asociativo informal * Del trabajo independiente * Empresa sociedad anónima	* Entrevistas semi-estructuradas * Recopilación de testimonios * Conversaciones informales * Entrevistas telefónicas y digitales semi-estructuradas	Familias, comerciantes, transportistas locales Personal SOTRAMI	Guía de entrevistas
2) Prácticas de trabajo * Especialización de roles artesanales * Trabajo infantil * Pallaqueo (roles femeninos) * Trabajo mecanizado corporativo	* Entrevistas semi-estructuradas * Observación no participante de faenas mineras * Entrevistas telefónicas y digitales semi-estructuradas * Revisión de archivos	Asociación independiente Toro Negro Actividades diarias (2019) Comerciantes Informes CooperAcción Personal SOTRAMI	Guía de entrevistas Guía de observación

Fuente: Elaboración propia.

### Gráfico 06

PE 3: ¿Cómo se han institucionalizado las prácticas de acceso sobre el recurso aurífero en Santa Filomena?		
OE 3: Analizar el proceso de empoderamiento de un colectivo local basado en el control de las prácticas de aurífero		
Temas a abordar y casos	Técnicas	Informantes y f
1) Ocupación y uso del espacio * Reclamo de derechos informales * Arrendamientos y subarrendamientos informales * Reclamo de derechos legales por título de concesión miner * Contratos leg por r	* Entrevistas semi-estructuradas * Recopil	Fami

Fuente: Elaboración propia.

## Gráfico 07

<b>PE 4: ¿Cómo han repercutido las transformaciones de las prácticas institucionalizadas en las relaciones de poder que posibilitan el acceso sobre el recurso aurífero en Santa Filomena?</b>			
<b>OE 4: Analizar las consecuencias de las transformaciones de la institucionalidad del trabajo minero en Santa Filomena para diferentes grupos que acceden al recurso</b>			
<b>Temas a abordar y casos</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Informantes y fuentes</b>	<b>Herramientas</b>
1) Poder desde * Institucionalidad informal * Ausencia estatal y reclamos privados	Recopilación de testimonios Entrevistas telefónicas y digitales a profundidad	Socios fundadores SOTRAMI (Hurtado; Núñez)	Guía de entrevistas
2) Poder para * Acceder a información * Direccionar apoyo externo * Formalizarse	Recopilación de testimonios Entrevistas telefónicas y digitales a profundidad Revisión de archivos	Socios fundadores SOTRAMI (Hurtado; Núñez) Informes CooperAcción	Guía de entrevistas
3) Poder sobre * Espacio privatizado * Proceso de exclusión/marginalización	Entrevistas telefónicas y digitales a profundidad Revisión de archivos	Socios fundadores SOTRAMI (Hurtado; Núñez) Personal SOTRAMI (ingeniero Huayhua) Archivo SUNARP	Guía de entrevistas

Fuente: Elaboración propia.

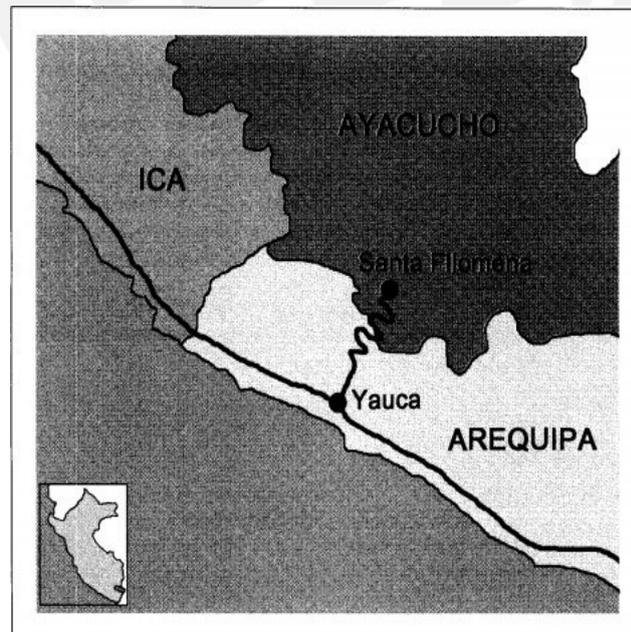
## Descripción histórica de Santa Filomena y SOTRAMI S.A

### 2.1 Descripción del espacio

Santa Filomena es un centro poblado minero perteneciente al distrito de Sancos, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho; ubicado en la cúspide de los cerros de la localmente denominada quebrada Santa Rosa, a unos 2400 msnm. Colinda con asentamientos humanos de reciente creación, como San Luis o Santa Ana, también originados por el trabajo minero y dependientes de su demanda de servicios. Si bien pertenece a Ayacucho, la principal vía de acceso a Santa Filomena es por Arequipa, a través del distrito de Yauca, provincia de Caravelí. Desde este punto, ubicado en el km. 574 de la carretera Panamericana Sur, se debe entrar hasta el pueblo de Jaquí; siguiendo esa misma ruta, después de una hora de trayecto en auto por trocha, se empalma el camino de subida a Santa Filomena. El punto de subida es de fácil identificación por la presencia de la planta de procesamiento mineral Laytaruma en la base del cerro; desde la cual el ascenso por trocha hasta el referido centro poblado, en carro, demanda los últimos 45 minutos de viaje.

#### **Gráfico 08**

*Ubicación del centro poblado Santa Filomena*



Fuente: Pachas, V. (2003). *Historia de una incertidumbre*.

Geográficamente, Santa Filomena se presenta como un espacio desértico y árido, en el cual escasea la vegetación y el agua se adquiere principalmente del

subsuelo. Al igual que la trocha de acceso, el pueblo y sus calles se conforman por caminos de tierra afirmada, donde abundan las polvaredas generadas por vientos costeros. El clima es seco y hostil, capaz de superar los 30°C al mediodía y de bajas temperaturas por las noches, por lo cual se vuelve una de las principales adversidades a tomar en cuenta. Estas características son permanentes todo el año sin mayores variaciones en los cambios estacionales. En cuanto al tipo de mineral, predominan las vetas angostas o *vetillas* de oro, así como también la presencia de plomo y zinc, por lo que el trabajo se realiza en socavones y construcciones subterráneas estrechas.

La peculiaridad del caso Santa Filomena recae en su relación con la empresa local SOTRAMI S.A. Se puede decir que la segunda es producto de la primera y ambas son el resultado de un extenso proceso de organización social por parte de una multiplicidad de actores dentro del contexto del trabajo minero. Si bien la propuesta central de análisis se enfoca en los efectos de la formalización minera, a manera introductoria resulta esclarecedor hablar de apropiación del espacio por ser el concepto que dinamizará el objetivo de estudio: las transformaciones en las prácticas institucionalizadas de acceso sobre el recurso local.

En este sentido, Santa Filomena es un espacio relativamente reciente, de no más de 40 años como pueblo minero. La primera alteración del paisaje la generó la empresa minera norteamericana San Luis Mining Gold en los años sesenta del siglo pasado. Antes de la llegada de esta empresa, dicho espacio no tenía delimitaciones ni registros públicos o privados; era un terreno baldío, un conjunto de cerros que marcaban el final del desierto costero de Arequipa en las afueras del pueblo de Jaquí, cuyos pobladores llamaban quebrada Santa Rosa. De acuerdo a testimonios de algunos fundadores de Santa Filomena: "*los gringos no llegaron a los 80s*"; la razón del corto tiempo de operación se atribuye, por un lado, a la poca rentabilidad de la naturaleza angosta de las vetas ante la inversión de maquinaria; también se dice que su erradicación fue parte de las medidas de nacionalización económica del gobierno militar de turno. De una u otra manera, para inicios de la década de los años ochenta, pobladores de Jaquí y Yauca comprueban que "*los gringos abandonaron la mina*".

Ante la ausencia de reclamos por la titularidad del espacio y nula presencia estatal, un primer grupo de mineros autodidactas de los pueblos más próximos comienzan a inspeccionar las labores abandonadas y trabajarlas por temporadas cortas. Con el paso del tiempo, algunos apuestan por asentarse con sus familias adjudicándose derechos informales, diferenciándose de un creciente flujo migratorio proveniente, en su mayoría, de Arequipa, Ica, Lima y Ayacucho. Así, la historia de Santa Filomena comienza como un caso de apropiación del espacio. En los siguientes subcapítulos se describirán los principales actores, prácticas y eventos en la historia del pueblo y su empresa para, posteriormente, comprender las bases de la institucionalidad del trabajo minero actual.

## 2.2 Centro poblado Santa Filomena

Este subcapítulo se desarrolla en base a testimonios y entrevistas con miembros de algunas familias pioneras que residen hasta la actualidad en el pueblo (Baca y Hurtado) durante dos meses de trabajo de campo en el año 2019; también mediante conversaciones informales con diversos pobladores, en su mayoría comerciantes. Se buscó la participación de instituciones civiles históricas como el Club de Madres y la Asociación de Mujeres Pallaqueras Nueva Esperanza, ambas conformadas exclusivamente por mujeres, con lo cual se priorizó un enfoque paralelo a los asuntos masculinos del trabajo minero. Finalmente, se complementa con documentos secundarios como censos e informes de la ONG CooperAcción y el Proyecto GAMA.

Se estima un intervalo estimado de quince años entre la salida de la empresa norteamericana y el asentamiento de los eventuales fundadores de Santa Filomena en 1987; tiempo en el cual se desarrolla una primera fase de trabajo minero por temporadas descrita en el siguiente punto.

Luego de algunos años de trabajar por temporadas, al comprobar la buena ley de las vetas auríferas, la poca inversión demandada y anticipándose a otros actores que conocían el lugar, un grupo de mineros decide asentarse con sus respectivas familias en los alrededores de sus labores de trabajo. El grupo representaba a la unión de ocho familias que venían trabajando el lugar por temporadas o que se conocían por otras actividades en zonas urbanas. “*Nosotros [los Hurtado] ya conocíamos a las otras familias de algunos negocios en Yauca o por*

*temporadas de minería en Palpa, Nazca, etc... Teníamos entonces cierto grado de confianza, pero principalmente el interés común de hacernos con el lugar y no darnos con la sorpresa de regresar y que nuestras labores hayan sido ocupadas”,* comenta Juan Hurtado, actual socio SOTRAMI y auto proclamado como uno de los fundadores del pueblo. Por aquel tiempo no existían los actuales servicios de transporte colectivo y de no contar con vehículo, como en la mayoría de los casos, el trayecto a pie desde Yauca podía tomar dos días.

En 1987 se construyen las primeras casas de esteras y piedras, las cuales irán mejorando con el paso del tiempo de acuerdo con el crecimiento económico de cada familia<sup>7</sup>. Originalmente, para reducir el esfuerzo físico de transportar el mineral del interior de la mina a las viviendas, las casas se construyen alrededor de las bocaminas, sirviendo de almacén de mineral e insumos de trabajo como mercurio y explosivos; algunas casas tendrían quimbaletes o pequeños molinos de bolas en sus inmediaciones para procesar el mineral extraído. Así, esta primera etapa de asentamiento se caracteriza por una precariedad generalizada ante la ausencia de servicios como agua o electricidad, y contaminación de tierra y aires por el uso de mercurio.

La distribución de actividades en la familia minera se desarrolla de acuerdo con el sexo: donde los hombres le dedican todo su tiempo al trabajo minero, mientras las mujeres buscan otras alternativas de ingresos económicos sin dejar de atender las necesidades del hogar. Dentro de las posibilidades de beneficio del trabajo minero, las mujeres suelen insertarse como recolectoras y seleccionadoras del desmonte de las voladuras realizadas por sus parejas, trabajo popularmente conocido como pallaqueo. Al no demandar fuerza física, esta actividad es realizada hasta la actualidad por mujeres de todas las edades y niños pequeños en Santa Filomena, generando pequeños aportes económicos a partir del procesamiento del desmonte recolectado. En aquel tiempo, las pocas mujeres solían pallaquear todos los días entre una a dos horas; “*había desmonte de sobra para todas*” comenta una pobladora en comparación al número de mujeres y las reglas de pallaqueo actuales. En paralelo, las mujeres vendían comida a otros mineros que trabajaban por temporadas o ropa a los recientemente asentados.

---

<sup>7</sup> En la actualidad es posible encontrar construcciones de material noble de tres pisos, así como chozas de esteras y piedras.

Para comienzos de la nueva década, Santa Filomena se presenta como un pujante asentamiento humano inmerso en un contexto de *fiebre del oro*. Se comprueba la buena ley de mineral local en la producción de las ocho familias que decidieron asentarse en una primera instancia, por lo que otros mineros fueron trayendo a sus esposas, hijos, parientes cercanos, amigos o socios. En este sentido, la década de los noventa es la de mayor movimiento migratorio; si bien no todos los colectivos se asentaban permanentemente, el flujo de entrada y salida fue constante. Predominaba el ideal de emprender una economía independiente donde cada individuo se beneficiara de su propio trabajo, en contraste con el escaso modelo asalariado urbano. Ante el exponencial crecimiento demográfico y el aumento de conflictos en la apropiación del espacio, dos instituciones civiles fueron de vital importancia: el municipio Santa Filomena y el Club de madres.

Para 1992, Santa Filomena, constituida como caserío, designa sus primeros representantes políticos por voto vecinal: un agente municipal y un teniente gobernador. Inicialmente, estos actores trabajaban en conjunto con la población para resolver conflictos comunales de invasión de labores mineras y temas domésticos de violencia familiar. Por encima de estos temas, el acceso al agua<sup>8</sup> era un tema de interés general. Es importante adelantar que el municipio surge a partir de la constituida Sociedad de Trabajadores Mineros Informales (SOTRAMI): principal organización de base en representación de los intereses del trabajo minero local frente a invasores "*piratas*", empresas usureras de servicios de primera necesidad y, posteriormente, ante instituciones estatales presentes en las ciudades más cercanas para insertar a Santa Filomena en el mercado minero regional. Con el transcurso del tiempo, los representantes de SOTRAMI, ya constituida como empresa, se mantendrán inmersos en cargos políticos locales, por lo que no tendrán mayor imparcialidad en los conflictos entre actores independientes a la empresa y esta última.

El municipio trabajó en la distinción espacial entre zonas residenciales y mineras, caracterizando a Santa Filomena como un campamento minero ordenado para la vida familiar. Al respecto, el diseño del pueblo sirvió para la jerarquizada

---

<sup>8</sup> Se negociaba la provisión de agua por camiones cisterna con las plantas de procesamiento mineral vecinas, principalmente con la empresa Laytaruma aún vigente en la localidad. En el siguiente subcapítulo se explicará la trayectoria y características de estas relaciones.

distribución de nuevos actores, conservando los mejores espacios (próximos a la plaza central, negocios de primera necesidad, vías de acceso y salida) para las familias pioneras y socios de la empresa. Al obtener el reconocimiento de centro poblado (como Santa Filomena) y de pequeños productores mineros (como SOTRAMI), este grupo de poder local fomenta el crecimiento demográfico para generar mayor visibilidad ante el reclamo de servicios públicos al Estado.

De este modo, el municipio (como base política de los mineros SOTRAMI, el grupo de ocho familias pioneras) mantiene el objetivo de diferenciar espacialmente a aquellos “*asentados en las periferias*”, lo cual se evidencia en la retención de servicios hacia estos espacios: “*La municipalidad decía que nosotros ya no éramos Santa Filomena cuando en realidad ellos mismos decidían quién o hasta dónde llegaba el camión [cisterna con agua]... no había ningún documento oficial que diga dónde terminaba el pueblo... conveniencia nomás*” explica un poblador actual que por aquel entonces trabajaba como minero independiente<sup>9</sup>.

Transversalmente, ante la prevalencia masculina en la toma de decisiones económicas, la unidad doméstica quedaba en un segundo plano de importancia. Como se mencionó, las movilizaciones dentro del contexto de *fiebre del oro* son continuas y la permanencia en un determinado lugar dependerá de la estabilidad de las vetas de mineral. Cuando comienza a escasear, el minero se ve obligado a buscar otro espacio de trabajo, por lo cual podría trasladarse de campamento e ir formando nuevos pueblos mineros a lo largo de sus desplazamientos. En este sentido, hasta la actualidad las unidades domésticas con ausencia paterna en el pueblo no son inusuales y demanda que las madres de familia se asocien colectivamente. En este contexto, en base a las necesidades básicas insatisfechas de aquellas familias al margen del proyecto SOTRAMI, se instaura el Club de Madres de Santa Filomena en 1994.

El Club de Madres surge con el objetivo de organizar a las mujeres locales ante la necesidad de obtener sostenibilidad a largo plazo y autosuficiencia económica. En contraparte con la inmediatez del beneficio minero artesanal, se constituye como un espacio exclusivamente femenino que busca la educación y alimentación de los hijos, generar ingresos económicos paralelos a la extracción

---

<sup>9</sup> Ver Anexo (1)

minera y, en suma, apuesta por un futuro sostenible. Durante los siguientes años se desprenderán otras instituciones como la Asociación de Mujeres Empresarias y Nueva Esperanza, la asociación de mujeres pallaqueras<sup>10</sup>. Hoy en día, el Club posee mayor legitimidad institucional que el municipio como postura imparcial en conflictos entre la empresa y el pueblo, aunque sus posibilidades de acción son muy limitadas. Desde su año de fundación se conformó por no menos de cien mujeres a las que se les reconoce la creación de comedores populares, la inauguración de la escuela primaria (1996) y, tras exigir infraestructura y docentes al Estado, el funcionamiento del actual nivel secundario (1999).

Para fines de la década, estas instituciones posicionarían a Santa Filomena como un pueblo minero modelo: en 1998 el Ministerio de Energía y Minas elogia la obtención de la concesión minera alcanzada<sup>11</sup> así como la capacidad de organización comunal que mantiene a Santa Filomena como un pueblo seguro en contraste con otros espacios mineros a nivel nacional.

Ante la inminente popularidad del caso a nivel regional, se hace presente la ONG CooperAcción en 1997, interesada en trabajar en la erradicación del trabajo infantil en la localidad. Es importante resaltar que para 1998 SOTRAMI “se formaliza” al obtener un título de propiedad sobre su concesión minera Santa Filomena, lo cual no implica que inmediatamente regule algunos componentes de su modalidad artesanal de trabajo, como la presencia de menores de edad. Si bien este proceso de formalización comienza en 1992, la presencia del Estado durante esta década se resumía en un par de visitas al año por medio de funcionarios del MINEM, una comisaría con menos de cinco efectivos policiales PNP y una posta médica.

En este panorama se hace presente el señor César Leiva en representación de CooperAcción en la oficina del por aquel entonces alcalde Juan Hurtado, cuyo testimonio ayuda a reconstruir este primer encuentro entre ambas partes. Ante el compromiso en común de erradicar el trabajo infantil luego de algunas sesiones de concientización por parte de la ONG sobre los percances de este hecho en el

---

<sup>10</sup> Las Mujeres Empresarias fue un primer proyecto de empoderamiento femenino. Afianzó relaciones comerciales con otros distritos, a través de la venta de productos elaborados en la localidad. Eventualmente sería un aliciente para el trabajo en conjunto con algunas ONGs. Todo lo referente a Nueva Esperanza y el pallaqueo será analizado en el siguiente capítulo.

<sup>11</sup> Recién en el 2002 se promulga la Ley de formalización y promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (N° 27651); el MINEM toma como ejemplo el proceso de formalización de SOTRAMI.

desarrollo de los menores, se establecen tres puntos de ayuda iniciales para potenciar el trabajo minero local: un winche mecanizado<sup>12</sup>, un camión y la instalación de servicio eléctrico para uso particular.

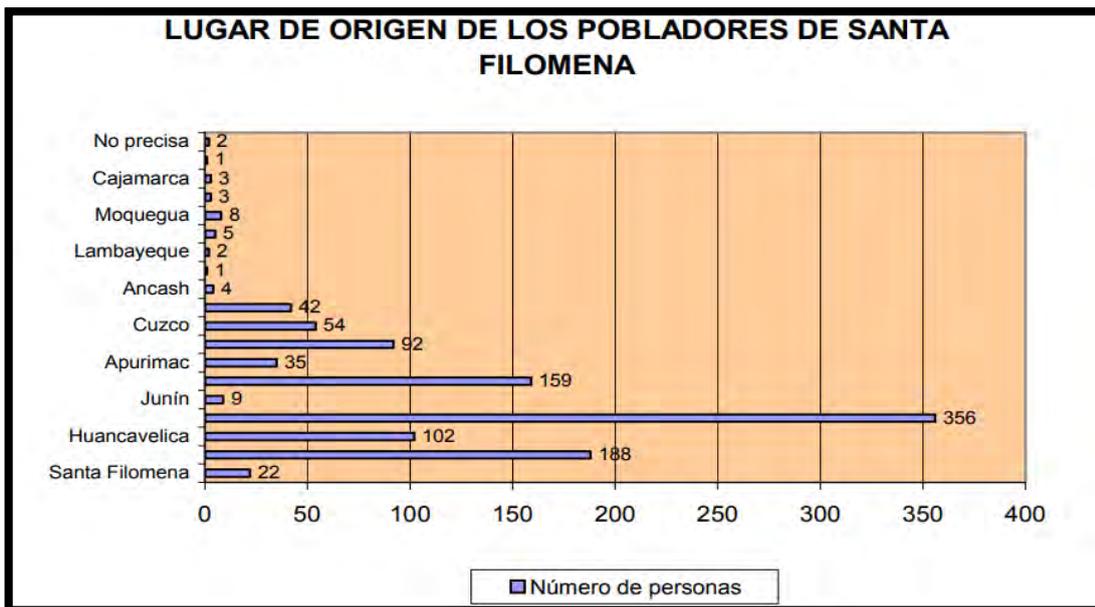
Es difícil reconstruir una versión imparcial sobre los acuerdos iniciales en cuanto al acceso de este apoyo externo. Por un lado, el pueblo, representado por el Club de Madres, reclama que la presencia de CooperAcción se debía a su interés de trabajar con la población, no con la empresa minera, la cual aprovecharía sus influencias en política local para acaparar el acceso a los apoyos mencionados, excluyendo a la mayoría de los mineros independientes ajenos al proyecto SOTRAMI. En contraparte, se argumenta que CooperAcción venía trabajando en una campaña global de erradicación del trabajo minero infantil y para lograr tal objetivo se priorizaba potenciar tecnológicamente a la empresa u asociación local para que esta ya no necesite la participación de los menores de edad. Lo cierto es que se brindó el apoyo establecido y la presencia de CooperAcción se extiende hasta el cierre del proyecto social en el año 2004.

Respecto a los elementos del apoyo de CooperAcción, el winche, que sigue en operación exclusiva por personal SOTRAMI, es considerado como la primera herramienta que inicia el tránsito del trabajo artesanal hacia el actual modelo mecanizado. El servicio de luz eléctrica tuvo dificultades en cuanto a su administración, luego de la desvinculación de la ONG con el pueblo pasó a proveerse por varias empresas privadas. El uso del camión presenta las mismas dos versiones entre su uso diseñado para el pueblo o para la empresa; actualmente se le perdió el rastro. Sin embargo, más allá del apoyo material de la ONG, la erradicación del trabajo infantil no supuso que los menores se dediquen completamente a su educación, como se esperaba. De acuerdo al primer informe de CooperAcción, en la localidad solo 80 de 195 niños en edad escolar asistían a la escuela primaria. Un gran porcentaje de estos se dedicaba a ayudar en las labores del hogar o en alguna otra actividad económica ajena a la minería.

---

<sup>12</sup> Especie de volquete utilizado para transportar carga mineral. Fue el reemplazo directo de la función de carga cumplida por los menores de edad hasta ese entonces.

Gráfico 09



Fuente: CooperAcción, 1999.

Para 1999, CooperAcción registró un aproximado de 1500 habitantes distribuidos en 500 familias migrantes. La heterogeneidad de los lugares de procedencia se reflejó en el incremento de conflictos por propiedades y el creciente hacinamiento en espacios marginales donde ya no se diferenciaba entre el uso doméstico y el minero<sup>13</sup>. Lo cual generaba problemas de higiene y salubridad debido al manejo de residuos sólidos de la comunidad y por la proximidad de las relaveras artesanales<sup>14</sup>.

En este panorama, para el 2002 se anuncia la iniciativa del Proyecto GAMA (Gestión Ambiental en Minería Artesanal) financiada por el Banco Mundial, proyecto que buscaba fortalecer diferentes necesidades de la minería artesanal en países sudamericanos a través de la cooperación bilateral con la Organización Internacional del Trabajo. Hurtado comenta que GAMA buscaba financiar, a manera de concurso, el mejor proyecto de emprendimiento por parte de alguna asociación de pequeños productores mineros inscrita en el REINFO. Por lo cual, un grupo de socios SOTRAMI no dudó en acudir a las oficinas correspondientes de Arequipa y Lima

<sup>13</sup> Informe Fase I: Programa de erradicación del trabajo minero infantil en el caserío minero artesanal Santa Filomena (CooperAcción;1999) [https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS\\_IPEC\\_PUB\\_6572/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_6572/lang-es/index.htm)

<sup>14</sup> A los desechos químicos desprendidos tras los procesos de lixiviación artesanal se les denomina relave. Las relaveras artesanales vendrían a ser pozos improvisados para contener estos desechos que continúan desprendiendo gases tóxicos.

para presentar su idea de reubicar el pueblo: “*que se traslade a la cumbre del cerro donde se asentó*”. Sobre los problemas de salubridad previamente descritos y la necesidad de financiar nuevas construcciones públicas, Hurtado resalta que esta movilización “*serviría para llevar la minería al siguiente nivel*” y continuar con este modelo donde coexisten trabajo minero y desarrollo social. Finalmente, Santa Filomena gana el Proyecto y el municipio recibe S/.10,000 para su realización, capital que nuevamente entra en disputa y duda por parte del manejo de intereses privados de sus representantes políticos.

Tras la reubicación en su actual espacio, en el 2003 el Fondo de Pequeñas Donaciones del CASM (Communities And Small Mining)<sup>15</sup>, mediante un último trabajo en conjunto con CooperAcción, instala la actual planta de procesamiento mineral propia de SOTRAMI, bajo el compromiso de cumplir con el Plan de Manejo Ambiental desarrollado en conjunto por ambas partes:

“Este proyecto tuvo como contraparte local y beneficiario directo a la Empresa Sociedad de Trabajadores Mineros S.A. (SOTRAMI), quienes participaron activamente desde la formulación del proyecto hasta la adopción de compromisos y responsabilidades concretas para un manejo responsable del medio ambiente para cuyo efecto definieron una política ambiental empresarial propia, acorde con su realidad y planes de desarrollo minero.”<sup>16</sup>

El siguiente subcapítulo, enfocado en el desarrollo de la institucionalidad minera local, señalará algunos detalles y consecuencias del uso de la planta de procesamiento SOTRAMI. Al respecto, en la actualidad el Club de madres reclama que el apoyo de los diferentes organismos externos fue sistemáticamente acaparado por una minoría local a lo largo del tiempo, hoy constituidos como los socios accionistas de la empresa, “*dejando de lado las necesidades del pueblo*”.

El pueblo, reconocido como centro urbano desde el 2010, viene experimentando un creciente despoblamiento con el paso de los años. Se registraron apenas 742 habitantes en el censo nacional del INEI 2017,

<sup>15</sup> “Iniciativa conjunta de inicios de siglo por parte del Banco Mundial, el Ministerio para el Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), diferentes organismos de las Naciones Unidas, y de otras organizaciones multilaterales, bilaterales, públicas y privadas de desarrollo” [http://www.gama-peru.org/gama1/contenido/05-anuncios/1ra\\_pagina.htm](http://www.gama-peru.org/gama1/contenido/05-anuncios/1ra_pagina.htm)

<sup>16</sup> Informe Final: Diseño del Plan Ambiental para la Miniplanta comunal de procesamiento de mineral de la Sociedad de Trabajadores Mineros Artesanales de Santa Filomena, Ayacucho – Perú. (CooperAcción; 2003).

aproximadamente un 60% menos de lo calculado a inicios del siglo<sup>17</sup>. Paradójicamente, en esta nueva década Santa Filomena tiene mayor visibilidad por parte del Estado, el mercado minero regional y servicios como agua, luz, internet, educación, salud. Sin embargo, las nuevas políticas de tercerización laboral de la formalizada SOTRAMI que entran en vigencia desde el 2012 resultan desalentadoras e inviables para un considerable número de antiguos residentes que no pueden ni quieren alinearse al proyecto. Parte de estos se han movilizadado a los asentamientos humanos vecinos de Santa Ana y San Luis<sup>18</sup>, otros abandonaron por completo el lugar.

**Gráfico 10**



Fuente: Elaboración propia.

### 2.3 Empresa Minera SOTRAMI S.A.

Este subcapítulo describirá la evolución de la institucionalidad minera en base a algunos puntos en el proceso de formalización de la empresa local SOTRAMI S.A. Al igual que el apartado anterior, se desarrolla en base a testimonios de socios y personal de SOTRAMI S.A.; asociaciones independientes que mantienen su acceso al recurso (Nueva Esperanza, Toro Negro); y algunos actores anónimos que buscan

<sup>17</sup> [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digiales/Est/Lib1541/tomo2.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1541/tomo2.pdf)

<sup>18</sup> Ver Anexo (1)

generarlo por sus propios medios. Esta información pudo ser recolectada a partir de entrevistas personales y el acompañamiento en labores de trabajo minero durante el 2019 (Toro Negro) como también por video llamadas durante el contexto de crisis pandémica COVID-19 en el año 2020.

La primera mitad de la década de los años ochenta se caracterizó por el trabajo por temporadas, principalmente explorando socavones abandonados por la empresa norteamericana San Luis Mining Gold. Las primeras sociedades trabajaron por campañas de 8 a 15 días, cuya duración dependía de los víveres que podían transportar para tal fin. Uno de estos grupos es Toro Negro, asociación de la familia Núñez, pionera en explorar, asentarse y fundar el pueblo; en la actualidad algunos miembros de la familia aún residen en Santa Filomena y, tras más de 30 años, la asociación continúa minando en el lugar. Según miembros de la familia Núñez: *“...No había la trocha de ahora, no estaba como ahora...de conseguir camión, nos llevaba de Yauca hasta Laytaruma pero no podía subir el cerro. Ahí nosotros teníamos que subirlo, cargando el agua, comida, leña y herramientas; si no encontrábamos camión nos tomaba hasta dos días caminar desde Yauca... Sin mujeres, nosotros alternábamos a quién le tocaba cocinar un día y el trabajo en socavón de los demás”*.

Desde esta primera etapa, cada asociación acordaba entre sus integrantes la disposición de las horas diarias de trabajo y cómo se daría el beneficio sobre lo extraído. Los dos casos más comunes eran el trabajo de una veta adjudicada a una sola persona, como capitán de su cuadrilla, o el trabajo asociado. En ambos escenarios se trabajaba bajo las mismas técnicas de extracción y una rutina similar durante la campaña: de 6am a 6pm, con un intermedio de 12m a 2pm, todos los días hasta que se acabasen los recursos y el grupo se vea obligado a regresar cargando el mineral extraído para procesar en Laytaruma, Yauca o donde le resultase más conveniente. La planta Laytaruma, que por su cercanía a la base del cerro de Santa Filomena fue la primera empresa en enterarse del trabajo informal de este grupo de mineros, les pagaba por debajo del precio estandarizado ante su desconocimiento y falta de alternativas.

Respecto a las modalidades de beneficio, el primer caso implicaba que un individuo, por su cuenta, haya encontrado una veta; este se proclamaría dueño o

capitán de la labor minera que, eventualmente, explotaría con la fuerza de trabajo que sea capaz de conseguir. Al concluir las campañas, se beneficiaría dos o tres veces más que su sociedad sobre el pago en las plantas de procesamiento cercanas. La fuerza de trabajo reunida podía constituirse exclusivamente por jornaleros, a los que se les daba un pago previamente acordado por día de trabajo sin derecho a beneficio sobre el mineral procesado. Por otro lado, el trabajo asociado era el más común. La diferencia entre ambos recae en la exploración, hallazgo y posesión de la veta y labor minera. En este caso la sociedad se forma con el objetivo de encontrarla y, de ser así, el beneficio sobre lo procesado no supondría mayores diferenciaciones. Sin embargo, ante los cambios de integrantes en las asociaciones, la titularidad de las labores quedaba en disputa.

Una vez hallada la veta y acordado el eventual beneficio, inician las dos fases de trabajo minero: la extracción y el procesamiento. La primera comienza con la perforación de la roca utilizando combas, cinceles o taladros eléctricos, dependiendo del tipo de roca. Dentro de estas perforaciones se colocarían los explosivos, generalmente armados por los mismos mineros, con lo cual se da paso a la voladura o detonación del explosivo para quebrar la roca y poder avanzar. Esta etapa es la de mayor cuidado y experticia por parte de mineros que deben ir limpiando la galería, la cual es propensa al desprendimiento de rocas flojas que pueden causar accidentes. *“Cuando uno comenzaba desde cero lo ponían a cargar desmonte o subir capachas [mochilas] con mineral, pero siempre viendo lo que hacían los que ya sabían perforar y dinamitar... así uno aprendía viendo y hablando porque trabajabas con tu familia o amigos y había esa confianza”*, recuerda un integrante de Toro Negro. Finalmente, los cargadores proceden a sacar el mineral y el desmonte hacia el exterior, trabajo de mayor desgaste físico por la escasez de oxígeno y el ascenso a superficie que implica minar en socavones subterráneos de creciente profundidad.

El procesamiento inicia con el chancado manual de los trozos de mineral para que sea posible molerlos en los quimbaletes y molinos de bolas artesanales. Después de ser chancado, se utilizaba molinos de bolas cuando se buscaba mayor escala de producción que pureza en el mineral: la versión artesanal de este aparato consistía en recipientes de metal o baldes de plástico donde se introducían un par de bolas de acero, el mineral, agua y mercurio. El procedimiento era hacer girar el recipiente sobre su eje con lo cual unas bolas de metal impactarían con el mineral,

quebrándolo hasta reducirlo a partículas. El procedimiento en quimbaletes también demandaba el uso de agua y mercurio, tomando un aproximado de 3 horas por carga. La finalidad en este procedimiento es una trituración más fina de la roca para la liberación de las partículas de oro y su amalgamación con el mercurio, donde se mantenía una ínfima ganancia de subsistencia: *“Para 33 kilos de mineral el quimbaletero utiliza un kilo de mercurio con lo cual solo recupera 980 gramos”*<sup>19</sup>. Luego se debía desaguar el quimbalete, reteniendo la mezcla de oro y mercurio en un depósito, la cual se filtra, “ahorca” o exprime con un pañuelo para liberar todo el mercurio posible. Finalmente se daba el *refogado*, o evaporación del mercurio mediante la llama de un soplete, se secaba el relave desprendido tanto de quimbaletes y molinos en pozas de decantación para luego trasladarlo a las plantas de cianuración.

Para 1987, tras varios años de conocer la rentabilidad de trabajo en el lugar, ocho familias (Hurtado, Escobar, Baca, Núñez, Morales, Polo, Buendía y Leca) acuerdan asentarse con sus respectivas asociaciones de trabajo. Como se analizará en el siguiente capítulo, durante los primeros años las asociaciones tendrían diferentes mecanismos para acceder a mano de obra que les permita dar abasto a las necesidades de los espacios de trabajo apropiados; generalmente bajo la modalidad de jornaleros de contrato por temporadas. No existen registros físicos del número de personas involucradas en el trabajo local hasta la creación del municipio; sin embargo, en base a dos de las cinco familias que continúan viviendo en el pueblo, se diseñó la siguiente estimación de actores involucrados en la primera etapa del trabajo minero. De las últimas tres, que ya no se encuentran en la localidad, no se tienen mayores datos.

---

<sup>19</sup> Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en el Caserío Minero Artesanal Santa Filomena Fase II; (CooperAcción; 2000).

Gráfico 11

Familia	Miembros	Labores (Hasta 1988 aprox.)	Asociaciones	Jornaleros (Hasta 1988 aprox.)
Hurtado	6	3	Cristo Vive	16
Escobar	7	2	Escobar	14
Baca	5	3	Santa Rita	15
Núñez	8	2	Toro Negro	12
Morales	5	1	Morales	5
Polo	+5	1	N.N.	+6
Buendía	+5	1	N.N.	+6
Leca	+5	2	N.N.	+12
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>15</b>		<b>74</b>

Fuente: Elaboración propia.

Durante este nuevo periodo de asentamiento familiar se suma, al trabajo masculino descrito, el pallaqueo y el trabajo infantil. El pallaqueo consiste en la selección manual de rocas desechadas en los desmontes de las voladuras, las cuales aún tienen cierta cantidad de mineral aprovechable. Estas son seleccionadas con la ayuda de un pequeño rastrillo y cargadas en sacos. El pallaqueo es una actividad femenina como consecuencia de la exclusión social de estas por su limitada fuerza. En Santa Filomena, las mujeres formaron la Asociación de Mujeres Pallaqueras Nueva Esperanza, institución vigente hasta la actualidad donde las pallaqueras se organizan en equipos y horarios de trabajo, turnándose el acceso a los desmontes locales de acuerdo con lo indicado por las asociaciones en cuyas bocaminas se pallaqueará. En un inicio, a cada equipo, conformado por un aproximado de veinte mujeres, se le asignaban los días de trabajo en los que se juntaría el desmonte de las labores de sus maridos, familiares o demás hombres de confianza. Las pallaqueras también deberían de llevar lo seleccionado a alguna de las plantas que crean conveniente donde, a pesar del pago por el servicio de

procesamiento, obtendrían un mínimo de dinero que ayudaría en su economía familiar. A medida que las labores se privaticen, se pedirán regalías sobre el pallaqueo y se obligará a procesarlo en la planta local. La presencia femenina en el trabajo minero también se reflejó, en menor medida, en el *zarandeo*, acción de cernir la arenilla del desmonte buscando mineral aprovechable y, de igual manera, reportar ingresos en la economía familiar.

Por su lado, el trabajo infantil se hizo presente por muchos años en la localidad, generalmente siendo invisibilizado como tal. Se lo minimizó identificándolo como una ayuda por más que los menores de edad podían llegar a participar, como se muestra en el siguiente cuadro<sup>20</sup>, en todas las fases del trabajo minero.

**Gráfico 12**



Fuente: CooperAcción, 2000.

<sup>20</sup> Programa de Erradicación del Trabajo Infantil en el Caserío Minero Artesanal Santa Filomena Fase II; CooperAcción (2000).

De esta manera, en una primera instancia la minería local se realizó a nivel familiar-asociativo, en ambos casos cada miembro del respectivo colectivo se iría especializando en determinados roles de acuerdo con las fases del minado. Con la experiencia autodidacta y el conocimiento empírico transmitido entre familiares y socios, esta primera etapa generó sus propios puestos de trabajo: analista, perforador, trazador o desquinchador serían algunos nombres propios para las especializaciones de prestigio, en las cuales el minero iría construyendo su reputación local. El pallaqueo de las mujeres y “la ayuda” de los menores de edad estarían por debajo de estos estándares locales, por lo cual mujeres y niños no son reconocidos como parte “oficial” de la asociación de trabajo familiar.

Asentada una creciente población, resaltaría la falta de títulos o cualquier documento legal que certifique la propiedad de las labores trabajadas frente a un inminente crecimiento poblacional: *“Si una familia o asociación salía a zonas urbanas podía encontrar que, al regresar, sus labores mineras o residencias habían sido invadidas o reclamadas como abandonadas por nuevos mineros.”* Por otro lado, en ocasiones se advertían conflictos con colectivos que se hacían pasar por titulares del espacio, generalmente pequeñas plantas de procesamiento vecinas, las cuales tampoco tenían documentos que avalen sus posturas, pero demandaban regalías por el trabajo en su supuesta propiedad. Ante esta situación, en 1989 se crea SOTRAMI como frente de defensa de intereses comunes. Sociedad de Trabajadores Mineros Informales, por sus siglas en un inicio, esta institución fue la primera plataforma de organización local.

SOTRAMI nace con el objetivo de organizar a la población migrante como pueblo minero y, consecuentemente, establecer y regular los procedimientos de acceso al mineral local. Como se señaló, el trabajo minero artesanal presentaba cierta uniformidad en cuanto a técnicas de extracción, procesamiento y en sus alternativas de compra y venta. Por otro lado, se presentaron conflictos en cuanto al acceso al espacio: invasiones de labores mineras y viviendas. Por tal motivo en 1992 se forma la primera Directiva de SOTRAMI, la cual elabora un registro de 14 asociaciones con sus respectivas labores. *“Cada asociación, tras un simbólico pago de S/.5 por integrante, pasaría a formar parte de SOTRAMI: sería reconocida como parte de los trabajadores mineros informales de Santa Filomena, conservando el nombre propio de su sociedad”* comenta un integrante de Toro Negro, una de las 14

asociaciones fundadoras de SOTRAMI. El siguiente cuadro muestra la correlación entre labores pertenecientes a las asociaciones de cinco de las ocho familias pioneras. Bajo la misma lógica, SOTRAMI creará sus registros de uso y propiedad informal del espacio local para el resto de los grupos que trabajen en Santa Filomena.

**Gráfico 13**

<b>Labores</b>	<b>Asociaciones</b>	<b>Familia</b>
VIC I	Cristo Vive	Hurtado
VIC II	Cristo Vive	Hurtado
Nueva Esperanza	Cristo Vive	Hurtado
Lucía	Escobar	Escobar
Santa Rosa	Escobar	Escobar
Marta I	Santa Rita	Baca
Marta II	Santa Rita	Baca
Dorada I	Santa Rita	Baca
Tía Vicky	Toro Negro	Núñez
Helena	Toro negro	Núñez
Luzmila	Morales	Morales

Fuente: Elaboración propia.

Identificados los grupos y espacios de trabajo local, el siguiente objetivo sería la titularidad del espacio en conjunto y su reconocimiento ante actores externos. Es decir, por ejemplo, si bien Toro Negro era reconocido como tal en Santa Filomena y se respetaba su espacio de trabajo, ahora se debía formalizar la institucionalidad de SOTRAMI fuera de sus reglas y procedimientos locales. En paralelo, por más que algunas asociaciones gozaban de buenas vetas auríferas en sus labores, la dependencia del mercado informal como único medio de compra de insumos y venta del mineral las estancaba en posiciones de vulnerabilidad. El alza de precios en servicios como agua, explosivos, transporte y maquila por parte de las plantas de procesamiento mantenían este ciclo vicioso de vulnerabilidad económica,

representando un indefinido estancamiento en la pobreza y cultura de supervivencia informal.

En este contexto, la Directiva realiza una inscripción para aquellos mineros que, con o sin su asociación, deseen formar parte del proyecto SOTRAMI: constituirse como empresa legítima dueña del espacio mediante un título de propiedad. Para fines de 1992, se inscribieron cerca de 100 personas reconocidas como los primeros socios accionistas de esta figurativa empresa que recién en 1998 logra obtener el título de propiedad sobre su concesión minera Santa Filomena. Durante este periodo de 6 años, SOTRAMI explota localmente el poder de posicionarse liminalmente “en proceso de formalización”.

Ante la promesa de los beneficios de la formalización para todo aquel que se sume al proyecto, SOTRAMI mantiene el libre acceso de trabajo para antiguos y nuevos grupos mineros en la localidad, a los cuales clasifica en tres grupos de acuerdo con su relación con la figurativa empresa: socios mayoritarios, socios minoritarios y socios terceros. Los mayoritarios serían aquellos “*que estuvieron desde un inicio*”, las ocho familias pioneras en asentarse y las cerca de 100 personas que se inscriben en la “Directiva”. Los socios minoritarios serían aquellos “*que se suman en una segunda etapa*”, a partir de la obtención del título de propiedad. Finalmente, los Terceros o independientes son los que, hasta la actualidad, no forman parte de SOTRAMI más que en el pago de regalías por el acceso a su concesión.

Fuente: Elaboración propia.

	Relación con SOTRAMI	Deberes	Derechos
<b>Socios Mayoritarios</b>	Accionistas fundadores de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago por derecho de vigencia minero</li> <li>• Registro de todos los actores involucrados en el trabajo minero dentro de la concesión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titularidad de una concesión minera (toma de decisiones sobre venta, alquiler u otros arreglos respecto al espacio)</li> <li>• Mayor beneficio sobre regalías de terceros</li> <li>• Procedimientos independientes de acceso y extracción según lo acordado en cada asociación</li> </ul>
<b>Socios Minoritarios</b>	Accionistas incorporados a la empresa en una segunda etapa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago por derecho de vigencia minero</li> <li>• Pago por incorporación a SOTRAMI*</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Menor beneficio sobre regalías de terceros</li> <li>• Prioridad, sobre independientes, en exploración de nuevas vetas y labores</li> <li>• Procedimientos independientes de acceso y extracción según lo acordado en cada asociación</li> </ul>
<b>Socios Terceros</b>	Asociaciones independientes a la empresa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inscripción del nombre de la asociación, integrantes y ubicación de labor en el registro SOTRAMI</li> <li>• Pago de regalías (10%) sobre el mineral extraído</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos independientes de acceso y extracción según lo acordado en cada asociación</li> <li>• Reconocimiento de una labor dentro de una concesión minera formal</li> <li>• Acceso a desmonte de la labor independiente para pallaqueo</li> </ul>
*El pago para la incorporación de socios ha ido cambiando de acuerdo a la cercanía con los socios mayoritarios, el pueblo de Santa Filomena o el precio del oro			

El cuadro muestra una serie de derechos y deberes establecidos por SOTRAMI desde que se forma como empresa figurativa en 1992; es decir, que las categorías de socios mencionadas no tendrán mayor utilidad legal fuera del uso local. En este sentido, los llamados socios minoritarios fueron los más perjudicados durante todo el proceso que no les generó mayores beneficios en comparación con los costos de mantener esta categoría informal, hasta que, finalmente, la empresa legaliza una junta directiva en la SUNARP en el 2005.

Es importante señalar que en durante la década de los noventa el trabajo extractivo y de procesamiento no supuso mayores cambios o mejoras. *“Las sociedades que percibían excedentes invertían a lo mucho en taladros Bosch, generadores eléctricos, motos y camioneta... Pero la base del trabajo seguía siendo el mismo”* comenta un minero de Toro Negro. Las mejoras cuantitativas y cualitativas a partir de 1997 con CooperAcción. La implementación del winche aceleró los procesos de transporte de mineral: *“Al ser llevado más rápido y en mayores cantidades a procesar ya no había pausas tan largas para las siguientes voladuras porque las entradas a las labores estaban limpias y la producción era fluida”*. La ONG también dio talleres de emprendimiento para concluir con la titulación, así como apuntar a un modelo corporativo de trabajo, concientizando sobre los beneficios económicos al respecto. Por el poder localmente desarrollado, SOTRAMI y sus “socios mayoritarios” fueron los actores capaces de acceder y retener estos apoyos, sobre todo en lo referente a la importancia de desarrollar un modelo empresarial.

En este contexto, el factor de despunte llega con la planta de procesamiento en el 2004. Con una capacidad para procesar diariamente 20TM (50% más rentable al procesamiento en quimbaletes)<sup>21</sup> y la implementación tecnológica necesaria, para el siguiente año SOTRAMI legaliza su junta directiva donde inscribe su junta de socios accionistas, asociaciones correspondientes de trabajo y presenta una lista de activos fijos entre los que destacan el winche y la planta. De este modo, legalmente SOTRAMI es titular del espacio y los mencionados equipos, sobre los cuales tiene derechos a cobrar regalías sobre el acceso y uso de terceros. El ingeniero Huayhua,

---

<sup>21</sup> Informe Final: Diseño del Plan Ambiental para Miniplanta comunal de procesamiento de mineral de la Sociedad de Trabajadores Mineros Artesanales de Santa Filomena, Ayacucho – Perú. Informe Final. CASM (CooperAcción; 2003)

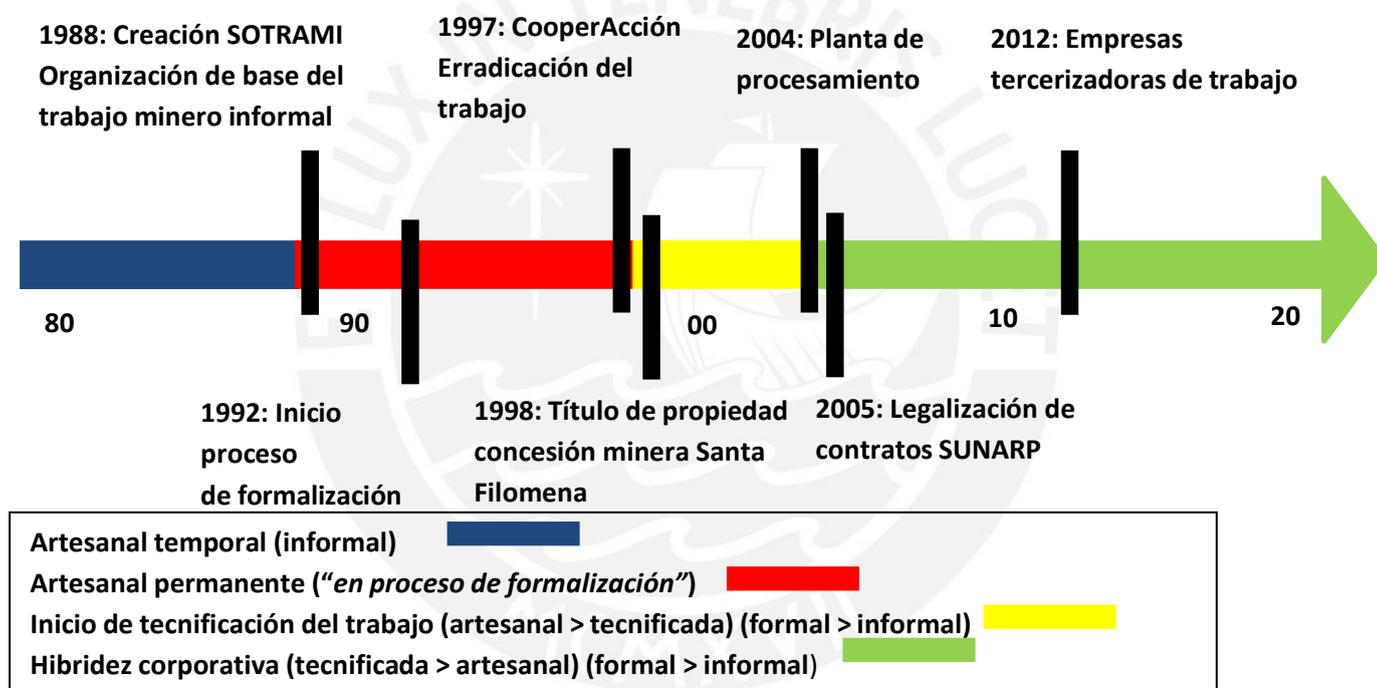
encargado del área de producción de la empresa comenta que desde esos años “*ya la empresa despega*” tanto en su producción como en su desprendimiento con Santa Filomena.

Así, en el 2005, la empresa legaliza sus operaciones de arrendamiento y regalías en la SUNARP sobre contratos formales por explotación con otras pequeñas empresas o asociaciones de pequeños productores con todas las connotaciones legales del caso. Sin embargo, el principal ajuste legal se daría en el 2012, cuando la empresa comienza a trabajar por primera vez, como sociedad anónima, sus propias labores: “*Legalmente, [SOTRAMI] antes no era más que un grupo de pequeños productores mineros asociados con sus respectivos grupos y labores de trabajo, el cual se beneficiaba colectivamente de las regalías que cobraban a empresas independientes por acceder a su concesión y de arreglos personales con “socios minoritarios” o “terceros”, comenta Huayhua. Desde el 2012 la inminente junta directiva recientemente legalizada contrata servicios de empresas tercerizadoras de trabajo o “contratas” como se les denomina localmente. Al respecto, el ingeniero Huayhua explica que a partir de eso: “SOTRAMI puede solicitar un determinado número de mineros para trabajos específicos, principalmente de avance y extracción en mina. Las contratas se encargan de reunir el equipo de trabajo especializado. Las contratas tienen ingenieros, capataces y obreros de distintas especialidades en minería de avance (instalación de galerías, chimeneas de ventilación, piques laterales, etc.) dentro de socavón, así como especialistas en maquinaria de extracción y carga de mineral”.*

De este modo, se da y prioriza el acceso a un nuevo grupo laboral ajeno a Santa Filomena. Estos serían principalmente jóvenes con estudios técnicos como operarios de maquinaria, choferes y operarios de planta, provenientes de Ica, Arequipa y Lima. “*La demanda y distribución de fuerza de trabajo a contratar responde al planeamiento interno de SOTRAMI. A través de superintendencias específicas como obras civiles, ingeniería mecánica, laboratorio, planta de procesamiento, interior mina, etc... se coordina la labor de transportistas, operarios de planta, mecánicos, obreros de construcción y, principalmente, trabajadores mineros... Los mineros trabajan en los socavones que la superintendencia decida, puede ser explorando, perforando, extrayendo mineral o realizando trabajos en interior mina.*”

En este contexto, muchas asociaciones independientes, ex “socios minoritarios” e incluso tres familias fundadoras del pueblo que no se incorporan al proyecto SOTRAMI (Polo, Buendía y Leca), lo abandonan o se movilizan a nuevos campamentos en las inmediaciones<sup>22</sup>. El siguiente capítulo analizará este y otros efectos del proceso de formalización en Santa Filomena; por el momento es importante mostrar cómo, sobre los acontecimientos descritos, se han acumulado una serie de actores y mecanismos de trabajo que responden tanto al formato de pequeña minería (mecanizada y corporativa) como al de minería artesanal.

**Gráfico 15**



Fuente: Elaboración propia.

Si bien recién el 2003 se constituye la Asociación de Mujeres Pallaqueras Nueva Esperanza, la actividad venía realizándose de manera individual desde el asentamiento de las primeras familias hasta la actualidad. La Asociación hoy identifica alrededor de 70 pallaqueras, en la categoría “socios terceros”, cuyo acceso al desmonte sigue relegado a su proximidad con algún socio SOTRAMI. Estos decidirán qué días y en qué bocaminas se realizará el trabajo con la condición de

<sup>22</sup> Ver Anexo (1)

procesar lo recolectado en la planta de la empresa. No existen contratos entre SOTRAMI y Nueva Esperanza, todos los acuerdos se realizan de manera oral a través de la presidenta de la Asociación la cual, a su vez, acuerda con las representantes de las cuadrillas de pallaqueras.

Por su lado, Toro Negro se mantiene como una asociación independiente a SOTRAMI desde inicios de la década y busca constituirse como empresa tercerizadora de trabajo; sin embargo, por la afinidad con los socios fundadores se respetan sus labores de trabajo dentro de la concesión Santa Filomena, del cual se rinden regalías igualmente acordadas de manera oral sobre la producción mensual. Junto con Toro Negro son cerca de diez asociaciones independientes que mantienen un acceso sin contratos legales dentro de Santa Filomena gracias a la afinidad o relaciones de parentesco con algún socio SOTRAMI; para fines de los años noventa, se estiman cerca de cincuenta asociaciones independientes que accedían temporal y permanentemente.

Sin embargo, Toro Negro es, probablemente, el único grupo que tiene a la mayoría de sus integrantes viviendo en el pueblo; los otros grupos independientes han regresado a una modalidad de trabajo por temporadas. En todos los casos, las asociaciones independientes están obligadas a procesar su mineral en la planta SOTRAMI, en donde darán una regalía acordada en el momento. Los procedimientos y herramientas de extracción seguirán la misma lógica de la perforación, voladura y barrido de desmonte manual, a diferencia de los remolques, camiones y excavadoras como ejemplos de la maquinaria pesada del modelo de trabajo de pequeña industria SOTRAMI.

2.4

#### Balance

El recorrido histórico del lugar permite identificar actores y prácticas que han ido surgiendo, manteniéndose y desapareciendo en respuesta a las necesidades y posibilidades de beneficio sobre el mineral local. A partir del asentamiento del grupo de ocho familias, Santa Filomena inicia su trayectoria como campo político, donde los intereses del grupo familiar (SOTRAMI) se encontrarán en negociación con otras instituciones locales (Club de madres; asociaciones de mineros independientes; Mujeres pallaqueras Nueva Esperanza).

La descripción geográfica muestra cómo aquellos actores que conocen sus características, por tener mayor tiempo en el lugar, se especializan en técnicas de minado específicas; en contraste con los recién llegados. Lo cual da lugar a relaciones de subordinación maestro-aprendiz y asentado-invitado. En este sentido, se evidencia un capital cultural sobre el conocimiento del lugar, lo cual será analizado en los siguientes capítulos como una de las primeras variables explicativas en el proceso de empoderamiento del grupo familiar. Otros trabajos enfatizan la importancia de la geografía local para desarrollar, mantener y controlar estas relaciones de poder en base al uso sobre las características del espacio (Geenen 2012; Verbrugge y Geenen 2020).

La reconstrucción de la historia local muestra el proceso de las ocho familias para consolidarse como SOTRAMI S.A., la élite de poder local. El recorrido permite observar que se trata de una empresa cuyos representantes mantienen afinidad con algunos actores locales ajenos al proyecto; afinidad que permitirá mantener el acceso de estos últimos bajo acuerdos informales en beneficio de ambas partes hasta la actualidad. En este sentido, la formalización alcanzada no ha implicado la desaparición de todos los actores, prácticas y arreglos informales propios de la minería artesanal, sino que ha sumado nuevos factores a tomar en cuenta en un entramado mixto entre la formalidad y la informalidad.

### Transformaciones en el acceso al recurso aurífero local

En respuesta a la pregunta ¿Cómo se han institucionalizado las prácticas de acceso sobre el recurso aurífero en Santa Filomena? Este capítulo comenzará analizando las prácticas de acceso y los mecanismos de control a lo largo del tiempo. Se busca evidenciar cómo se genera y mantiene este control, en base a un grupo de familias que desarrolla capital social, cultural, económico y político. Lo cual les permite diferenciarse y subordinar al resto de actores para aprovechar oportunidades, obtener apoyo y direccionar las intervenciones del Estado y de actores no estatales de eventual incidencia. Así, el proceso de empoderamiento de un colectivo local mediante el cual se establecen y controlan las reglas y procedimientos de beneficio sobre el mineral será analizado como su habilidad para institucionalizar las prácticas de acceso.

Una vez alcanzada la actual figura corporativa, se establecen tres categorías para analizar los cambios *post formalización* en cuanto al acceso, trabajo y poder a lo largo del tiempo. Es importante identificar cómo las tres categorías recorren un mismo proceso de inicio a fin: el de transformaciones institucionales en un contexto de formalización minera. Finalmente, siendo “acceso” el eje transversal de análisis, se muestra de manera antagónica algunas repercusiones relacionadas a la exclusión de grupos que caen en procesos de despoblamiento e informalización laboral.

#### 3.1 Prácticas de acceso pre-formalización

Inicialmente, ocho familias se autoproclamaron dueñas del lugar hoy conocido como Santa Filomena, adjudicándose derechos de posesión informales sobre los socavones abandonados por la empresa minera norteamericana San Luis Mining Gold a mediados del siglo pasado. Estos “derechos” se basaron en el mutuo reconocimiento de ser los primeros en asentarse y apostar por trabajar un espacio ausente de presencia reguladora estatal o del reclamo privado de terceros. Consecuentemente, estas familias desempeñaron un rol como empleadoras de fuerza de trabajo mediante dos modalidades: el contrato por jornal y las invitaciones personales. El primer modelo era el más común, los jornaleros contratados solían ser jóvenes provenientes de distritos y ciudades cercanas, los cuales eran captados colectivamente por una asociación preestablecida o, de manera individual, acoplados a una. Al hablar de “invitaciones” se hace referencia a la dinámica entre el

titular y algún familiar o amigo de confianza, por lo cual los acuerdos de trabajo serán más flexibles que en el primer caso.

Prevalece una distinción entre las familias asentadas y los trabajadores de paso, sean estos invitados, jornaleros o aquellos que venían trabajando temporalmente pero no optaban por asentarse. En el caso de los invitados, las familias empleadoras proveían comida, herramientas de trabajo y, de ser necesario, defendían a sus invitados frente a posibles invasores o ladrones de mineral. Por su lado, los jornaleros se beneficiaban de un sueldo por día de trabajo aproximado en S/.80 o, de ser acordado, por un porcentaje del mineral extraído: generalmente el 30% de lo extraído se repartía entre todos los jornaleros y el resto se quedaba con el dueño o contratante. Como se mencionó, los beneficios de los invitados eran mucho más flexibles que el pago de los jornaleros. Algunos familiares visitaban a su pariente minero ayudándolo sin esperar nada a cambio en el corto plazo o les mandaban a sus hijos para que aprendan el oficio.

Con el paso del tiempo, cuando algunas familias contaban con excedentes que les hubiesen permitido ausentarse en las labores mineras, su rol se centró en la vigilancia del trabajo. Al prestar maquinaria se corría el riesgo del robo de esta o que los jornaleros rindan cuentas de mineral por una cantidad menor a la extraída. La vigilancia también implicaba la presencia armada del dueño en sus socavones garantizando la seguridad y beneficio común, empleador-empleado, frente a invasores externos. Las relaciones también se basaron en el conocimiento empírico adquirido sobre las características propias del mineral local: las familias pioneras manejaban más y mejores técnicas de extracción de acuerdo con el tipo de roca, ancho de veta y condiciones climatológicas del lugar. Este conocimiento solo podía ser transmitido en la práctica, bajo el ejemplo y supervisión por parte de los dueños ante sus trabajadores. Así, dueños y jornaleros generaron una relación de mutua dependencia, donde los primeros conceden acceso al espacio y a un capital cultural adquirido con el tiempo, mientras los segundos aportan la mano de obra necesaria para producir el recurso.

En paralelo a estas dinámicas, el pallaqueo se originó en las madres, hijas o invitadas femeninas exclusivamente de las familias asentadas. El acceso al desmonte se daba como un derecho atribuido al parentesco o afinidad con el titular

de la labor de cuyas voladuras se sacaría provecho. Por otro lado, también se daban invitaciones entre pallaqueras: una familia invitaba a las mujeres de otras familias locales para trabajar, comprometiéndolas, tácitamente, en devolver la invitación. Así, a través del pallaqueo, se generaban y fortalecían alianzas femeninas y familiares a la par del predominante trabajo masculino asociado dentro de los socavones. Al igual que las pallaqueras, en un inicio los menores de edad serían familiares exclusivamente de los asentados; pero relegados al nivel de ayudantes al no ser reconocidos “oficialmente” como parte de la asociación familiar cuando, en promedio, los menores no pasaban los catorce años de edad.

En una segunda etapa de crecimiento poblacional, varias asociaciones que venían trabajando temporalmente optaron por asentarse en el pueblo, esperando trabajar su propia labor minera. Las familias preestablecidas crean el municipio, institución encargada de registrar y ubicar a nuevos residentes. Los representantes municipales desenvuelven un rol de policía local, interviniendo en conflictos por invasiones o superposición de espacio. Por este motivo, se elaboran registros de nuevas labores, las asociaciones que las trabajan y su correlación con las nuevas familias asentadas<sup>23</sup>. Se da así una distinción entre antiguos y nuevos mineros, algunos de los cuales buscarán ganarse la confianza de los primeros para poder formar parte de su círculo social más cercano y distinguirse dentro de un creciente sistema de producción local.

Durante esta etapa se identifican tres categorías de actores que acceden al mineral local. Primero, las familias pioneras adquieren poder político local en el municipio, instauran calendarios de turnos para pallaquear, faenas de limpieza comunal de vías de acceso al pueblo y a socavones, intervienen ante invasiones o robos de foráneos, etc. Este grupo de familias crea SOTRAMI como institución representante de la minería local ante campamentos vecinos invasores, plantas de procesamiento proveedoras de servicios e instituciones públicas. Consecuentemente, este primer grupo será el de mayor poder adquisitivo y capital social, desarrollando influencias en la planta procesadora Laytaruma. Como segunda categoría se tiene a las familias recientemente asentadas, las cuales mostraron dos posturas: algunas en continuo tránsito, entre el pueblo, espacios

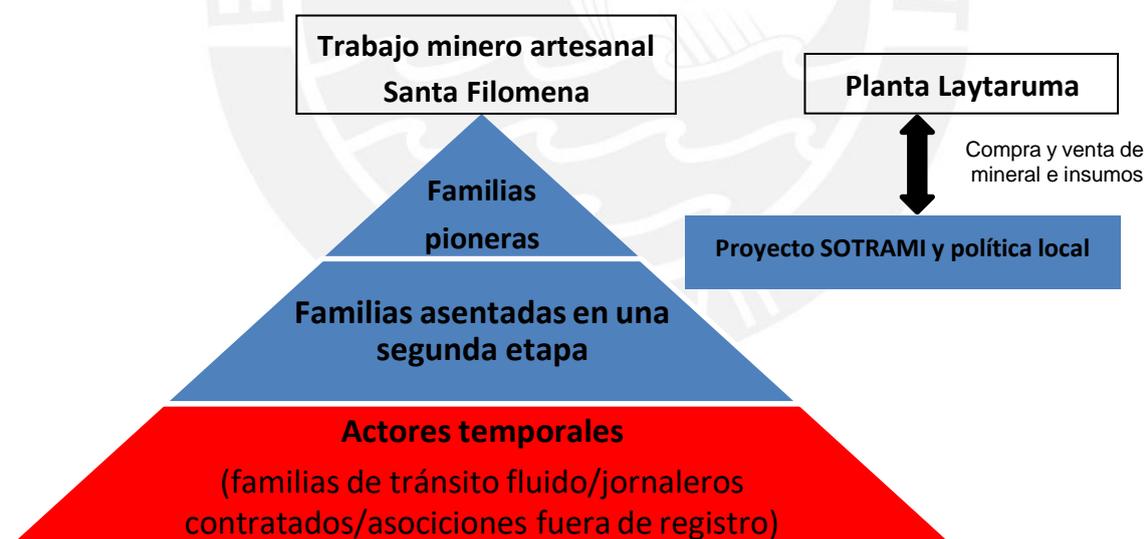
---

<sup>23</sup> Ver cuadro del Capítulo 2

urbanos y otros campamentos mineros, mientras otras buscaban acceder a puestos dentro del municipio o formar parte de SOTRAMI. Finalmente, el tercer grupo estaría conformado por mineros de paso, entre jornaleros contratados por miembros de los dos primeros grupos o asociaciones que evadían registros de SOTRAMI.

Desde su creación, SOTRAMI buscó constituirse como garante del espacio tanto en distribución como en su administración comunal. El acceso al mineral debía darse a través de ella, se mantenía la lógica de la asociación y el registro local para evitar la superposición de denuncias. Una asociación podía apostar por trabajar en la localidad evadiendo el registro, lo cual implicaría su desvinculación de insumos como agua y explosivos, ambos constantemente solicitados por el municipio a Laytaruma según la demanda de sus asociaciones inscritas. De este modo, SOTRAMI no tenía derechos legales para impedir el acceso de nuevas asociaciones mineras, pero buscaba que todas se integren a un solo proyecto común de trabajo local.

**Gráfico 16**



Fuente: Elaboración propia.

Por su lado, la planta Laytaruma era la principal proveedora en la zona de explosivos, agua, servicios de procesamiento; y SOTRAMI, por medio de sus representantes municipales, el intermediario entre la planta y “las necesidades del pueblo”. Sin embargo, la capacidad de negociación de SOTRAMI es baja al ser una

asociación informal dependiente de este mercado negro. Informes de CooperAcción hablan de una “problemática estructural”, en la cual Laytaruma controla e infla los precios a su conveniencia. Consecuentemente, los jornaleros serían los más afectados por estas alteraciones al momento de vender el mineral extraído, ya que los empleadores solían recortarles su porcentaje del beneficio total. Pero si bien estos últimos no salían perjudicados en el instante al realizar dichos recortes, con el paso del tiempo se veían estancados en la misma precariedad generalizada propia de la informalidad: más allá de la titulación sobre el espacio, la incapacidad de acceso a beneficios propios del mercado formal, como créditos financieros para mejorar la producción o precios justos de compra-venta de mineral, impedían mejoras estructurales.

Como referencia a esta primera etapa, en un estudio sobre dinámicas de acceso y exclusión en minería artesanal en Tanzania, la autora señala que, si el acceso a los medios de producción se basa en una identidad social, la definición de derechos de propiedad depende en la delimitación de fronteras sociales (Fisher 2008). En el contexto de Santa Filomena, los derechos que privilegiaron a una pujante élite en un inicio se basaron en el parentesco, afinidad, clientelaje y conocimiento sobre los métodos de trabajo. Con el paso del tiempo, estos factores se fueron reforzando y establecen categorías subordinadas como “invitados, contratados, nuevos, aprendices, etc.”. Así, se genera una dinámica de trabajo que diferencia y subordina al recién llegado, esperando que este apueste por su movilidad social: que “escale” al vincularse voluntariamente con SOTRAMI. Cumpliendo un rol de proveedores en un mercado informal de insumos, garantes de seguridad y administración espacial, SOTRAMI, y las familias que la conforman, empieza a consolidarse como la élite local.

### 3.2 Prácticas de acceso “en proceso de formalización”

Como se menciona en el capítulo anterior, el caso de estudio no responde a un plan de formalización que parta del Estado, es más un proyecto impulsado por organizaciones no gubernamentales que potencia el trabajo minero ya institucionalizado en SOTRAMI. Consecuentemente, esta intervención externa refuerza las jerarquías locales preestablecidas en cuanto a relaciones de poder

sobre el acceso al mineral. Se pueden identificar dos etapas dentro del proceso de formalización: La primera abarca el proceso de adquisición del título de propiedad como concesión minera. Durante 6 años de trámite (1992-1998) se refuerzan las relaciones de poder en base al posicionamiento de SOTRAMI “*en proceso de formalización*”. La segunda etapa surge a partir de la apuesta de SOTRAMI por obtener mano de obra terciarizada mediante empresas contratistas. Esta apuesta priorizará el ingreso de “*contratas multinivel*” por encima de las tradicionales asociaciones de mineros locales, generando un inminente proceso de exclusión de estos últimos sobre el recurso.

La actual concesión minera Santa Filomena toma como referencia espacial el denominado “paraje Santa Rosa”, donde operó la empresa norteamericana San Luis Mining Gold a mediados del siglo pasado. Sin embargo, al momento de solicitar el petitorio minero en 1992 no se reclama la titularidad sobre dicha concesión posiblemente declarada en abandono. Como inicio del proceso de titulación se tiene el reconocimiento de SOTRAMI como la asociación de pequeños productores mineros de Santa Filomena ante el Estado en 1992. Bajo la naturaleza de persona jurídica, SOTRAMI presenta una primera planilla de sus socios al registro del Ministerio de Energía y Minas, la cual sirve como guía oficial para distinguir dentro del pueblo a aquellos pertenecientes al proyecto y a los que no. Del mismo modo, se utilizan los registros de labores correlacionadas a asociaciones locales elaborados por el municipio para publicar el primer listado de derechos mineros pertenecientes a SOTRAMI<sup>24</sup>.

Este primer listado de derechos mineros reafirmó la autoridad local de sus respectivos propietarios los cuales se presentaban como parte de una asociación “*en proceso de formalización*”, lo que les generaba mayor capacidad de negociación y alternativas de mercado, principalmente en la compraventa de mineral con Laytaruma. En contraparte, las asociaciones independientes a SOTRAMI pasaban a depender directamente de esta para la provisión de los mencionados insumos y servicios. En paralelo, el grupo fundador del proyecto SOTRAMI, las ocho familias y su círculo social más próximo, desarrollan las tres categorías descritas para

---

<sup>24</sup> Ver Anexo (2)

identificar a todo actor con acceso al petitorio Santa Filomena: socios mayoritarios, socios minoritarios y socios terceros.

Como se menciona en el capítulo anterior, para los registros y documentos presentados a los organismos del MINEM existía una sola junta de socios anónimos SOTRAMI, abalados por una persona natural como representante legal y un listado de derechos mineros circunscritos a esta junta de socios. Pero para el uso local, la mencionada élite establece esta distinción entre sus integrantes (mayoritarios y minoritarios) y aquellos externos al proyecto (terceros) que acceden y se sujetan a los procedimientos de trabajo establecidos por los primeros. En este contexto, los “socios minoritarios” pagaban diversos precios y arreglos por continuar figurando como tales. Un actual poblador de Santa Filomena comenta al respecto<sup>25</sup>: *“La sociedad de mi primo estuvo en la primera plana de SOTRAMI, pero desde antes de figurar le cobraban cupos mensuales que no bajaban de S/.100 por persona a cambio de poner su nombre nada más... a la larga se le iba la cuarta parte de sus ingresos en pagar esta membresía que no le generaba mayores beneficios... por eso desde el 98 se vuelve independiente junto a los demás que conformaban su sociedad”*.

Como se evidencia en el testimonio mencionado, el propósito de esta diferenciación de socios minoritarios apuntaría a mantenerlos sujetos a pagos continuos para condicionar su membresía en la empresa local. Fuera de estos pagos, también se comenta de la cotidianidad de “favores” por parte de los recién llegados o sumados a SOTRAMI hacia los pioneros; desde faenas gratuitas en las labores de los segundos, así como préstamos de maquinaria de trabajo o jornaleros prestados

En consecuencia, cada año los “minoritarios” encontraban menos motivos para mantener su condición de subalternidad dentro de una organización que no mostraba mayor crecimiento u oportunidades para este relegado grupo. En palabras de Juan Hurtado, actual socio SOTRAMI: *“[En esos años] Descuidamos el registro de nuevos socios, labores y familias en Santa Filomena. El proyecto estuvo enfocado en cumplir las demandas del Estado por inscribirnos como pequeños productores mineros y obtener las coordenadas UTM definitivas del petitorio... Nadie*

---

<sup>25</sup> Entrevista anónima a poblador antiguo (2019).

*le dio importancia al desprendimiento de sociedades como Victoria 100 o los Campanarios en su momento”.*

Para 1993 se aprueba y se hace pública la solicitud del petitorio Santa Filomena por mil hectáreas con la finalidad de evitar cualquier superposición de espacio con otros derechos prioritarios. Sin embargo, a partir de esta solicitud se constató superposición con 7 pequeños denuncios de los cuales 4 correspondían a ex sociedades SOTRAMI (Campanario I, Campanario II, Victoria 100 y Nico N°17). En los siguientes años algunos de estos petitorios no pagaron su derecho de vigencia o expiraban sus plazos para registrarse como pequeños productores mineros por lo que fueron declarados en abandono. Del mismo modo, tanto Santa Filomena como los petitorios superpuestos no contaban con una delimitación de cuadrículas con el sistema de coordenadas UTM definitivas solicitadas por el ministerio. Este último requerimiento demandaba un trabajo especial de topografía y ploteo, en el que ninguna asociación, incluida SOTRAMI, había incursionado<sup>26</sup>. Finalmente, con la llegada y apoyo de CooperAcción se constatan las coordenadas demandadas, con lo cual SOTRAMI se posiciona como la única asociación de mineros con todos los requerimientos en regla y obtiene su título de concesión minera en 1998. No obstante, en el transcurso de la siguiente década Victoria 100 y Campanario también lograrán titularse luego de verse obligadas a reubicar sus puntos geo referenciales. Consecuentemente, estas emergentes asociaciones vecinas se han venido posicionando como alternativas laborales para los mencionados socios minoritarios y terceros en los campamentos Santa Anda y San Luis<sup>27</sup>.

A partir de la titularidad en superficie, se generan arrendamientos subterráneos a asociaciones independientes donde se espera una regalía negociable del 10% sobre el valor de venta de producción mensual. Estos arrendamientos podían darse sobre antiguos socavones devaluados o en espacios para la exploración de nuevas vetas, en ambos casos a través de un capitán que represente a su asociación solicitante de acceso. De este modo, se archivaba el acuerdo con la asociación demandante en los *Registros de producción SOTRAMI*, una serie de documentos de uso y vigencia local en los cuales, nuevamente,

---

<sup>26</sup> Ver Anexo (2)

<sup>27</sup> Ver Anexo (1)

prevalecían favoritismos de negociación y no tenían mayor validez legal. En palabras de mineros independientes vigentes en el pueblo<sup>28</sup>, la confianza entre el demandante independiente y algún conocido dentro de SOTRAMI podía flexibilizar dicha regalía de 10%. *“No se reportaban cantidades exactas de lo producido a entidades fiscalizadoras... A veces si era tu amigo te podía dejar trabajar así nomás a cambio de favores más adelante”*.

Para inicios del nuevo siglo, ante un hacinamiento poblacional que frenó el asentamiento de nuevos grupos en la localidad, los arrendamientos pasaron a firmarse en beneficio de una sola persona natural, en calidad de inversionista. De igual manera, estos sujetos se hacían propietarios de una labor preexistente traspasada o de un nuevo espacio por explorar, sobre los cuales se beneficiarían al dar acceso a pequeños grupos externos al pueblo. Estos individuos no invierten en los costos de extracción ni en el sueldo de jornaleros, solo cobran por el derecho de acceder a su propiedad (el cual podía terminar cuando crean conveniente) lo cual implicaba el pago mensual al inversionista y la regalía de lo extraído a SOTRAMI. Los inversionistas solían ser comerciantes de zonas urbanas (Nazca, Ica, Lima, Arequipa) con poco conocimiento en minería; en el transcurso de la segunda fase desarrollada más adelante, muchos pasarán a formar parte de SOTRAMI en calidad de socios accionistas, reemplazando a aquellos con menores aportes financieros.

Los trabajadores que acceden en esta dinámica de subarrendamiento resultaban vulnerables ante saqueos, robos, y estafas en el mercado de insumos, por la ausencia de contactos locales que avalen sus necesidades. Esto último se explica en la poca importancia dada a los espacios subarrendados, considerados de poca productividad. *“Al dueño solo le importaba la renta mensual por trabajar en su propiedad así que ni se le veía por el pueblo... Algunos eran amigos con los de la empresa [SOTRAMI] lo cual a veces nos convenía porque si la empresa no les exigía las regalías por nuestro trabajo, ellos [inversionistas/subarrendadores] tampoco nos presionaban pidiendo un pago de donde no había... Otras veces sí encontrábamos buen mineral, pero como no había nadie supervisando solo pagábamos el alquiler de entrada al dueño y un mínimo de regalía”*, así recuerda el

---

<sup>28</sup> Testimonios recopilados en entrevistas y conversaciones informales durante el 2019.

actual dueño de una bodega de abarrotes sus primeros días en Santa Filomena como minero independiente en espacios subarrendados.

De este modo, SOTRAMI mantuvo la titularidad de la superficie dando libertad a la organización de la producción en espacios subterráneos arrendados y subarrendados en manos de los denominados “*dueños de socavones*”. Esta categoría incluiría tanto a socios de SOTRAMI, como a capitanes de asociaciones independientes y a inversionistas externos en última instancia. En su calidad de sociedad anónima, SOTRAMI respondía a la titularidad total de la superficie de su concesión Santa Filomena, dentro de la cual, para el 2003, se identifican cerca de 50 socavones, de los cuales el 65% corresponderían directamente a SOTRAMI, 28% a inversionistas externos y un 7% a asociaciones independientes locales<sup>29</sup>.

A la par de los arrendamientos, el pallaqueo siguió vigente con la titulación del espacio superficial. El 2017, el proyecto Oro Justo realizó un diagnóstico participativo sobre el pallaqueo en la región Arequipa-Ayacucho-Puno, constatando que “las mujeres demuestran estar afincadas de forma más permanente en el asentamiento poblacional minero [Santa Filomena]. El 71% y el 60% de las entrevistadas, respectivamente, declaran no tener casa en ningún otro lugar que no sea el pueblo minero en el que viven, y el 92% y el 82% de las mismas afirman además ser propietarias”<sup>30</sup>. Para el 2019, se constató la existencia de 6 cuadrillas de pallaqueo locales conformadas por un aproximado de 5 mujeres por cuadrilla; paralelamente, las pallaqueras se desenvuelven como comerciantes, transportistas y cocineras. De este modo, la titularidad sobre la concesión minera SOTRAMI crea una conveniente ambigüedad en la subdivisión del espacio, un manejo paralelo entre la superficie total inscrita en el Estado y el uso de labores subterráneas dentro de un registro local.

---

<sup>29</sup> Informe Final: Diseño del Plan Ambiental para Miniplanta comunal de procesamiento de mineral de la Sociedad de Trabajadores Mineros Artesanales de Santa Filomena, Ayacucho – Perú. Informe Final. CASM (CooperAcción; 2003).

<sup>30</sup> Pallaqueras entre piedras y oro. Diagnóstico participativo en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno (2017). <http://www.redsocial.pe/wp-content/uploads/2014/03/LIBRO-PALLAQUERAS.pdf>

Gráfico 17

<b>Niveles jerárquicos de acceso al mineral en Santa Filomena (1992-2012)</b>		
1°	<b>Dueño legal</b>	<b>Titular del espacio superficial</b> SOTRAMI S.A.
2°	<b>Dueños de uso local</b>	<b>Dueños de socavones subterráneos</b> Asociados SOTRAMI / Capitanes-capataces independientes / Inversionistas externos
3°	<b>Prácticas de acceso</b>	<b>Acceso directo</b> Asociaciones mineras SOTRAMI / Cuadrillas Pallaqueras Nueva Esperanza  <b>Acceso arrendado</b> Asociaciones mineras independientes locales  <b>Acceso subarrendado</b> Asociaciones mineras independientes externas / Jornaleros externos

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3 Formalización y tercerización del trabajo

En el 2005 SOTRAMI nombra un directorio en su inscripción como pequeña empresa minera en la SUNARP. Esta plataforma será la representante e intermediaria oficial entre todos los socios anónimos de la empresa y el Estado u otras instituciones privadas con las que se deba relacionar. Desde ahí se tomarán decisiones concernientes a todo tipo de proyecto minero local, así como el establecimiento de nuevos parámetros de medidas de seguridad obligatorias, vigencia o fin de arrendamientos en Santa Filomena<sup>31</sup>. Solo una de las tres personas inscritas como directores generales, el señor Juan Hurtado Padilla, formaba parte de las familias pioneras, las otras dos fueron inversionistas, externos al pueblo, que habían logrado acumular capital económico y social en base a la adquisición y arrendamiento de derechos mineros locales.

<sup>31</sup> Ver Anexo (3)

Se considera a este hecho un detonante de rechazo por parte de los pocos *socios minoritarios* aún vigentes. Del mismo modo, antes del nombramiento del directorio, la familia Polo, una de las fundadoras, había abandonado el pueblo *“por el pobre apoyo que les dieron cuando bajó la ley en sus labores”* comenta un comerciante y conocido de los Polo, presente desde aquellos tiempos: *“[SOTRAMI] preferían la inversión de los comerciantes de Lima... decían que todos los socios se beneficiaban por igual pero cuando a uno le comenzaba a ir mal los otros le daban la espalda”*.

Para el 2012, año en que se inscribe el primer contrato de explotación y regalías entre SOTRAMI y otros pequeños productores mineros, ya no era posible extraer oro como se había hecho artesanalmente en un inicio dentro de labores de más de 200 metros de profundidad. Se necesitaban excavaciones más profundas, mayor inversión en maquinaria para poder llegar eficientemente a nuevos niveles en el subsuelo: *“Cada 50 metros bajo tierra es un nivel de profundidad. Cuando comenzamos estaríamos en un nivel 2 o 3, cuando llegan las contratas ya se hablaba de labores en nivel 7, hoy tenemos labores en nivel 12 de profundidad”*; en palabras del ingeniero de producción Huayhua, a partir de un nivel de profundidad 5 (250 metros de excavación) se diferencian aquellas sociedades que podrán seguir por tener los recursos necesarios de aquellas que, por las características físicas del subsuelo y los pagos de arrendamientos, ya no encontrarán beneficios en continuar trabajando las mismas labores<sup>32</sup>.

---

<sup>32</sup> Entrevista por video llamada (2020)

Gráfico 18

Acceso al mineral en Santa Filomena (2012-2020)		
1°	<b>Dueño legal</b>	<b>Titular del espacio superficial</b> SOTRAMI S.A.
2°	<b>Dueños de uso local</b>	<b>Dueños de socavones subterráneos</b> Asociados SOTRAMI / Empresas contratistas / Capitanes-capataces independientes
3°	<b>Prácticas de acceso</b>	<p><b>Acceso directo (formal)</b></p> <p><i>Contratas por avance en labores SOTRAMI (Laborest S.A. y Poderosa S.A.)</i></p> <p><b>Acceso por regalías y contraprestaciones (formal)</b></p> <p>Empresas independientes que explotan espacios arrendados legalmente por una regalía fija sobre el 4% del valor de venta mensual.</p> <p><b>Acceso arrendado (informal)</b></p> <p>“Socios terceros”: Asociaciones mineras independientes locales o externas que explotan espacios arrendados informalmente por una regalía negociable / Cuadrillas Pallaqueras Nueva Esperanza</p> <p><b>Acceso ilegal</b></p> <p>Invasión de labores abandonadas y terrenos eriazos dentro de la concesión</p>

Fuente: Elaboración propia.

Como muestra el cuadro, los contratos de explotación y regalía pasarían a ser la versión formal de los antiguos acuerdos locales de arrendamiento o subarrendamiento, a través de los cuales se rinde impuestos fijos sobre lo extraído, tanto a SOTRAMI como esta última al Estado. Transversalmente, también se

generarían contratos con empresas multinivel en calidad de terciarizadoras de mano de obra para el avance dentro de labores propias de socios SOTRAMI. Las *contratas* reflejan el paso del trabajo artesanal hacia la pequeña industria de la tecnificación minera de primer nivel; sin embargo, no erradicarían por completo la presencia de asociaciones independientes dentro de la concesión, así como del aún vigente pallaqueo de la mano de Nueva Esperanza.

En la actualidad, de las mil hectáreas que constituyen la superficie de Santa Filomena, se estima que más de un 30% se mantiene como terreno eriazos; del espacio que sí está ocupado, un 55% estaría trabajado por empresas autónomas por acuerdo de regalía, 35% por *contratas* SOTRAMI para el avance y trabajos de servicios específicos en labores propias de los socios y un 10% por asociaciones independientes. Las asociaciones independientes que siguen accediendo y extrayendo dentro de Santa Filomena lo hacen bajo constantes reubicaciones y tensiones con la empresa titular.<sup>33</sup> Así, paradójicamente, Santa Filomena vuelve a ser un lugar de paso para cientos de trabajadores de *contratas* que no tienen interés en invertir por el desarrollo de este pueblo inmerso en un inminente proceso de abandono.

### 3.4 Análisis comparativo sobre efectos del proceso de formalización

#### 3.4.1 Acceso

Independientemente del tamaño o naturaleza formal/informal de un escenario minero, la delimitación de fronteras sobre el recurso potencialmente aprovechable se constituye como un punto de partida universal obligatorio (Verbrugge y Geenen; 2020). Dos aproximaciones sobre el concepto de acceso desarrollan algunas ideas que explican y se desprenden de este hecho. Primero, Verbrugge y Geenen (2020) proponen que la materialidad del oro (su ubicación y características físicas dentro de un paisaje ecológico específico) es el factor que demanda el mencionado punto de partida: ubicar y delimitar. Una vez ubicado el mineral, será imprescindible que se medie el acceso de este para crear valor económico en tanto recurso extractivo, lo

---

<sup>33</sup> Estimación a octubre del 2020 del vigente socio SOTRAMI Juan Hurtado (video llamada).

cual se logra delimitando o estableciendo fronteras espaciales (físicas, formales) o culturales (simbólicas, informales). En este sentido, los autores señalan la necesidad de generar un sistema económico de “acceso excluyente” mediante el cual se distribuya desigualmente el acceso sobre un recurso ubicado y delimitado por uno o más actores que median el ingreso de terceros (2020: 33).

Por su lado, Ribot y Peluso (2003) definen acceso como la habilidad para beneficiarse potencialmente de un recurso, lo cual demanda la capacidad de generar acceso por parte de un individuo o grupo a través de mecanismos formales, informales o ilícitos. Más allá del poder sobre la propiedad legal del espacio, proponen el análisis de toda alternativa de beneficio. Volviendo a Verbrugge y Geenen, los autores proponen que sobre la materialidad (ubicación y características físicas) se encuentra la territorialidad del recurso, entendida como el contexto institucional de reglas y procedimientos propios a un sistema de producción local de oro (2020: 38). En este sentido, los escenarios de minería artesanal se distinguirán por una heterogeneidad y jerarquía entre actores que mantienen o generan acceso, los cuales construyen una territorialidad específica y en constante transformación.

Retomando al caso de estudio, la mediación del acceso en Santa Filomena inicia a partir de un derecho informal de reclamación. Se reclama haber encontrado la ubicación del recurso, trabajar el espacio, apostar por asentarse y la ausencia de oposición de terceros al respecto. La peculiaridad del caso recae en el reclamo colectivo por parte del grupo de ocho familias ante otros actores que también conocen el espacio, pero deciden mantener un uso temporal del mismo. El primer grupo tardaría más de diez años en establecer una delimitación física en base a puntos geo referenciales que resguarden legalmente la propiedad del espacio autoproclamado.

De este modo, el derecho de reclamación informal promueve un modelo de libre acceso en las inmediaciones del espacio hacia una mayoría de actores que prefieren limitarse al trabajo temporal. Se mantienen a la expectativa del devenir de los primeros y en que la buena ley de sus labores los incentive a asentarse. Por su lado, el grupo autoproclamado dueño del lugar reconoce la necesidad de continuar poblándolo para hacer frente en colectivo a las múltiples adversidades que implicaba apostar por asentarse en un espacio tan hostil.

Consecuentemente, se inicia un sistema de captación de personas a partir de un aparente libre acceso mediado por un grupo de familias. La base de este sistema de captación serían los registros locales donde se inscriben y ubican a nuevos colectivos en espacios cada vez más marginales, buscando evitar cualquier tipo de superposición de labores. Al respecto, Nyame y Grant (2014) proponen que a pesar de que la minería artesanal ghanesa tiene un predominante carácter migrante, genera una economía política compartida por un vasto y heterogéneo grupo. Donde locales y migrantes están en un continuo negociación ofreciendo sus condiciones de trabajo y mutua convivencia. Para el caso Santa Filomena, se contratan trabajadores externos a los cuales también se les da la libertad de asentarse en espacios asignados. Se invita directamente a familiares y amigos cercanos pidiéndoles ayuda en el trabajo minero, de igual forma esperando que decidan quedarse en el lugar. En todos los casos, el acceso a Santa Filomena se media a través de un sistema de parentesco y afinidad, en el cual el vínculo con algún miembro de las familias pioneras se refleja en mayores posibilidades de beneficio. Desde invitaciones personales para pertenecer a la asociación familiar, acceso a mejores espacios de exploración, provisión de agua y explosivos o el eventual traspaso de labores a nombre de terceros.

De este modo, la afinidad sería una frontera cultural cuya vigencia informal para el acceso al mineral se mantendrá por más de dos décadas. Afinidad entendida como la pertenencia o proximidad a la élite local, estructurada en un sistema de parentesco, la cual legitima su influencia en el conocimiento empírico sobre la materialidad del recurso, por su posicionamiento dentro del mercado de compraventa local y su cohesión como grupo en la defensa de intereses comunes. Esta primera frontera se materializa en los diferentes registros locales que se complejizan sobre el esperado crecimiento poblacional y, consecuentemente, acrecientan la distinción entre pioneros y recién llegados. Las categorías de usuarios identificados en los cuadros de "*niveles jerárquicos de acceso*" previamente mostrados son el producto de esta delimitación en base a la afinidad señalada.

Por otro lado, los nuevos actores desarrollan sus propios mecanismos para acceder tanto al espacio como al círculo de afinidad de la élite de familias locales. Nyame y Grant (2014) identifican algunas estrategias migratorias de grupos de mineros artesanales ghaneses para acceder a nuevos espacios donde se reconoce

la presencia de oro y grupos, étnicos y mineros, previamente asentados. Se destacan los matrimonios entre familiares de mineros migrantes y población local para generar confianza mediante redes familiares extendidas a lo largo de diferentes espacios mineros ghaneses. También se identifica el uso de actores intermediarios (inversionistas, capataces, delegados) que realizan una primera visita al lugar, representando el interés de su grupo ante la población local. De esta manera se evita una “llegada sin invitación” al dejar en claro las intenciones del potencial grupo minero en la zona, arreglos de beneficio entre ambas partes sobre el recurso a extraer y políticas de convivencia local.

Por décadas, estas dos dinámicas estarían presentes en el contexto Santa Filomena. A diferencia del caso ghanés, donde se identifican fronteras interétnicas con grupos históricamente asentados, los encuentros entre locales y migrantes en Santa Filomena no presentan mayores complicaciones en cuanto respeto a tradiciones locales o preservación del medio ambiente. La apropiación del espacio por parte de los pioneros parte de una migración que reúne a un colectivo culturalmente similar, en su mayoría urbano al igual que aquellos que buscarán su afinidad. Consecuentemente, los hijos e individuos solteros del primer grupo se vuelven oportunidades para generar afinidad por parte de los recién llegados. Como da testimonio el señor Hurtado:

De mis cinco hijos, dos mujeres y un varón tuvieron sus primeras parejas aquí [Santa Filomena] pero ninguno se casó... era pura conveniencia porque como sabían que eran Hurtado ya querían meterse en nuestras labores y también meter a sus familias para cuando nosotros éramos socios fundadores de SOTRAMI. Lo mismo les pasó a los Baca, Escobar, Morales y probablemente a todas las familias que fundamos este pueblo... algunas sí llegaron a inscribir nuevos integrantes dentro de sus labores.

Esto se desarrolla con mayor fuerza durante la década de los años noventa, donde se da un crecimiento poblacional exponencial por la buena ley de oro comprobada en la producción de aquellos que habían decidido asentarse. En este periodo se pueden identificar dos tipos de mineros migrantes en base a Hilson (2011), aquellos “impulsados por la pobreza” y otros “empresarios emprendedores”. Los primeros buscan sobrevivir dentro de un círculo de vulnerabilidad informal ante sus escasas posibilidades de generar afinidad con la élite local en proceso de

formalización. A pesar del escaso capital económico con el que llegaron, la experiencia de algunos grupos les permitirá encontrar buenas labores y, consecuentemente, acumular capital en espacios de poco interés para SOTRAMI.

Por otro lado, dentro del contexto de fiebre del oro, llegan algunos de los inversionistas que formarán parte de la junta directiva del 2012. Siguiendo los modelos de Hilson, los espacios reconocidos por su buena ley minera son atractivos para grupos externos de “empresarios emprendedores”, los cuales cuentan con capital económico para insertarse rápidamente en la élite de poder local. Algunos llegarían en representación de sus grupos de trabajo, como la segunda estrategia de mineros migrantes identificada por Nyame y Grant, presentándose como asociaciones experimentadas ante SOTRAMI en busca de facilidades para acceder a buenos espacios de trabajo. En los siguientes años, otros inversionistas llegarían puntualmente para ser socios anónimos, objetivo logrado en base a su capacidad para financiar la consolidación del modelo corporativo SOTRAMI.

De este modo, se van borrando las fronteras de afinidad respecto a una élite local basada en lazos de parentesco en remplazo de grupos externos con cierto capital económico y poder de financiamiento. Termina la antigua delimitación informal sobre el uso del recurso en base a registros locales y grupos familiares de trabajo, donde se diferencia al pionero sobre el recién llegado. Las nuevas fronteras se construyen sobre la formalidad del título de propiedad, donde se reconoce a una junta directiva, un grupo de socios anónimos y contratos de explotación con usuarios legalmente subordinados. El recurso aurífero local genera valor a partir del costo por regalías acordado en los contratos formales, así como en arreglos informales con antiguas asociaciones independientes que aún se mantienen en el pueblo. Así, la formalización ha generado una heterogeneidad de posibilidades de beneficio más que un único procedimiento de acceso.

### 3.4.2 Trabajo

Sobre el devenir de los modelos de trabajo identificados (asociativo local, contratos de jornaleros, arrendamientos informales y formales) este segmento propone la existencia de un proceso paralelo de informalización del trabajo por parte de SOTRAMI y aquellos actores que decidieron o se vieron forzados a mantener o

generar sus propios mecanismos de acceso informal e ilegal sobre el recurso. En este sentido, se aborda el concepto de informalización de Verbrugge y Geenen (2020) como una respuesta ante los retos de un sistema de producción minero en constante transformación, en el cual tanto los poseedores de derechos formales como aquellos que van quedando al margen incurren en estrategias más rentables para generar capital (2020, p. 81).

Desde esta perspectiva, la respuesta de la informalización se basa en la búsqueda de trabajo más barato y con mayor flexibilidad frente a un contexto global que presenta retos o presiones externas a la territorialidad del recurso. Fluctuaciones en el precio del oro, demandas estatales de seguridad laboral o impacto ambiental son algunos factores comunes que impulsan a un heterogéneo grupo de actores en dicha búsqueda. Como mencionan los autores, tanto la minería industrial como los modelos más artesanales presentan respuestas dentro de sus posibilidades de acción:

En el caso de minería artesanal, la informalidad es percibida como producto de la exclusión de sistemas más amplios de gobernanza de recursos minerales, o como una forma de resistencia contra esta exclusión. En minería industrial, es tratada como una estrategia de negocios para incrementar la eficiencia, para ganar acceso a servicios, habilidades especializadas, y para lidiar con las fluctuaciones en los precios de las materias primas (Verbrugge y Geenen, 2020, p. 70).

Consecuentemente, el caso Santa Filomena presenta dos respuestas, por parte de actores dentro y fuera de la formalidad, que buscan incrementar la eficiencia y generar mayores flexibilidades laborales. Por un lado, se identifica a SOTRAMI y su apuesta por la subcontratación de trabajo mediante empresas terciarias desde el 2012. Al respecto, la Oficina Internacional del Trabajo define subcontratación laboral en base a un contrato por completar una tarea específica o la entrega de un producto o servicio temporal. De aquí se desprende la idea de subcontratación de mano de obra en minería, donde el titular paga al contratista por el número de trabajadores provistos y la cantidad de horas trabajadas<sup>34</sup>. De este modo “La subcontratación de mano de obra es una forma de segmentación que

---

<sup>34</sup> International Labour Office, Contract Labour, pp. 6-7.

consiste en la externalización de control administrativo y responsabilidad sobre la fuerza de trabajo a un tercero” (Kalleberg, 2000, p. 8).

En este contexto, SOTRAMI presenta tres tipos de contratos en la actualidad. Primero, provee acceso a pequeñas empresas o sociedades anónimas mineras mediante contratos de explotación y regalías. Por otro lado, adquiere mano de obra subcontratada para el trabajo dentro de sus labores mineras como también para servicios de seguridad, transporte, cocina y limpieza. Finalmente, más allá de sus accionistas, SOTRAMI está constituida por un equipo propio de profesionales contratados directamente en las planillas de la empresa. De este modo, las operaciones dentro de la concesión se desarrollan de acuerdo con un planeamiento interno, por parte de ingenieros y gerentes SOTRAMI, sobre presupuesto y espacios disponibles para contratar y arrendar respectivamente. La apuesta por obtener mano de obra mediante empresas contratistas se basa en un ideal por flexibilizar acuerdos y desprenderse de responsabilidades.

El origen de la actual tendencia global de contratos de tercerización en minería es identificado en Sudáfrica a inicios de 1980, donde se aprovechan nuevas políticas para promover la inversión externa y facilitar el empleo local en este rubro (Crush et al. 2001). Los investigadores de este estudio señalan cómo las empresas contratistas se han especializado en proveer trabajadores con distintos niveles de experiencia en tareas específicas de acuerdo con las demandas de los titulares mineros. Idealmente, los titulares ahorran tiempo en capacitar a su fuerza de trabajo, no se responsabilizan por su integridad física, pago de salarios y, debido a la corta temporalidad de los contratos, evitan la conformación de posibles grupos sindicales.

En base a entrevistas con personal de la Oficina de Producción, se sabe que SOTRAMI demanda experiencia en menos del 25% de funciones (operadores de maquinaria pesada y taladristas, principalmente) dentro de sus labores; para el resto de las tareas busca “*cuadrillas del personal más económico*”, las cuales están conformadas en su mayoría por ex obreros de construcción civil o jóvenes menores de 20 años. En el primer caso, se tiene un personal de confianza que conoce el planeamiento a corto o mediano plazo de los proyectos asignados, ha estado en otros proyectos mineros y tiene cierta capitanía sobre los obreros a su disposición.

La nula experiencia en minería de estos últimos es mencionada explícitamente acorde a un menor precio de contratación por parte de las empresas terciarizadoras; consecuentemente, estos dos factores son los más atractivos para la mayoría de titulares.

En este sentido, la estrategia global de titulares para generar mayor eficiencia se basa en la corta temporalidad del grueso de trabajadores subcontratados y la permanencia, relativamente estable, de unos pocos (Crush et al., 2001, p. 14). Más allá de lo estipulado en los contratos, se aprovecha la necesidad de esta población por conseguir y mantener su trabajo para asignarle funciones por encima de lo acordado. Este es el caso de los taladristas SOTRAMI, los cuales, como capitanes de cuadrilla, cumplen el rol de entrenar a sus trabajadores asignados que, si bien pasan por un entrenamiento teórico por parte del contratista, generalmente nunca han estado dentro de un socavón. De cumplir con estas expectativas, los taladristas son renovados para continuar con las distintas fases de los proyectos o servicios planeados por SOTRAMI, con un sueldo ínfimamente superior al de sus cuadrillas, pero con la esperanza de que este sea constante. Por otro lado, el grueso de empleados de socavón (cargadores y piqueros) es contratado para una fase o tarea específica dentro de un proyecto del cual menos del 10% participará de inicio a fin<sup>35</sup>. Así, la flexibilidad del sistema de subcontratación genera beneficios para los demandantes que aprovechan una mano de obra barata, no especializada y necesitada.

Por otro lado, instituciones internacionales como el Banco Mundial sostienen que un modelo corporativo puede romper una lógica de “enclave minero”<sup>36</sup>, donde la enclaustrada mano de obra local sería potenciada e insertada dentro del mercado minero global a través de la subcontratación del trabajo; sin embargo, Radley (2019) demuestra que el ideal de desarrollo corporativo facilita y promueve la llegada y expansión de firmas externas (empresas contratistas) en espacios rurales, donde reemplazan a la mano de obra local o la limitan a tareas precarias. En este sentido, al igual que en el sur del Kivu congolés, la irrupción de la subcontratación del trabajo en Santa Filomena solo logra emplear a un ínfimo porcentaje de la población en

---

<sup>35</sup> Entrevista al ingeniero Huayhua de la Oficina de Producción SOTRAMI.

<sup>36</sup> World Bank Project Database, [www.worldbank.org/projects](http://www.worldbank.org/projects)

trabajo minero, fragmenta la organización y debilita la fuerza del trabajo local preexistente, manteniéndolo en una economía de subsistencia. Consecuentemente, se refuerza la lógica del espacio rural como dependiente y periférico en contraste con el centro urbano tecnificado que provee y establece su propio modelo globalizado de trabajo. No obstante, si bien en el contexto congolés la corta duración del trabajo tercerizado “socaba la coherencia y sostenibilidad de la movilización social local” (Radley, 2019, p. 20), Santa Filomena presenta una serie de respuestas por parte de asociaciones localmente cohesionadas por más de dos décadas.

Retomando el estudio sudafricano, se identifica que la subcontratación genera hostilidad y conflictos entre mineros locales (o de contrato directo) y los diferentes trabajadores subcontratados. Los primeros denuncian que los contratistas socavan los estándares laborales básicos que han logrado alcanzar a través del tiempo, que los reemplazan por un sistema de precariedad, explotación y que, en este sentido, sus trabajos serán los próximos en ser subcontratados (Crush et al., 2001, p. 28). Consecuentemente, se plantea que la subcontratación puede sustituir a la organización de trabajo local en cualquier categoría directamente relacionada a la extracción minera o de servicios indirectos; por lo cual la informalidad de este sistema no recae directamente en el aprovechamiento de la ambigua flexibilidad de los contratos laborales en los que opera, sino en las respuestas que genera por parte de los explotados actores subcontratados o desprovistos de trabajo que incurren en alternativas informales. Como se mencionó, esta última característica es predominante en el escenario actual de Santa Filomena, donde el surgimiento de las contratas es visto con total recelo por colectivos históricos que vienen siendo desplazados del proyecto local del cual alguna vez formaron parte.

Siguiendo con el proceso de informalización, tras la llegada de Empresa Minera Tercer Nivel A S.A.C en el 2012, para el 2020 SOTRAMI posee contratos vigentes con dos empresas tercerizadoras entre las cuales reúnen anualmente un aproximado de 300 mineros, distribuidos en cuadrillas organizadas por sus respectivas empresas de acuerdo con las demandas temporales y cuantitativas de SOTRAMI. Paralelamente, se identifican seis empresas independientes que acceden a la concesión bajo contratos de explotación y regalías, las cuales deben rendir cuentas sobre su valor de producción mensual tanto a SOTRAMI como a la

SUNARP<sup>37</sup>. Sobre una estimación municipal realizada el 2019, se calcula que entre “contratas de avance” y empresas con contratos de explotación particular no llegan a ocupar más del 60% de las mil hectáreas de concesión.

Al respecto, Omar Manky (2018) enfatiza cómo la producción minera corporativa no solo ocupa espacios, sino que los configura de acuerdo con sus necesidades. La configuración del espacio que sugiere Manky se refleja en la transformación de Santa Filomena de pueblo a concesión minera privada. Si bien el autor analiza la relación entre el diseño contractual y espacial de campamentos o pueblos mineros (Antamina y Marcona) y las limitaciones sobre la capacidad de los trabajadores subcontractados para formar sindicatos u otras alternativas de reformas laborales, el caso Santa Filomena seguirá las respuestas por parte de los mineros locales independientes frente al inminente sistema de subcontratación. Para este análisis fue imprescindible la participación de integrantes de la asociación independiente Toro Negro en el 2019, cuyos testimonios permiten identificar tres alternativas ante la nueva configuración del trabajo.

En este sentido, durante los primeros años muchos colectivos locales que venían trabajando dentro de Santa Filomena se vieron afectados por un incremento en el porcentaje de regalías (hasta 20% sobre el volumen procesado), desplazamiento forzado de sus labores o por recortes en la provisión de agua por parte de SOTRAMI. Ante la opción de un sueldo estable, una primera alternativa fue emplearse como trabajador dentro de alguna contrata tanto de avance como de explotación por regalía. Ambas representaban no tener que lidiar con la incertidumbre diaria de una ley estable de mineral y no presentaban mayores trabas burocráticas en cuanto a documentación para ser contratado. Sin embargo, esta flexibilidad se reflejaba en el sometimiento a horarios de más de 10 horas de trabajo, retraso de los pagos, así como en cantidades menores a las acordadas sin mayores alternativas de reclamo.

Como independiente he llegado a sacar hasta más de S/.3000 netos en un mes pagando regalías y todo, así como en otros meses de baja ley ni se llegaba a S/.1000, lo mismo para todos los del equipo [Toro Negro]... Con la llegada de Laborest, SOTRAMI comenzó a decir que el agua ya no alcanzaba como antes y muchos grupos con años en el pueblo nos quedamos paralizados en el trabajo sin agua, porque la toma principal era retenida en el

---

<sup>37</sup> INGEMMET (2020) y entrevistas a operadores SOTRAMI (2019)

campamento de la contrata... Tras meses de producir 500-600 soles mensuales que no cubrían los gastos básicos, algunos nos empleamos en Laborest, donde nos ofrecían S/.200 semanales por trabajar en un sistema 20x10 de 10 horas de trabajo diario... Con el tiempo, todo nos jugó en contra: me llegaron a deber 3 meses enteros de trabajo, no nos dejaban salir de días libres si no llegaba el turno entrante, así que en vez de 20 días uno trabajaba más de 30 de corrido algunas veces y con pagos retrasados. Aparte, haciendo el cálculo, antes nos bastaba con 6-7 horas de trabajo diario, por 10-12 días para asegurarnos más de S/.1000 solo para nosotros.

Como comenta un integrante de Toro Negro, los mineros con experiencia independiente descartan la alternativa de insertarse en las contrata al saber que con el mismo tiempo de trabajo podrían generar mayores beneficios en otros espacios. Sin embargo, antes de abandonar labores de más de diez años de inversión se registran una serie de reclamos locales por parte de independientes y ex socios minoritarios hacia la directiva SOTRAMI, los cuales llegan a cerrar la trocha de acceso a Santa Filomena durante algunas semanas del año 2013. De este modo, una segunda respuesta aún vigente es la lucha por mantener las condiciones de trabajo preexistentes a la subcontratación laboral, donde nuevamente se priorizará la afinidad entre pobladores antiguos y accionistas de la empresa. Por lo cual, se estima que menos del 20% de los independientes pudo generar las condiciones ideales como para continuar con el trabajo local; todo lo contrario, a partir de estas demandas se evidencian testimonios de mayor hostilidad por parte de SOTRAMI en cuanto a apropiación y “tapaduras” de labores independientes.

SOTRAMI nunca se metió con nosotros [Toro Negro] porque nuestra familia ha sido fundadora del pueblo y hasta ahora mantenemos buenas relaciones con la mayoría de los socios accionistas. Mantenemos un acuerdo de regalías que no pasa del 10%, las mujeres de nuestras familias siguen pallaqueando en el pueblo y contamos con el agua necesaria para uso minero y doméstico... Pero nosotros, como asociación independiente, somos una de las excepciones... No llegamos a ser más de cinco grupos antiguos los que seguimos trabajando por nuestra cuenta en Santa Filomena y estamos hablando que hace un poco más de diez años éramos más de veinte... Por protestar les agarraron cólera, a algunos les han tapado sus labores de un día al otro con desmonte de excavadoras dejándolas inútiles... en general les han hecho la vida imposible a los independientes, incluso a otros que algún momento fueron [socios] minoritarios y han aportado capital por años con la esperanza de formar parte de la empresa.

Finalmente, ante la presión selectiva de SOTRAMI por mantener a una ínfima proporción de asociaciones independientes locales, la última y más significativa respuesta de este grupo ha consistido en un desplazamiento hacia espacios

marginales o un abandono total del lugar. Al contrastar censos municipales (2010) y nacionales (INEI, 2017) se sabe que más de 2000 personas han abandonado Santa Filomena en la última década; la mayoría de este grupo nunca habría tenido la iniciativa de formar parte de SOTRAMI y tomaban el trabajo minero como una alternativa de ingresos económicos dentro de otras actividades. Si bien construyeron casas en el pueblo, estas serían estacionales o “*de paso*”, mientras trabajaban una temporada, ya que sus principales residencias se encontraban en espacios urbanos donde desempeñaban otros empleos. Por el lado de las movilizaciones locales, se trata de un grupo dedicado al trabajo minero como principal fuente de ingresos económicos, donde algunos habrían formado parte de Santa Filomena desde sus inicios como campamento minero informal. Con la intención y ante las escasas posibilidades de acceder a la junta directiva SOTRAMI, desde inicios del presente siglo formaron otros asentamientos en las inmediaciones de Santa Filomena, de los cuales destacan Santa Rosa y San Luis por poseer títulos de propiedad sobre sus respectivas concesiones mineras.

Sin embargo, los que optaron por desplazarse y fundar estos pueblos se han visto implicados en un retroceso sistemático en cuanto a prácticas de seguridad laboral, acceso a servicios básicos, eficiencia en el procesamiento de mineral y menor calidad de vida en improvisadas y precarias residencias. A diferencia de Santa Filomena, donde el apoyo de CooperAcción generó crecimiento tecnológico acompañado de desarrollo social, Santa Rosa y San Luis no cuentan con la infraestructura ni el capital social necesario para romper con un ciclo de pobreza estructural. Se regresa a la lógica de la minería artesanal de supervivencia por la que muchos de estos actores pasaron hace más de veinte años, evidenciando que la formalización que solo queda en la adquisición de un título de propiedad no genera mayores cambios cualitativos por sí sola. Todo lo contrario, puede reforzar estructuras preexistentes de dependencia en un mercado acaparado por élites locales que fomenta un modelo de precariedad laboral como base de crecimiento para una minoría.

Por su lado, en los últimos años Toro Negro busca convertirse en empresa tercerizadora amparándose en las escasas medidas de control y fiscalización estatal demandadas para tal fin: “Lo más relevante resulta que el contratista minero debe tener la capacidad de desarrollar de manera autónoma e independiente los servicios

subcontratados, de tal manera que dirija, organice y fiscalice su propia actividad, y de allí que deba tener capacidad de asumir los riesgos y servicios subcontratados” (Toyama y Salvador, 2009, p. 3). Pese a sus limitaciones como proveedora de maquinaria pesada, lograría consolidarse como una cuadrilla con experiencia en socavones auríferos de vetas angostas, propios de esta región del “sur medio”, a la cual se iría sumando nueva fuerza de trabajo contratada bajo sus propios estándares laborales. En este sentido, el margen de acción que permite la Ley N° 29245, Ley que regula los servicios de tercerización a nivel nacional, se asemeja a lo identificado en Colombia, donde el control laboral se traslada a pequeñas unidades de producción que operan al margen de la ley: pequeños grupos de cinco a veinte trabajadores pueden crear una “cooperativa” para llevar a cabo funciones específicas para las empresas mineras titulares (Cotton y Royle, 2014, p. 6).

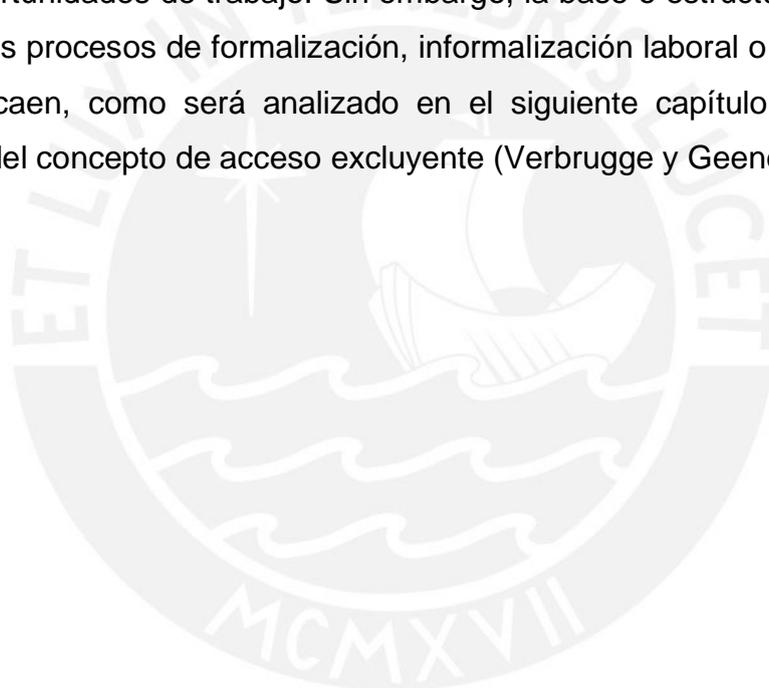
Como balance se proponen las siguientes ideas. Primero, que la formalización de SOTRAMI pudo generar mayor desarrollo local si no se hubiese priorizado un modelo corporativo asociado al trabajo con empresas contratistas. Consecuentemente, que la tercerización del trabajo, como dinámica laboral prioritaria en la actualidad, ha fomentado un proceso de informalización estructurado en una precarización de las condiciones laborales tanto para empleados subcontratados como para antiguos mineros desprovistos de los medios de trabajo. En este sentido, los antiguos arreglos y procedimientos informales sobre el acceso y organización en el trabajo minero se amparan hoy en contratos formales que, sin embargo, no implican la desaparición de elementos informales o la generación de nuevas prácticas ilícitas al respecto.

### 3.5 Balance

En el presente capítulo se ha expuesto la organización social y política detrás de las prácticas de acceso a lo largo de la historia de Santa Filomena. Desde los primeros arreglos informales sobre la distribución de beneficio, modalidades asociativas de trabajo y métodos de vigilancia y control; hasta el presente marco legal que salvaguarda los derechos de SOTRAMI S.A. sobre su concesión minera. Se identifican relaciones de poder entre aquellos que controlan el acceso y el beneficio de terceros; de aquellos que deberán generarlo a partir de los primeros a partir de diferentes arreglos y mecanismos de acuerdo con el contexto temporal de

la historia. Se hizo especial énfasis en identificar los capitales sociales, culturales, económicos y políticos acumulados por el grupo familiar en el transcurso de tres etapas de acceso: antes; en proceso y post formalización. Capitales que les permiten consolidarse en la jerarquía de subordinantes de acceso en instancia de la historia local.

Al llegar a la última instancia *post formalización*, es posible analizar, en retrospectiva, cómo se han institucionalizado las prácticas de acceso mediante el proceso de empoderamiento de un colectivo local. Los efectos de este proceso de empoderamiento recaen en la formalización de la empresa local y, de manera explícita, en la informalización laboral y el desplazamiento poblacional por falta o pérdida de oportunidades de trabajo. Sin embargo, la base o estructura implícita que dinamizan estos procesos de formalización, informalización laboral o desplazamiento poblacional recaen, como será analizado en el siguiente capítulo, en la idea de poder a partir del concepto de acceso excluyente (Verbrugge y Geenen, 2020).



## Procesos de empoderamiento de familias mineras en Santa Filomena

Este capítulo analiza por qué los conceptos de acceso/exclusión resultan inseparables en contextos mineros (Hall et al. 2011) y cómo se desarrolla, transversal e irremediamente, un proceso de empoderamiento sobre el beneficio de la tierra local. El análisis parte del concepto de acceso como la habilidad para beneficiarse (Ribot y Peluso 2008) y controlar el beneficio de terceros sobre los recursos minerales incrustados en un territorio específico (Verbrugge y Geenen 2020). Lo cual implica diferenciar a los actores locales: entre aquellos que controlan el acceso de los que desarrollan medios subordinados de beneficio. Se analizan estas relaciones de poder como el producto de una serie de mecanismos de control territorial (Hall et al 2011; Peluso y Lund 2011); conceptos que explican cómo, con la acumulación de capitales sociales, políticos y económicos a través del tiempo, se construye un poder local (Palacios 2015): SOTRAMI S.A. De este modo, se sostiene que “todo uso y acceso a la tierra requiere algún tipo o grado de exclusión” (Hall et al 2011: 4) la cual es posible gracias a las relaciones de poder que estructuran y producen socialmente el espacio (Castillo 2021), tanto en Santa Filomena como en cualquier escenario minero.

En base a estos conceptos, se propone un análisis del proceso de empoderamiento local, de grupos familiares a empresa minera, identificando tres etapas de acceso al mineral:

**Gráfico 19**

**Etapas de acceso al mineral en Santa Filomena**



Acceso informal (1980-1988)	<span style="display: inline-block; width: 20px; height: 10px; background-color: #1f4e79; border: 1px solid black;"></span>
Acceso legal (1988-2004)	<span style="display: inline-block; width: 20px; height: 10px; background-color: #ff0000; border: 1px solid black;"></span>
Acceso híbrido (2004-Actualidad)	<span style="display: inline-block; width: 20px; height: 10px; background-color: #ffff00; border: 1px solid black;"></span>

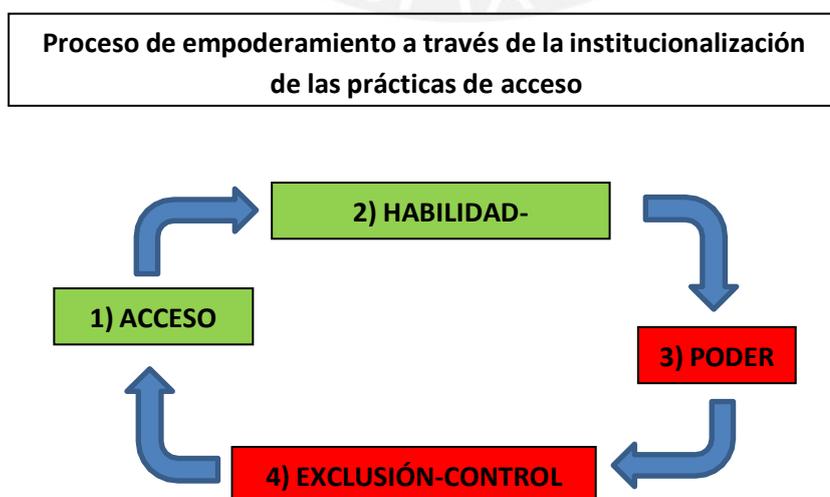
Fuente: Elaboración propia.

Acceso informal (pre SOTRAMI: 1980-1988); acceso legal (inicio y legalización del proyecto SOTRAMI, inicio del “proceso de tercerización del trabajo”:

1988-2004); y acceso híbrido (tecnificación e inicio del “proceso de informalización”: 2004-Actualidad). Cada etapa presenta una serie de habilidades para ubicar el mineral, extraerlo y beneficiarse, a las cuales se las denominará prácticas de acceso. Se entiende por prácticas de acceso informales a las que se basan en convenciones y costumbres para reclamar, trabajar y beneficiarse del mineral; a diferencia de las formales amparadas en leyes y reglas (North 1990) diseñadas, transmitidas y reproducidas a través de canales reconocidos como oficiales (Helmke y Levitsky 2004): el Estado peruano, a través del Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Ayacucho en este caso.

En este sentido, se propone analizar la institucionalización de las prácticas de acceso como un proceso de empoderamiento local. La institucionalización de las prácticas de acceso implica reconocerlas como las reglas y procedimientos que estructuraron las relaciones político-económicas de los actores que se beneficiaron del mineral de Santa Filomena en un tiempo determinado (Leftwich 2006). Es decir, generaron relaciones de poder entre los usuarios del espacio, diferenciándolos entre aquellos que adquieren el poder necesario para excluir o controlar el acceso de terceros. Al centrarnos en el proceso de empoderamiento de SOTRAMI, se utiliza el siguiente cuadro para identificar diferentes factores (mecanismos de control territorial; acumulación capitales sociales, políticos y económicos) que hacen posible el empoderamiento:

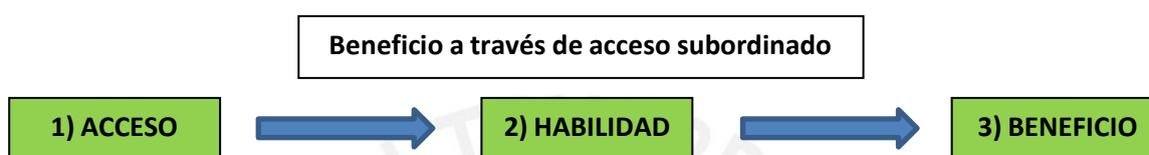
**Gráfico 20**



Fuente: Elaboración propia

Se presenta de manera cíclica para enfatizar que las reglas y procedimientos de acceso institucionalizados se mantienen en constante reproducción, lo cual no las mantiene ajenas al cambio o contestación. Del mismo modo, para evidenciar que los subordinados pueden convertirse en subordinantes si logran adquirir el poder necesario para controlar el acceso de nuevos usuarios. De no ser así, se mantiene un acceso subordinado que termina en el beneficio personal:

**Gráfico 21**



Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se presenta una analogía entre la institucionalización de prácticas de acceso y la producción del espacio social (Castillo 2021). Partiendo del poder para excluir y controlar el acceso, se institucionalizan las reglas y procedimientos de trabajo minero que estructuran y dinamizan al territorio y a sus respectivos actores:

**Gráfico 22**



Fuente: Elaboración propia

Se afirma que las prácticas institucionalizadas en minería están relacionadas, en mayor o menor medida, en un "complejo entrelazamiento de normas estatales,

corporativas y prácticas locales, lo cual genera un efecto de continuidad híbrida entre lo formal e informal” (Damonte 2019: 5). En este sentido, las prácticas de acceso de las tres etapas (los mecanismos de control territorial y las diversas dinámicas que caracterizan a cada periodo de tiempo) no se erradican por completo. Del mismo modo, la hibridez sugerida en la actualidad hace referencia a nuevas prácticas ilícitas como respuesta de grupos subordinados a la estructura de poder local.

#### 4.1 Poder

Se propone la idea de poder como un factor transversal y explicativo a los puntos “acceso” y “trabajo” del capítulo anterior. En el primero se identificó el desarrollo de un sistema de acceso informal basado en la afinidad y el parentesco de un grupo familiar para controlar el beneficio de terceros sobre el recurso local. En el segmento “trabajo” se abordó el proceso de informalización del mismo mediante la tercerización de contratos (una vez alcanzada la formalización de SOTRAMI) con la consecuente exclusión sistemática de “socios terceros”. En este sentido, la evolución en el paso de acceso como “habilidad para el beneficio personal” al “control del beneficio de terceros” (Ribot y Peluso 2008; Verbrugge y Geenen 2020) implica analizar el recorrido histórico de relaciones de poder entre los que establecen las reglas y procedimientos de trabajo minero, en contraste de aquellos que se subordinan en su uso. Es decir, el proceso de empoderamiento mediante el cual se institucionalizan las prácticas de acceso sobre el mineral local.

Como punto de partida, se propone desarrollar el concepto de poder local sobre SOTRAMI. Siguiendo la línea de Palacios, se entiende por poder local al grupo de agentes del campo político que concentran capital político, social, económico y que controlan espacios de poder, cargos locales y relaciones con agentes estatales (2015, p. 55). Al respecto, la acumulación de capitales que posibilita el estatus de poder local será trabajada en los siguientes apartados como el proceso de empoderamiento del grupo familiar, desde sus inicios como asociación informal hasta su actual figura corporativa. Por el momento es importante resaltar cómo Santa Filomena se desarrolla como un campo político al presentar dos categorías de actores del estudio de Palacios que compiten en torno al beneficio mineral: “los que entran y salen” y “los hombres políticos” (2015, p. 39).

En el primer caso están los socios terceros, actores que viven en el pueblo y no pertenecen a SOTRAMI, pero pueden tener afinidad con representantes de la empresa. Por lo que tienen la posibilidad de disputar el control de espacios de poder (como la planta de procesamiento o labores dentro de la concesión Santa Filomena) por medio de arreglos con “los hombres políticos”, pero la mayor parte del tiempo se subordinan al uso del espacio marginal. La exclusión legal sobre la concesión Santa Filomena les obliga a movilizarse fuera del pueblo en busca de mineral, aunque, al ser residentes, buscan la manera de organizarse por las necesidades de la localidad, solicitando el apoyo social de la empresa. Por su lado, los “hombres políticos” son los dirigentes de SOTRAMI, socios fundadores y accionistas. Como personas naturales, se encuentran retirados del trabajo minero, dedicándose por completo a la administración corporativa del espacio de trabajo y al control de las prácticas y actores que lo constituyen.

El proceso de empoderamiento de “los hombres políticos” de Santa Filomena parte de la acumulación progresiva de capital social, simbólico, cultural, político y económico. En un inicio, los miembros del grupo familiar no corresponden a la categoría de “profesionales de la política”, en cuanto a actores experimentados en regular el beneficio sobre el recurso local, y es la mencionada acumulación lo que les permite ejercer como tales. En este sentido, el capital social, entendido como la capacidad de poseer redes de parentesco, clientelismo o compadrazgo, relaciones de confianza o liderazgo, se construye y genera valor a partir de una normatividad compartida (Bobadilla 2008): el atrincheramiento sobre el recurso mineral. La custodia física del lugar otorga al grupo asentado una distinción simbólica, principalmente bajo la amenaza implícita de violencia ante el uso de terceros del espacio reclamado informalmente. Consecuentemente, un primer costo de acceso recae en ganarse la afinidad de este grupo, al cual se le atribuye el conocimiento empírico de las características del mineral local.

Con el paso del tiempo, el mismo grupo familiar, como organización de base, utiliza el valor y reconocimiento de su capital social para emprender en la política. Desde la representación de los intereses locales ante empresas proveedoras de insumos en un primer momento, esta institución comienza a desarrollar capital político legitimado en el reconocimiento previo de capitales sociales, simbólicos y culturales. Siguiendo a Palacios, el volumen del capital político de un actor depende

de su capacidad para manejar y movilizar los recursos políticos mineros del pueblo (el apoyo de CooperAcción; el manejo de la planta de procesamiento; el valor de ser socio SOTRAMI; estipular los sistemas de trabajo minero). Así, “esta capacidad estará condicionada por a) su capital simbólico – las trayectorias políticas y mineras del actor – que está ligado a la manera en que es conocido y reconocido por los demás, y por b) el capital social con el que cuenta” (2015, p. 38).

El análisis de la acumulación de los mencionados capitales se ha desarrollado en tres etapas. En cada una se identifican algunos mecanismos de control territorial (Hall et al., 2011), entendidos como factores globales (mercado, regulación, legitimización y fuerza) que logran ser direccionados o acaparados por los “hombres políticos” en el transcurso de su proceso de empoderamiento. Así, la acumulación de capitales permite la apropiación de estos mecanismos para el beneficio del grupo familiar en cuanto al control del beneficio de terceros. Antes de pasar al análisis detallado del proceso, se propone que este sigue una secuencia de poder “desde, para y sobre” (Bobadilla, 2008) en referencia a cómo el grupo familiar logra asegurar su beneficio y controlar el de terceros sobre el recurso mineral.

En la trayectoria del grupo familiar, el “*poder desde... se traduce en que este sienta la seguridad de asumir su propio destino y enfrente los retos y desafíos que le imponga las circunstancias de diversa índole que le toca vivir*” (Bobadilla, 2008, p. 33). Esta etapa comienza con el desarrollo de capital simbólico y social en contraste del resto de actores no asentados. El riesgo de apostar por el atrincheramiento genera un reconocimiento simbólico sobre este grupo en cuanto a la tenencia física y conocimiento del espacio.

El “*poder para... tiene relación con el poder como capacidad de las personas para realizar acciones que no se harían sin su intervención... alude al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes (competencias)*” (Bobadilla, 2008, p. 32). Esto responde principalmente al inicio del proceso de formalización y acumulación de capital político y cultural. Destaca la importancia del acceso a la información y la capacidad política para direccionar del apoyo de CooperAcción, lo que genera mayor diferenciación jerárquica respecto a otros grupos que carecen del capital cultural necesario en cuanto a procesos de formalización minera (Ribot y Peluso, 2008). De este modo, “*se evidencia cómo los grupos informados están mejor preparados para*

*aprovechar oportunidades, obtener servicios, velar por sus derechos y direccionar las acciones del Estado y organismos no estatales” (Bobadilla, 2008, p. 33).*

Finalmente, ante el reconocimiento legal del título de concesión minera, el “*poder sobre... se relaciona con los sistemas weberianos de dominación legítimos (por su naturaleza formal) y se le entiende como la capacidad de imponer la voluntad de unos sobre otros sin que estos últimos puedan resistirse*” (Bobadilla, 2008, p. 32). Esta etapa hace referencia directa al control y exclusión del beneficio de terceros, principalmente desde la regulación del acceso por medios legales y la consecuente administración de espacios de poder. De este modo, el proceso de formalización de SOTRAMI es, a la par, un proceso de empoderamiento que genera cambios institucionales en las prácticas de acceso antes, durante y después de alcanzar tal fin.

#### 4.2 Empoderamiento mediante acceso informal

Ante la ausencia estatal, de corporativos privados o de actores de cualquier índole que reclamen la propiedad del espacio, un grupo de ocho familias lo apropia desarrollando un sistema de afinidad y parentesco para mediar el acceso sobre el mineral local. En palabras de Juan Hurtado<sup>38</sup>, fundador del pueblo y actual socio SOTRAMI:

La gran mayoría [integrantes de los ocho grupos familiares] ya nos conocíamos de algún trabajo antes de asentarnos en Santa Filomena. Nosotros [la familia Hurtado] teníamos años trabajando con los Morales, por ejemplo, porque mi papá hacía negocios de abarrotes con los Morales en Nazca.... algunos éramos amigos de la infancia incluso... Lo que ahora es Santa Filomena lo comenzamos a explorar y trabajar [los Hurtado] desde el 81 aunque algunos dicen que desde los 70s ya había grupos que venían a sacar algo de mineral... Para el 85 llegamos los Núñez, Morales, Leca, Escobar y nosotros [los Hurtado] en las primeras semanas de Marzo del 85 a armar nuestras casas de esteras y palos en los alrededores de las labores que ya veníamos trabajando pero no de manera permanente desde ya años atrás por temporadas... casi de inmediato llegaron a asentarse los Baca, Buendía y los Polo que también conocían y trabajaban sus respectivas labores solo por temporadas... Esos fuimos los 8 grupos que desde mediados del 85 decidimos posicionarnos y reclamar el lugar por derecho de permanencia.

Es importante resaltar el autoproclamado “derecho de permanencia” que menciona Hurtado, el cual se basa en la falta de intervención de terceros sobre la titularidad legal del espacio. El espacio era conocido por otros actores y colectivos

---

<sup>38</sup> Entrevista vía Zoom, Julio 2021.

que también accedían de manera temporal, al igual que el mencionado grupo familiar hasta 1985.

A veces regresabas con tu grupo después de meses a trabajar y notabas que se habían metido en tu labor... o incluso encontrabas a otro grupo trabajando en ese mismo momento... Había muchos pleitos por eso... porque nadie era dueño legal, solo podíamos demostrar que nosotros trabajábamos de antes esa labor por algunas cosas o pintas que dejábamos, pero otras personas también las podían remover y dejar las suyas... De ahí nace la idea de asentarnos.

Sobresale entonces el ideal de defender el lugar de trabajo de manera física y permanente ante la ausencia de recursos legales o de mayor infraestructura que permita atrincherar el espacio. En este sentido, el primer grupo familiar comparte esta necesidad y objetivo común.

La diferencia fue que nosotros [las ocho familias pioneras] fuimos los únicos que apostamos por asentarnos en un primer momento... nos teníamos igual o hasta menos confianza que con otros conocidos a los que también les propusimos asentarnos a trabajar permanentemente, pero no quisieron apostar por el proyecto por considerarlo muy riesgoso... Por eso, la mayoría que se suman en los meses y años siguientes eran conocidos de esos primeros años de trabajar por temporadas, o parientes o amigos que vivían en ciudad y ya se comenzaban a interesar o los terminábamos de convencer para que vengan a trabajar con nosotros.

Así, en una segunda instancia se identifican grupos, previamente temporales, que apuestan por asentarse; o nuevos actores (familiares; amigos de los asentados) que llegan a aprender el oficio por parte de sus afines locales. El primer grupo propicia la exploración y explotación mineral local en una suerte de “política de fronteras abiertas” bajo una serie de parámetros preestablecidos.

La gente supo reconocer nuestro esfuerzo... a nosotros [las ocho familias pioneras] nos costó pasar situaciones muy difíciles por lo menos durante los primeros cinco años... en el transcurso de esos años demostramos que había buen mineral en el lugar, pero que era necesario trabajarlo como colectivo... no solo por el trabajo minero en sí, sino en cuanto a custodiar el lugar y enfrentar las adversidades como equipo.

Como comenta Hurtado, el primer grupo fue una suerte de “*ratón de laboratorio*” para los demás actores que conocían el lugar, el proyecto por apropiarse del mismo y a sus integrantes, pero que lo consideraban muy arriesgado en un primer momento. La apertura o “política de fronteras abiertas” propiciada por el primer grupo se identifica como una estrategia para hacer crecer el colectivo local, como mayor cantidad de actores en defensa de un espacio y recurso común.

Consecuentemente, a partir del crecimiento poblacional del lugar, se da inicio a una serie de relaciones de poder que, a su vez, formarán la estructura estratificada de la eventual población de Santa Filomena en cuanto a su acceso sobre el recurso local. En esta primera etapa se identifican las categorías de subordinantes y subordinados: antiguos-nuevos; asentados-temporales; maestros-aprendices.

Se inicia entonces un proceso de reclamos de tierra a través de la afinidad y parentesco respecto a un incipientemente prestigioso grupo de familias pioneras. El posicionamiento o atrincheramiento permanente en el espacio de trabajo podría identificarse como el primer mecanismo de acceso sobre el mineral local. Como se mencionó, sobre este primer proceso de reclamos informales se cimentan las bases de una economía política local, en la cual se articulan los conceptos de acceso y poder como un conjunto de reglas y procedimientos de trabajo minero institucionalizados en un territorio específico, Santa Filomena.

Al respecto, Hall y otros autores proponen cuatro factores (mercado, regulación, legitimización y fuerza) como “mecanismos de control territorial” dentro de una economía política de uso de tierras y sus respectivos recursos (Hall et al., 2011); donde control haría referencia, simultáneamente, a acceso y exclusión. Dos de estos conceptos se evidencian en esta primera etapa de análisis: legitimización y fuerza. La legitimización “se establece sobre una base moral que legitima las regulaciones de atrincheramiento socialmente aceptadas en un determinado contexto” (Hall et al., 2011, p. 18). En el caso del grupo de familias pioneras, destaca su reconocimiento por parte de terceros como “*aquellos que sí se atrevieron a hacerlo*”. Principalmente, porque este primer grupo de terceros también pudo ser pionero: fue consultado para formar parte del proyecto de asentamiento, pero lo rechazan voluntariamente, siendo conscientes tanto de los riesgos como de los eventuales beneficios de apostar por dicho proyecto. De este modo, el rechazo a formar parte en un inicio supone que, de sumarse a este en una segunda etapa, existirán reglas y procedimientos de trabajo preestablecidos por aquellos que ocupan el espacio desde un primer momento.

A la par, fuerza, como mecanismo de control territorial, “se establece mediante violencia o amenaza de violencia” (Hall et al., 2011, p. 19). Si bien no existían reclamos preexistentes sobre el espacio, el primer grupo familiar sabía de la

necesidad de atrincherarse como colectivo para proteger sus labores de posibles invasores. Aquí resalta la importancia de sumar la mayor cantidad posible de actores unidos en la custodia de un bien común, que en una segunda instancia crea el objetivo de prosperar como comunidad. Por otro lado, este mecanismo en particular es de gran utilidad para resaltar un aspecto indesligable del concepto de acceso: la idea de exclusión. Esto será desarrollado con mayor profundidad a lo largo del capítulo, por el momento es importante recordar la propuesta de acceso excluyente de Verbrugge y Geenen (2020); autores que sostienen la necesidad de pensar ambos conceptos como indesligables y siempre incrustados en relaciones de poder específicas a un contexto determinado. En este sentido, la amenaza de violencia implícita en el atrincheramiento del colectivo asentado podría entenderse más fácilmente al ser llamado un “mecanismo de exclusión”, aunque conceptualmente se haría referencia al mismo fenómeno: el control sobre el territorio. En este sentido, hablar de “mecanismos de control territorial” implica pensar en las relaciones de poder que permiten acceder a unos y excluir a otros sobre los recursos de un territorio específico, y cómo este es producto de las diversas prácticas y actores que lo configuran como espacio social (Castillo, 2021).

Por otro lado, en su análisis sobre lógicas políticas locales en la caleta de Yacila, Palacios (2015) enfatiza la existencia de una competencia entre familias de pescadores artesanales por el control del espacio marítimo; competencia que *“no puede desencadenar en un enfrentamiento directo por la necesidad de que las redes no se resquebrajen o, en el peor de los casos, se destruyan”* (2015, p. 41). Esta competencia debe enmarcarse dentro de un determinado campo social, para lo cual *“se necesita tener algo que esté en juego y gente que esté dispuesta a jugarlo, es decir, jugadores que compitan entre sí [...] que estén dotados de los habitus que implican el conocimiento y reconocimiento de las leyes inmanentes al juego, de lo que está en juego, etc. [...] Así, el campo funciona si los jugadores que están dentro de él creen en el campo, es decir, en lo que está en juego.”* (Palacios 2015, p. 36).

Del mismo modo, el factor fuerza, como mecanismo de control territorial en Santa Filomena, se construye a partir de la unión de grupos familiares. Grupos que identifican objetivos en común: apropiarse del espacio y del recurso, custodiarlo y trabajarlo como colectivo. Esto último se evidencia en dos niveles. Primero, los diferentes colectivos dentro de Santa Filomena y sus intereses particulares.

Segundo, Santa Filomena como colectivo de asociaciones mineras artesanales informales frente a actores, colectivos e instituciones externas. El factor fuerza se identifica como la amenaza de violencia de estos grupos familiares dispuestos a defender (físicamente, a falta de recursos legales) el mineral colectivamente custodiado (violencia implícita). Palacios hace referencia a que “son los lazos de parentesco (capital social) los que tienen un peso central en las disputas entre agentes” (2015, p. 42). Recordando la necesidad de que estas sean constantes en el tiempo (ya que dinamizan, reestructuran y, en última instancia, sostienen al campo social) pero “sin desencadenar un enfrentamiento directo”, las disputas en estos primeros años se enfocan en adquirir capital social, lo cual implica, para los nuevos actores, una suerte de competencia por ganarse la afinidad o incluso el parentesco con el grupo pionero. De este modo, en las relaciones de parentesco y afinidad se estructura una primera economía política sobre el recurso local.

Consecuentemente, la legitimización se hace evidente en el derecho de permanencia autoproclamado sobre las labores correspondientes a cada grupo familiar: en el reconocimiento de estos reclamos sobre la distribución, uso y responsabilidades sobre el espacio por parte de actores insertados en una segunda etapa. Los actores de esta segunda etapa de apropiación del espacio llegan con el objetivo de trabajar y residir en la localidad, para lo cual deberán adaptarse a las reglas y procedimientos preestablecidos:

Los primeros que vienen en busca de trabajo eran conocidos o parientes de alguno de nosotros [las ocho familias pioneras] que como vieron que nos habíamos podido adaptar a las circunstancias del lugar nos solicitaban trabajar en nuestros grupos... también algunos pedían permiso para que puedan explorar nuevos espacios... el primer caso era el más común, había menos riesgos pero también menos ingresos... si la persona buscaba encontrar una nueva labor también se la ayudaba indicando los espacios disponibles acomodándose donde nosotros viésemos conveniente para su residencia...

[Los nuevos residentes] Debían comprometerse en vigilar las labores de sus vecinos de posibles invasores, así como nosotros cuidábamos las suyas... lo más importante era que aporten en los pagos para que venga la cisterna [camión repartidor de agua de la empresa acopiadora vecina Laytaruma] semanal o quincenal y así poder seguir trabajando y subsistiendo sin tener que abandonar por regresar a la ciudad.

En relación con el testimonio de Hurtado, la importancia de tener y la necesidad de generar vínculos resulta de suma importancia dentro de este primer sistema de trabajo, estructurado en relaciones de parentesco. Como se mencionó en el capítulo anterior, la posibilidad de exploración se evidencia en la disposición de

nuevos espacios de trabajo por parte del grupo pionero, el cual logra una primera institucionalización política con la creación del municipio local. De igual modo, la inserción dentro de asociaciones preexistentes se realiza en base a la afinidad con algún miembro del grupo pionero. Sin embargo, conseguir la confianza del grupo pionero no fue tan sencillo como aparentan los primeros testimonios de Hurtado. *“En un contexto donde es difícil ampliar la tierra disponible que ya ha sido asignada, los mecanismos y barreras de acceso son cruciales para las estrategias de economía política de las familias locales.”* (Castillo, 2021, p. 33). Al respecto, se analizarán algunos ejemplos puntuales para generar capital social y cómo este, consecuentemente, genera capital político dentro del contexto específico que Santa Filomena, en esta primera etapa, supone como campo social.

En primer lugar, Hurtado resalta la insistencia de mujeres jóvenes que buscaban insertarse en la incipiente economía local y emparejarse con miembros del grupo pionero de asentados:

La mayoría venían de Yauca, Chala o Marcona... Las más jóvenes adolescentes todavía de 15 años más o menos llegaban por encargo porque algún pariente suyo les encomendaba que averigüen sobre el movimiento del trabajo [demanda de contratos de jornaleros; precio de los jornales de trabajo; calidad de las vetas y ley de mineral en general]. Los parientes que las mandaban eran conocidos de alguno de nosotros, por lo que nos solicitaban que las recibiésemos y que ellas quedaban a nuestra disposición para que ayuden en labores domésticas o pallaqueando. Esto era visto como una cadena de favores para cualquier necesidad que nosotros tengamos en la ciudad, ellos quedaban en deuda... También llegaban por su cuenta mujeres un tanto mayores a vender comida, herramientas de trabajo, o a dar pensión ya más adelante. Con el paso del tiempo las mujeres buscaban emparejarse con los solteros de las asociaciones mejor posicionadas... desde enamoradas de los hijos adolescentes hasta contraer matrimonio, se ha visto de todo por esos años con tal de poder pallaquear o incluso lograr que hermanos, primos u otros parientes o conocidos de la mujer puedan trabajar en el pueblo.

Por otro lado, en esta primera etapa se identifica el inicio de un sistema de intercambio de bienes (herramientas de trabajo, comida), servicios y favores (alojamiento, fuerza de trabajo prestada). Los nuevos actores que llegan en búsqueda de trabajo y residencia deben encontrar alguna manera de insertarse en este sistema. De no contar con ningún pariente o conocido que facilite esta introducción, se recurre a la provisión de herramientas, como primera estrategia para presentarse en el pueblo, u ofrecer su fuerza de trabajo como jornaleros, en última instancia.

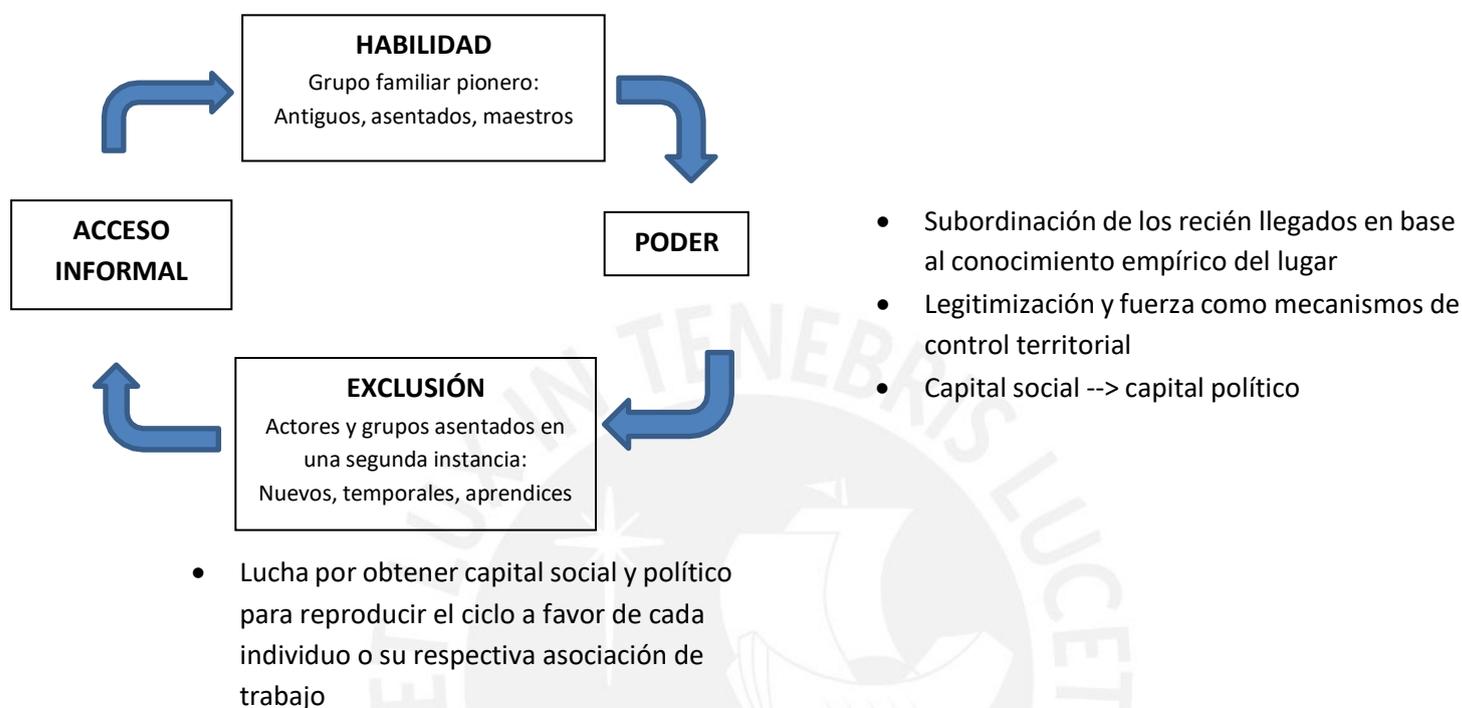
Los barrenos, picos y carretillas eran las herramientas más demandadas en el trabajo, por lo que siempre eran bien recibidas cuando alguien recién llegado las ofrecía... en la mayoría de los casos no como una venta directa por dinero, sino como préstamo ante la condición de dejarle trabajar en nuestras labores, ya sea como un jornalero a tiempo completo, como independiente en los días que acordásemos, como explorador libre en los espacios adyacentes y así... Entonces estos comerciantes también se asentaban y traían a sus grupos de trabajo, familia y todo iba creciendo, toda la economía.

También llegaban muchachos sin herramientas ni para ellos mismos en busca de algún grupo de trabajo al cual adherirse, pero generalmente se veían obligados a regresar después de días de no poder encontrar ninguno... La situación más común por ese entonces era la llegada de grupos autosuficientes en cuanto a herramientas y experiencia de trabajo en minería, los cuales llegaban directo a explorar y encontrar una nueva veta... Pero a las semanas se daban cuenta que esto no era tan sencillo como lo habían esperado así que a regañadientes se acercaban al municipio solicitando ayuda. En la mayoría de los casos tenían que resignarse a trabajar como jornaleros, pero también seguían explorando por su cuenta, hasta que finalmente se les diera encontrar una veta propia y trabajarla independientemente... si en el tiempo que venían trabajando como jornaleros no habían causado mayores problemas se les daba todas las facilidades para que se asienten en los espacios que vean convenientes próximos a sus nuevas labores.

Estos ejemplos destacan la importancia del capital social en esta primera etapa de acceso informal. Importancia en un contexto donde se comienza a desarrollar una economía política en base a las disposiciones del grupo de familias pioneras, el cual logra institucionalizarse, mediante su legitimización y fuerza, en el municipio local para finales de este periodo. Así, como se analizará en la siguiente etapa de acceso, generar capital social implicará acceder a capital político dentro de la jerarquía local de usuarios del mineral. Al respecto, Palacios sostiene que las estrategias que se adopten para alcanzar capitales políticos están posibilitadas por las trayectorias históricas de cada actor (2015: 38); historias enmarcadas tanto por la labor de determinado actor [como pescador, minero artesanal, etc.], como por las redes familiares y de afinidad que haya logrado establecer a lo largo del tiempo.

### Gráfico 23

- Apropiación del espacio mediante reclamos informales
- Constitución de un colectivo basado en el parentesco y la afinidad



Fuente: Elaboración propia

El cuadro hace un balance de esta primera etapa de acceso informal, donde un grupo de familias se apropia del espacio mediante reclamos informales. Logran subordinar a nuevos actores en base al conocimiento empírico del lugar, que les da una diferenciación legítima como maestros asentados. Del mismo modo, al constituirse como un colectivo numeroso bajo la custodia de sus respectivas labores de trabajo, se destaca también la amenaza de violencia ante el perjuicio de intereses comunes. Al constituirse el municipio, relacionarse con este grupo familiar no solo se refleja como acumulación de capital social para el acceso a conocimiento como habilidad técnica de trabajo, sino también capital político como parte del colectivo que regula la administración del espacio.

#### 4.3 Empoderamiento mediante acceso legal

Esta etapa analiza la creación y efectos de SOTRAMI, respecto a las nuevas relaciones de poder que dinamizan el acceso sobre el mineral, desde su primera faceta como municipio hasta ser la legalizada empresa minera. Esto supone reconocer a esta institución como el núcleo del poder local. Siguiendo la línea de Palacios, se entiende por poder local al grupo de actores que concentran capital político, social, económico y que controlan espacios de poder, cargos locales y relaciones con agentes estatales o corporativos externos (2015, p. 55). Esto último en representación de los demás actores que conforman el mismo campo político, en el que han logrado un mayor cúmulo de los capitales mencionados.

En este sentido es importante resaltar la presencia y efectos de la ONG CooperAcción en base a dos aspectos del concepto de poder local. Primero, analizar cómo la acumulación de capital social y político de este “poder local” logra direccionar la intervención de la ONG hacia sus intereses como colectivo particular dentro del colectivo macro Santa Filomena (“direccionar” en el sentido de “habilidad para”, en connotación con el concepto de acceso). En segundo lugar, analizar la planta de procesamiento instalada por la ONG como un ejemplo puntual de “*control de espacios de poder*” (Palacios, 2015, p. 55) por parte de SOTRAMI. Finalmente, abordar el proceso de tercerización del trabajo como un ejemplo de exclusión legal; resaltando que, si bien es nueva la naturaleza legal de estos mecanismos de exclusión, el ejemplo evidencia cómo las redes familiares continúan estructurando la organización del trabajo minero en Santa Filomena, lo cual se refleja al mantener el control sobre quiénes acceden o no al recurso.

Como punto de partida, retomamos la idea de “política de fronteras abiertas”. Esta segunda etapa inicia con un asentamiento masivo en la localidad, por el cual el pueblo minero se desarrolla, eventualmente, como un campo político con características específicas: estratificación social en base al tiempo de permanencia en la localidad y un consecuente uso jerarquizado sobre el espacio superficial. La economía política desarrollada en un inicio a partir del sistema de redes de parentesco logra institucionalizarse bajo el nombre de SOTRAMI, con lo cual refuerza el objetivo de la diferenciación subordinada sobre aquellos asentados en una segunda instancia.

Dábamos acceso, pero no era igual que el nuestro, no tan libre. Los que ya conformábamos SOTRAMI le habíamos sacado el jugo a las labores abandonadas de la San Luis Mining<sup>39</sup> por lo que para los 90s ya teníamos cierta diferencia de capital con los recién llegados. Esto era evidente en mejor maquinaria de trabajo y en cierta infraestructura para custodiar nuestras labores... Nosotros [SOTRAMI] sabíamos dónde no se encontrarían nuevas vetas y dónde probablemente sí porque todavía no se exploraban esos lugares, pero no le dábamos la información correcta a todo el mundo, solo a los de confianza y eso se sabía... Llegaban varios grupos [de trabajo minero] de Palpa por recomendación de algunos jornaleros de nosotros que habían aprendido las características de la roca local y sabían por el tiempo de trabajo con nosotros dónde explorar... Importaba entonces mucho el conocimiento empírico del lugar y este solo era posible al trabajar en alguno de los grupos de lo que ya venía a llamarse SOTRAMI. Conforme llegaba más gente a trabajar, veían la manera de pertenecer, aunque esto no significase nada legalmente hablando.

El testimonio de Hurtado resalta la importancia de aprender mediante el trabajo. Siguiendo a Palacios, en el campo político se lucha por tratar de establecer una visión y división del mundo social, según la perspectiva del poder local y aquellos grupos subalternos que, de igual modo, en la medida de sus posibilidades, buscan hacer prevalecer sus intereses particulares (2015, p. 39). En este contexto, la “política de fronteras abiertas” ejercida por SOTRAMI previene que los nuevos actores carentes de acceso lo obtengan libre y equitativamente en relación con el grupo pionero. Aquí es importante mencionar una vez más cómo acceso y exclusión son dos conceptos indesligables (Hall et al, 2011): El acceso sobre el recurso debe ser excluyente o al menos diferenciado entre los actores que tengan la habilidad para beneficiarse, de lo contrario el recurso, al no tener un costo de acceso, no tendría valor económico (Verbrugge y Geenen, 2020). La habilidad de beneficio de un actor o grupo también constituye su habilidad para mediar el beneficio de terceros o adherirse a los mecanismos de acceso de aquellos que lo controlan; desarrollando o insertándose en relaciones sociales inscritas en una estructura de poder.

En este sentido, acceder a la habilidad técnica para poder trabajar eficientemente es el primer y principal factor de exclusión y prestigio de SOTRAMI. Este colectivo cuenta con el conocimiento técnico de las características geográficas del lugar, uso de mejor maquinaria e infraestructura de trabajo; logran posicionarse como un modelo exitoso de trabajo seguro respecto a la incertidumbre que simboliza la exploración artesanal. Al respecto, a los nuevos actores se les establece

---

<sup>39</sup> La empresa norteamericana que abandona el lugar en la década de 1960. La San Luis Gold Mining Company dejó más de diez labores desarrolladas con maquinaria pesada, con su respectiva infraestructura de soporte y ductos de ventilación.

implícitamente un costo de acceso sobre este conocimiento técnico: aprenderlo e institucionalizarlo como las reglas y procedimientos de trabajo local. Resulta atractivo entonces reproducir este ciclo de subordinación, en el cual siempre existirán nuevos residentes (invitados, contratados, aprendices, etc.) subordinados por nuevos subordinantes. En referencia a Palacios, es esta “visión y división del mundo social” reproducida por el resto de actores de Santa Filomena lo que consolida el poder local en SOTRAMI. De este modo, Santa Filomena se desarrolla como un campo político donde los diferentes actores luchan por adquirir la habilidad técnica suficiente para reproducir la visión y división del mundo social a su favor.

La lucha recae entonces en adquirir capital social y que este, a su vez, funcione como capital político. El principal ejemplo de habilidad técnica como factor o mecanismo de control territorial llega con la implementación de la planta de procesamiento por la ONG CooperAcción. El control de esta infraestructura, como espacio y conocimiento técnico de uso, evidencia cómo el cúmulo de capitales sociales y políticos da paso al económico. Como se mencionó en el capítulo anterior, en 1997 llega un representante de la ONG a la oficina de Juan Hurtado, quien tenía el cargo de alcalde. Este último resalta el trabajo en conjunto con CooperAcción debe ser visto como un logro por parte de su gestión en representación de SOTRAMI y el pueblo. El capital político de Hurtado se refleja en su habilidad para hacerse de la administración de la planta por casi 10 años desde su implementación, luego de lo cual pasaría como parte de un activo de SOTRAMI.

Esta nueva capacidad de producción autónoma y beneficio económico permite que SOTRAMI concrete su legalización como empresa minera. En referencia al trabajo de Hall y otros autores, el proceso de tercerización del trabajo (y exclusión de “socios terceros” <sup>40</sup>) inicia en esta etapa como un ejemplo de control territorial a través de mercado y regulación. El primer factor es un poder de exclusión mientras limite el acceso mediante precios e incentivos para hacer más reclamos individuales sobre la tierra. Buscar y obtener la formalización implica obtener un título de concesión, privatizar el espacio, lo cual es posible de alcanzar y mantener mediante capital económico: se generan barreras financieras, donde los que no

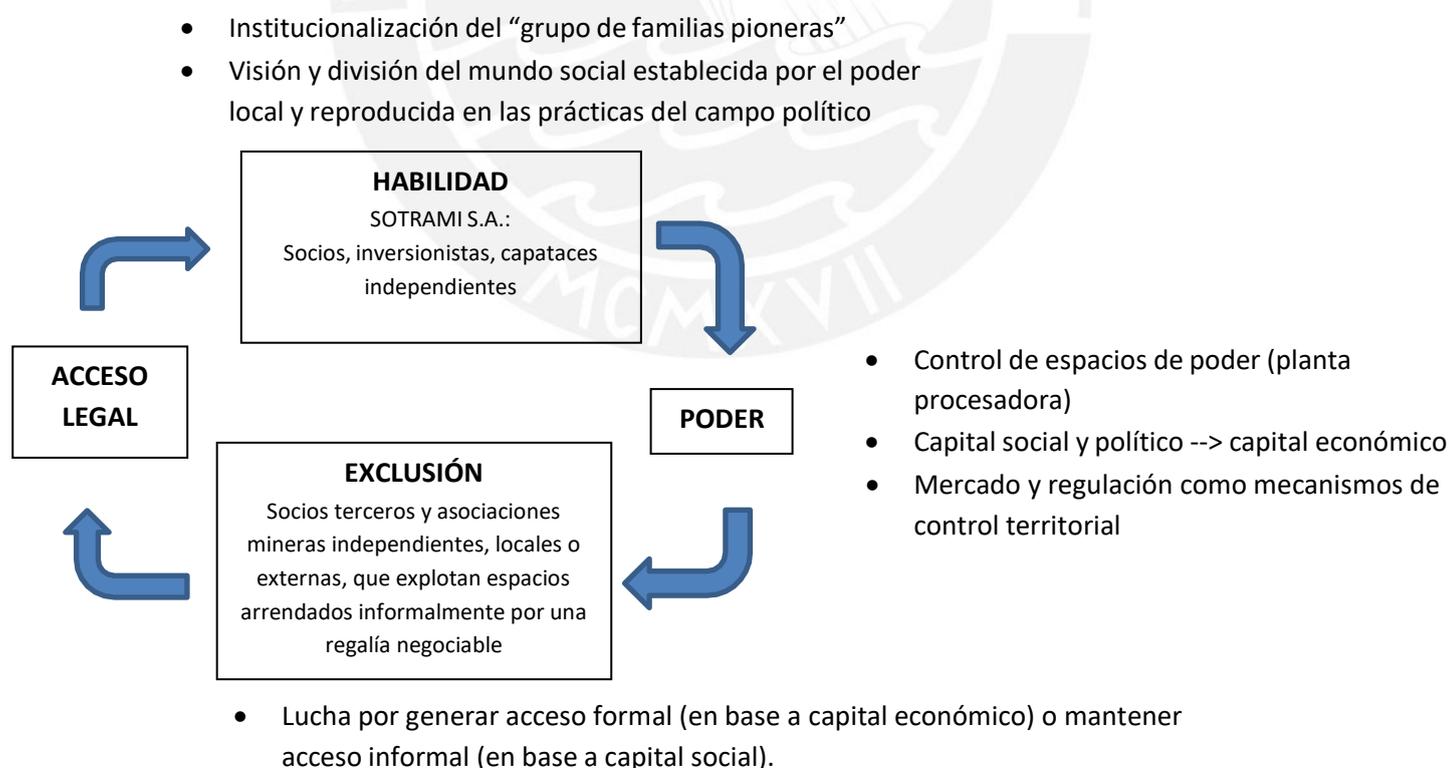
---

<sup>40</sup> Se denominó “socios terceros” a los actores informalmente reconocidos como parte de SOTRAMI en una segunda instancia, desde la creación de esta institución hasta su legalización. Los socios terceros son el ejemplo de cómo actores que poseyeron acceso, lo pierden. Ver capítulo anterior.

cuenten con suficiente capital económico serán excluidos (Hall et al., 2011, p. 18). El factor regulación se encuentra relacionado, pero no restringido, a instrumentos estatales y legales. Se genera una exclusión relacionada al factor mercado, pero de manera más sutil, excluyendo a aquellos sin títulos legales; los cuales suelen ser grupos empobrecidos y subordinados sin la capacidad de conformar e integrarse a las reglas legales (Hall et al., 2011, p. 18).

Se evidencia entonces la falta de capital económico, social y político para poder acceder por algún medio a estas nuevas regulaciones de trabajo tercerizado, basadas en contratos formales. El poder local es ahora explícitamente corporativo, pero mantiene su estructura de poder subordinante basada en un sistema de parentesco y afinidad, suplantando la subordinación de “los recién llegados al pueblo” en calidad de residentes por “los recién llegados a la empresa” en calidad de accionistas. Se demuestra entonces una sumatoria de “mecanismos de control territorial” (Hall et al, 2011) los cuales no son excluyentes en el tiempo.

#### Gráfico 24



Fuente: Elaboración propia.

El cuadro hace un balance de cómo la acumulación de capital social y político permite la legalización de SOTRAMI. Su naturaleza de sociedad anónima logra ampliar el número de actores perteneciente a este poder local: se suman inversionistas y capataces independientes externos al pueblo que tengan el capital económico necesario para ser acreedores de acciones. Del mismo modo, se excluye a antiguos actores que no logran insertarse como socios de la empresa (socios terceros), obligándolos a reubicarse o tapando sus labores. El mercado formal en el cual comienza a introducirse SOTRAMI se vuelve un mecanismo de control para aquellos que no pueden alinearse a estos nuevos procedimientos de trabajo, donde resalta la privatización del espacio. La exclusión por regulación se evidencia de manera más sutil, ya que se da sobre aquellos sin títulos legales (grupos empobrecidos y subordinados), cuya incapacidad para acceder al recurso no solo se debe a la falta de capital económico para comprar derechos, sino a la falta de capital social como un medio de beneficio a través del grupo de poder local. Esto último, como se identifica en el cuadro de jerarquía de acceso al mineral, demuestra que se siguen generando prácticas de acceso informales dependiendo del capital social con el grupo de poder que lo permita.

#### 4.4 Acceso híbrido

Esta última etapa responde al panorama actual de todos los “mecanismos de control territorial” identificados previamente en base a las propuestas de Hall et al (2011). Se utiliza la idea de territorialización de Peluso y Lund (2011) como el producto final de décadas de lucha y control del acceso sobre el recurso local, en el sentido de “producción del espacio” de Castillo: *“como herramienta para la comprensión de las transformaciones sociales impulsadas en el contexto del desarrollo de los recursos naturales”* (2021, p. 5), el espacio es una producción social y, por lo tanto, los procesos históricos lo configuran (2021, p. 6).

Los mecanismos de control del siguiente cuadro deben ser entendidos como factores globales que de ser direccionados y mantenidos en beneficio de actores locales garantizan su empoderamiento. Para el caso Santa Filomena, la habilidad para lograr tal objetivo recae en capitales sociales, políticos, económicos y simbólicos (Ribot y Peluso 2008; Palacios 2015). A partir de estos mecanismos, se

evidencia el paso de acceso como beneficio personal a acceso como control del beneficio de terceros. Al ser un escenario minero, el poder se basa en el uso jerarquizado del espacio, donde el recurso se encuentra físicamente incrustado. Las relaciones de poder que estructuran su uso son el producto de una economía política local, la cual puede ser entendida como la trayectoria de prácticas institucionalizadas desde la primera etapa informal hasta la actualidad. En este sentido, los mecanismos de control territorial son la base de una economía política local en constante transformación, la cual responde a los procesos de empoderamiento analizados.



**Gráfico 25**

Mecanismos de control territorial  
Fuente: elaboración propia

MECANISMOS DE CONTROL TERRITORIAL					
Factores dentro de una economía política de uso de tierras (Hall et al 2011; Peluso y Lund 2011) para excluir a terceros y generar valor económico sobre los recursos (Verbrugge y Geenen 2020)					
		Peluso y Lund (2011)			
		Privatización	Legalización	Territorialización	Violencia
Hall et al (2011)	<p><b>Mercado</b></p> <p>Es un poder de exclusión mientras limite el acceso mediante precios e incentivos para hacer más reclamos individuales sobre la tierra: darle un uso más privado/personal que comunal</p>	<p>Se generan <b>barreras financieras</b>, donde los que no cuenten con suficiente <b>capital económico/financiero</b> serán excluidos</p>		<p>Territorialización se refiere a acciones y reclamos sociales que tienen como objetivo el <b>control del espacio y personas en ese espacio</b>, combinando diferentes técnicas y políticas de clasificación, registro y mapeo.</p>	
	<p><b>Regulación</b></p> <p>Relacionado, pero no restringido, a instrumentos estatales y legales. Establece las reglas de acceso y condiciones de uso sobre la tierra</p>		<p>Se genera una exclusión relacionada al modelo privatización-mercado, pero de manera más <b>sútil</b>. Exclusión de aquellos sin títulos legales; los cuales suelen ser grupos empobrecidos y subordinados sin la capacidad de conformar e integrarse a las reglas legales. Lo que evidencia falta de capital económico, así como falta de <b>capital social/cultural</b></p>	<p>Relacionado al concepto de <b>gubernamentalización</b> de Foucault: <b>controlar y disciplinar</b> a los sujetos dentro del espacio a través de una forma compleja de poder que no se impone de arriba hacia abajo (<i>top-down</i>), sino que se incrusta/filtra a través de la sociedad en la forma de instituciones disciplinarias, conocimientos y discursos (etnicidad, pertenencia, "lo autóctono", etc.): <b>Barreras culturales</b> (Verbrugge y Geenen 2020).</p>	
	<p><b>Legitimización</b></p> <p>Establece una base moral/ legítima de las "<i>regulaciones de atrincheramiento</i>" socialmente aceptadas en un determinado contexto</p>				<p><b>Legitimización:</b> Se desarrollan reclamos excluyentes sobre una <b>base moral</b>, reconocida como legítima, <b>independientemente a su carácter legal</b>.</p>
	<p><b>Fuerza</b></p> <p>Se establece mediante violencia o amenaza de violencia. Aplica tanto a actores estatales y no estatales</p>				<p><b>Violencia/Fuerza:</b> Opera sin una base moral legítima (o por encima de ella).</p>

La habilidad para beneficiarse de estos mecanismos de control territorial otorga el poder necesario para institucionalizar las prácticas de acceso y, consecuentemente, controlar el espacio excluyendo a aquellos fuera de estas regulaciones. De acuerdo con Ribot y Peluso (2008) el acceso a capitales específicos influye en el beneficio diferenciado entre aquellos con la habilidad para acaparar o direccionar estos mecanismos a su conveniencia. Así, este proceso de empoderamiento, o producción del espacio al identificar las relaciones de poder que lo constituyen (Castillo, 2021), llega a la actualidad como la trayectoria de una economía política que ha logrado mantener su estructura de poder basada en relaciones de parentesco y afinidad.

De este modo, la última etapa de esta estructura de poder se presenta de manera corporativa, factor determinante en la revalorización económica del espacio (Damonte, 2019) específicamente en cuanto al costo de acceso que supone la formalización<sup>41</sup>. Como menciona Castillo en su trabajo sobre las transformaciones espaciales de un pueblo peruano rural como consecuencia de la actividad minera corporativa: *“El acceso a la tierra es fundamental en la historia contemporánea del pueblo y da forma a gran parte de su política local e identidad frente a los ciclos de desarrollo minero”* (2021, p. 32). Frente a esta última etapa, la respuesta del “pueblo de Santa Filomena”, aquellos mineros y asociaciones independientes que no obtienen el capital social ni económico para sumarse al proyecto corporativo SOTRAMI, apuesta por desplazarse a las inmediaciones de la concesión minera. De este modo, se generan nuevos espacios donde es posible acceder al recurso mediante las antiguas prácticas informales.

El pueblo de Santa Filomena (sin límites físicos formalmente delimitados a diferencia de la concesión minera SOTRAMI S.A.) aún se presenta como un espacio marginal cargado del histórico ausentismo y debilidad de presencia estatal y leyes del mercado formal. En estos escenarios, la emergencia de nuevas reglas, consensos o prácticas para organizar la socialización por parte de canales oficiales pueden mezclarse con las instituciones previas reconocidas como informales (Boege et al., 2008), sin que esto implique su total erradicación. Para el caso de estudio,

---

<sup>41</sup> Ver punto 3.4.2; página 71

enfaticado en el acceso al recurso, el siguiente cuadro evidencia cómo, a la actualidad, la formalización de las prácticas de acceso se presenta como un continuo en cuanto al uso del espacio. La jerarquía corresponde al grado de formalización alcanzado posible, lo cual subordina más no erradica otras prácticas históricamente informales propias del lugar.

### Gráfico 26

*Jerarquía de acceso al mineral en Santa Filomena a la actualidad*

Jerarquía de acceso al mineral en Santa Filomena a la actualidad		
1°	Dueño legal	Titular del espacio superficial SOTRAMI S.A.
2°	Dueños de uso local	Dueños de socavones subterráneos Asociados SOTRAMI / Empresas contratistas / Capitanes-capataces independientes
3°	Prácticas de acceso	<p>Acceso directo (formal)</p> <p><i>Contratas</i> por avance en labores SOTRAMI (Laborest S.A. y Poderosa S.A.)</p> <p>Acceso por regalías y contraprestaciones (formal)</p> <p>Empresas independientes que explotan espacios arrendados legalmente por una regalía fija sobre el 4% del valor de venta mensual.</p> <p>Acceso arrendado (informal)</p> <p>“Socios terceros”: Asociaciones mineras independientes locales o externas que explotan espacios arrendados informalmente por una regalía negociable / Cuadrillas Pallaqueras Nueva Esperanza</p> <p>Acceso ilegal</p> <p>Invasión de labores abandonadas y terrenos eriazos dentro de la concesión</p>

#### 4.5 Balance

En este capítulo se analizó a Santa Filomena como campo político cuyos actores compiten en generar, mantener y controlar el beneficio sobre el mineral local. Lo cual es posible a través de la acumulación de capitales sociales, culturales, económicos y políticos, en mayor o menor medida dependiendo de la habilidad del actor o grupo implicado. El énfasis del análisis se desarrolló en torno al proceso de empoderamiento o fortalecimiento político del grupo-empresa familiar SOTRAMI S.A.; cuya habilidad para acumular capitales les permitió acaparar los mecanismos de control (Hall et al., 2011) relacionados a la legalidad del proyecto de formalización minera: regulación respaldada por instrumentos estatales y el acceso a un mercado formal. No obstante, acceder a la esfera legal de estos mecanismos (regulación y mercado) no implicó deshacerse de aquellos desarrollados en una primera etapa de acceso informal: fuerza como amenaza de violencia sobre el espacio atrincherado y su consecuente legitimización social. Del mismo modo, la acumulación de capitales se realizó de manera lineal sin que esto implique que ante llegada de la formalización el capital social y simbólico de los miembros de las familias pioneras perdiese utilidad.

De este modo, se mostró cómo todo actor ocupa una posición y desarrolla un rol dentro del ciclo de subordinantes y subordinados de acceso que dinamiza al campo político en cuestión. En este contexto, al referirnos a la formalización minera como un continuo (en cuanto que se trata de un proceso de acumulación de capitales y mecanismos de control más no del reemplazo de sus elementos informales por formales) se evidenció cómo termina fortaleciendo las relaciones de poder preestablecidas en la jerarquía política local. Consecuentemente, el presente trabajo logra identificar, en una etapa *post formalización*, un proceso de informalización laboral y desplazamiento forzado para los actores no empoderados por la formalización. Lo cual se evidencia en la precarización de las condiciones de trabajo de los contratos tercerizados; y representa un retroceso de tres décadas a las condiciones de “fiebre del oro”, resumidas en la necesidad de emigrar y acceder a una nueva fuente de mineral.

### Conclusiones

El caso Santa Filomena responde a un escenario de minería artesanal donde un grupo familiar desarrolla y mantiene sus propias reglas y procedimientos para controlar el beneficio del recurso aurífero local. Posteriormente, el mismo grupo logra acceder a la esfera formal del mercado sin perder las bases de su propia institucionalidad. En una primera etapa de acceso informal, destaca la habilidad del grupo familiar por atrincherarse permanentemente en el espacio y legitimar sus derechos de permanencia, subordinando el acceso de los no asentados. Gracias a la acumulación de capitales sociales, simbólicos, económicos y políticos, el grupo logra la formalización de SOTRAMI S.A., la empresa desarrollada a partir de sus redes de parentesco, clientelismo y liderazgo. A más de treinta años de negociaciones, luchas y transformaciones institucionales, se evidencian los siguientes efectos *post formalización*.

Idealmente, la formalización de la minería artesanal debería empoderar a un sector poblacional vulnerable. Dependiente de una actividad que se presenta como una problemática socioambiental, cuya producción económica se espera insertar dentro de los canales oficiales del Estado. No obstante, la variedad de factores de los contextos sociales de minería artesanal suponen un problema en la implementación de las políticas y planes públicos de formalización. El caso Santa Filomena representa la debilidad estatal peruana en este sentido, donde la habilidad de los poderes locales logra direccionar y enmarcar las políticas externas dentro de sus instituciones preestablecidas de trabajo. De este modo, a partir de la formalización de SOTRAMI S.A. se evidencia un proceso de hibridación institucional, donde las barreras que separan lo formal de lo informal son dinámicas y difusas, y responden a) a la capacidad política de los mineros locales para direccionar y negociar la presencia política estatal; así como b) a la falta de voluntad del Estado por querer cumplir su legitimidad en espacios periféricos de poco interés (Damonte, 2021).

En este sentido, el panorama actual de reglas y procedimientos de beneficio sobre el mineral dentro de la concesión minera Santa Filomena es un producto de hibridez institucional: responde al nivel de afinidad que se tenga con algún representante del grupo familiar pionero, sumado a los nuevos accionistas que constituyen a la empresa SOTRAMI S.A. Bajo lo cual es posible contratar nuevo

personal, mantener labores de trabajo no formalizadas, formar parte de la asociación local de mujeres pallaqueras o verse obligado a reubicarse fuera de la concesión. De igual manera, la distribución del uso subterráneo de la concesión minera aún responde a las dinámicas de arrendamiento y sub-arrendamiento identificadas desde inicios de los años noventa, mientras que la fiscalización estatal del espacio superficial de la concesión se mantiene como un formalismo burocrático respaldado en los contratos con empresas tercerizadoras de trabajo. Santa Filomena se construye hoy como un espacio híbrido donde coexiste un modelo de pequeña industria minera con rezagos de uno artesanal, reafirmando que la formalización no implica el paso unilineal y excluyente entre ambos modelos y que la producción minera corporativa no solo ocupa espacios, sino que los configura de acuerdo con sus necesidades (Manky, 2018).

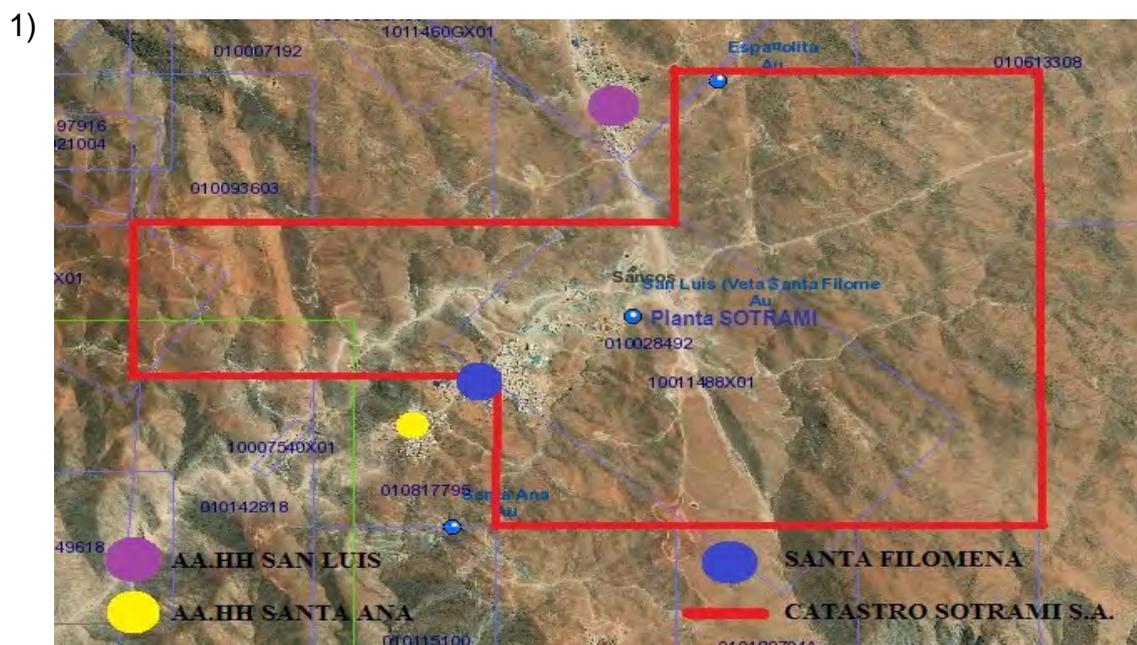
Desde el inicio de contratos tercerizados de trabajo se evidencia un proceso de informalización, a partir del cual se obliga al nuevo trabajador minero a formar parte de un precario sistema de pagos irregulares y falta de reconocimiento de derechos laborales. Del mismo modo, ante la falta de afinidad con actores del grupo de poder local, los ex “*socios terceros*” emprenden nuevas peregrinaciones, regresando a la lógica de la minería artesanal de supervivencia por la que muchos de ellos pasaron hace más de veinte años. Se evidencia un mercado de demanda de fuerza de trabajo acaparado por élites locales que fomenta un modelo de precariedad laboral como base de crecimiento para una minoría. Al respecto, las repercusiones de los procesos de formalización demandan analizar no solo a aquellos que poseen mayor visibilidad por los puestos de poder que ocupan, mantienen y potencian gracias a la formalización en sí, sino cómo esta termina *marchitando* a la fuerza de trabajo de base (Verbrugge y Besmanos, 2016).

A diferencia de la mayoría de los escenarios de formalización minera en el Perú, SOTRAMI S.A. sí llega a concretar su formalización; sin embargo, una vez otorgada la concesión, no se percibe mayor rastro de presencia estatal. Lo cual demuestra que los problemas sociales de la gran minería andina y la erradicación de la minería ilegal en la Amazonía se mantienen como las prioridades estatales en la agenda minera nacional. No obstante, el caso Santa Filomena reafirma que todo tipo de acceso genera un grado de exclusión (Hall ét al., 2011), lo cual se ha visto presente en el transcurso de las tres etapas de acceso a través de la acumulación

de capitales y de diferentes mecanismos de control territorial. Acumulación que demuestra a) el continuo entre informalidad y formalidad con el que se reproduce la estructura de poder local; ya que b) los capitales y mecanismos asociados a una primera etapa de acceso informal (capital social, simbólico; fuerza y legitimidad) no pierden utilidad y mantienen valor. Consecuentemente, se concluye que empoderar a los formalizados implica aumentar la vulnerabilidad de los informales al resaltar su falta de derechos legales y capitales sociales.

A partir de entrevistas virtuales durante la pandemia sanitaria del COVID-19, se asegura que la presencia y fiscalización estatal han sido prácticamente inexistentes, al menos para el segundo semestre del año 2020. Lo cual se reflejó en el crecimiento de la repartición del uso subterráneo del espacio, todos en base a transacciones y arreglos entre socios de la empresa y asociaciones independientes *en proceso de formalización*. Se demuestra que la incapacidad estatal entre implementar y hacer cumplir la formalización es parte del imaginario local, donde ningún interlocutor espera que algún cambio en el uso y control del espacio parta del Estado, sino de la directiva de la empresa local.

## Anexo



Fuente: Geocatmin, 2020

La mayoría de independientes y exsocios minoritarios optan por dejar Santa Filomena y probar suerte en Santa Ana o San Luis, dos pueblos vecinos que surgen a partir de las concesiones Victoria 100 y Campanario, ambas ex sociedades SOTRAMI durante los años 90. Estas dos asociaciones tendrían la titularidad de sus respectivas concesiones colindantes a Santa Filomena, en las que se mantiene un modelo de trabajo artesanal y de libre acceso para grupos informales bajo regalías y condiciones laborales más atractivas. En los últimos años, se reportan invasiones y asentamiento temporal de pequeños campamentos “en las periferias de Santa Filomena”, en espacios donde no se ha iniciado ningún tipo de exploración por parte de SOTRAMI y sus contratistas. “[Los invasores] evaden registros con la empresa, trabajan temporadas muy cortas, no más de 10 días y procesan lo poco que obtengan por su cuenta, generalmente en Laytaruma... Se mantienen en constante movimiento, aunque desde el 2017 algunos se han asentado sosteniendo que están fuera de nuestra concesión cuando no es así” comenta al respecto el ingeniero Huayhua de SOTRAMI.

Al respecto, en una investigación sobre la invasión de mineros artesanales ghaneses (*galamsey*) dentro de una concesión privada perteneciente a la multinacional empresa Bogoso Gold Limited, los autores señalan que los *galamsey*

no niegan la invasión del espacio privado sino que argumentan que estos son de poco interés para la empresa, la cual los tiene abandonados luego de haber desplazado forzosamente a los mineros artesanales que los venían trabajando desde antes de la llegada de esta última (Hilson, G y Yakovleva, N; 2007). El mismo discurso se encuentra presente en los exsocios minoritarios hoy asentados en Santa Ana y San Luis, los cuales reclaman ser desplazados de buenas labores históricamente trabajadas y reubicados en espacios de baja ley o sin mayor garantía de compensación por parte de SOTRAMI. En ambos casos se busca utilizar la débil presencia estatal a favor de los invasores, los cuales generan una identidad compartida al reconocerse como legítimos usuarios del espacio.

2)

SOLICITUD DE CONCESION MINERA OFICINA REGISTRAL DE MINERIA DE _____		LISTADO DE DERECHO MINEROS								
CODIGO 01 0284 22 05 05 19 1 2 3 4 5 6 (No llenar)		1- OFIC. REGIST. 2- Nº DE ORDEN 3- AÑO 4- DEPARTAMENTO 5- PROVINCIA								
DATOS DEL PETITORIO: NOMBRE DE LA CONCESION: <u>SANTA FILOMENA</u> LOCALIDAD: <u>SANTA ROSA</u> <input checked="" type="checkbox"/> Melitica <input type="checkbox"/> No Melitica EXTENSION: <u>1,000</u> Hectáreas UBICACION: PARAJE: <u>SANTA ROSA</u> PROVINCIA: <u>LUCAÑAS</u> DISTRITO: <u>SAN COSME</u> DEPARTAMENTO: <u>AYACUCHO</u> REGION: <u>LOS LIBERTADORES - WARI</u> NÚMERO DE CUADRICULAS: <u>Diez (10)</u> de 100 Has. cada una NOMBRE CARTA NACIONAL: <u>JARQUI</u> ESCALA: <u>1/100,000</u> CODIGO DE LA HOJA: <u>31-N</u> ZONA: <u>4B</u>		REGISTRO PÚBLICO DE MINERIA OF. DIGITALIZACION 16 SET. 1997 ACTUALIZADO								
		#	NOMBRE	CODIGO	PADRON	TE	TP	PUBL.	CATA.	SUST.
		10	CAMPANARIO Nº 2	10007689X01	-	DN	N	P	I	M
		28	EL AGUILA	10114660X01	-	DN	N	P	I	M
		73	NICO Nº 17	10114569X01	-	DN	N	P	I	M
		102	VICTORIA 100	10011468X01	-	DN	N	P	I	M
		104	ZORRO 5	10114604X01	-	DN	N	P	I	M
		88	SANTA FILOMENA	010028452	-	PE	T	NP	I	M
		1	ANTHONY XI	010158811	-	PE	T	NP	I	M
		2	ARCO IRIS ESPERANZA	010611008	-	PE	T	NP	I	M
		3	ARWOLD I	050015609	-	PE	T	NP	I	M
		4	BALINAS 2009	010049709	-	PE	T	NP	I	M
		5	BASILIO	010179006	-	PE	T	NP	I	M
		6	BELEN IV	010553211	-	PE	T	NP	I	M
		7	BOKER I	010091109	-	PE	T	NP	I	M
		8	CAMBORREAL	010244510	-	PE	T	NP	I	M
		9	CAMPANARIO	10007540X01	-	DN	N	P	I	N
		11	CAPILLAYOC 2005	010128908	-	PE	T	NP	I	M
		12	CAPILLAYOC III 2006	010178306	-	PE	T	NP	I	M
		13	CARLETA 5	010096309	-	PE	T	NP	I	M
		14	CERRO BLANCO A	010144507	-	PE	T	NP	I	M
		15	CERRO DORADO 1	010089709	-	PE	Y	NP	I	M
		16	CERRO DORADO 2	010089809	-	PE	Y	NP	I	M
		17	CERRO GALLO 2011	010504711	-	PE	T	NP	I	M
		18	CERRO GALLO II 2011	010504811	-	PE	T	NP	I	M
		19	COQUE I	010355011	-	PE	T	NP	I	M
		20	CORICANCHA	010266693	-	PE	T	NP	I	M
		21	CORICANCHA 94	010341294	-	PE	T	NP	I	N
		22	CUARZO DORADO	550003212	-	PE	P	NP	NI	M
		23	DATTELI 6	010180704	-	PE	T	NP	I	M
		24	DIMAT GOLD MINING	550002512	-	PE	P	NP	NI	M
		25	DON LUCHO II 2004	010302008	-	PE	Y	NP	I	M
		26	EFICIENTE DOS	010007292	-	PE	T	NP	I	M
		27	EFICIENTE UNO	010007192	-	PE	T	NP	I	M
		29	EL GIRASOL	0100021004	-	PE	T	NP	I	M
		30	EL MOLINO Nº 1	10008140X01	-	DN	N	P	I	M
		31	EL SALVADOR III	050028112	-	PE	P	NP	NI	M
		32	ESPERANZA Nº 5	050029812	-	PE	P	NP	NI	M

Fuente: INGEMMET (2020)

Sobre la solicitud de petitorio y el listado de labores “en proceso de formalización” las familias y grupos correspondientes reafirman una distinción de poder local sobre aquellos que no figuran como parte del inminente proceso de formalización. Como calidad de solicitud, estos documentos presentan y otorgan un poder simbólico más que un sustento legalmente reconocido fuera de la localidad.

3)



**SUNARP**  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL  
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XI SEDE ICA  
OFICINA REGISTRAL NASCA  
N° Partida: 11001001

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS  
SOCIEDAD DE TRABAJADORES MINEROS SOCIEDAD ANONIMA  
SOTRAMI**

**REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS  
ASIENTO : 11 - C**

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORIO:** Por Junta General del 12/03/05, la sociedad inscrita en esta partida, ha elegido a su nuevo DIRECTORIO, el mismo que queda integrado por tres directores: **DIRECTOR: TOMAS SANCHEZ AYALA; DIRECTOR: VICTOR JUAN HURTADO PADILLA; DIRECTOR: ADRIAN JIMENEZ BARAZORDA.** Asimismo se nombra como DIRECTORES SUPLENTE: **AMADEO DIAZ GARCAY Y TEODORO CACERES QUISPE.** Consta así de las Copias Certificadas del 14/03/05 y 06/07/05, expedida por el Notario de Vista Alegre, Víctor Manuel Moscoso Céspedes.- El título fue presentado el 15/06/05 a las 09:41:05 AM horas, bajo el N° 2005-00000409 del Temporario 0035. Derechos S/.40.00 Recibo(s) Numero(s) 50001249-03 00001746-03.- NAZCA 17 de Agosto de 2005.

Primer Directorio legal de SOTRAMI S.A. (2005). Fuente: INGEMMET (2020)

4)

**CONTRATO DE EXPLOTACIÓN (ÁREA 62807 Has) y REGALÍA**

Mediante escritura pública de fecha 03/07/2012, otorgada ante Notario de Lima, Carlos Antonio Herrera Carrera, **Sociedad de Trabajadores Mineros S.A.** inscrita en la Partida Electrónica N° 11001001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Nazca, representada por su Presidente de Directorio Héctor Chávez Filio, con DNI N° 4562634, y por su Gerente General Eugenio Huayhua Vera, con DNI N° 28204135, ambos facultados según poderes inscritos en la Partida indicada; **AUTORIZA a la Empresa Minera Tercer Nivel A S.A.C.** inscrita en la Partida Electrónica N° 12834990 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, representada por su Presidente de Directorio Alfredo Ismael Gavilán Huamán, con DNI N° 21053415, y por su Gerente General Víctor Juan Hurtado Padilla, con DNI N° 22071531, ambos facultados según poderes inscritos en la Partida indicada; **A EXTRAER LOS MINERALES DE UNA PARTE del área total de la presente concesión minera, a cambio de una contraprestación.**

Las partes declaran que el área autorizada para su explotación mediante este contrato se encuentra debidamente identificada y delimitada mediante vértices precisados bajo el Sistema de Coordenadas UTM y niveles en interior de mina, conforme al plano que se adjunta para tal efecto.

El área de explotación autorizada queda definida por los siguientes criterios:  
Empresa Minera Tercer Nivel A S.A.C.

ÁREA DE LA CONTRATA		
Vértice	Este	Norte
A	578397.61	8302811.83
B	578504.08	8302676.27
C	578327.66	8302561.43
D	578065.48	8302586.55
E	578058.45	8302648.39

ÁREA DE LA CONTRATA DELIMITADA Empresa Minera Tercer Nivel A S.A.C.		
Vértice	Este	Norte
A	578323.05	8302705.14
B	578429.52	8302569.78
C	578252.96	8302454.84
D	577990.92	8302480.06
E	577983.89	8302541.90

**INSTITUTO GEOLOGICO MINERO  
Y METALURGICO**  
U. de Administración Documentaria y Archivo  
Letras: *B. B. B. B. B.*  
Números: 444

Fuente: INGEMMET (2020)

Contratos por explotación y regalías, y por la contratación de mano de obra tercerizada. Estos documentos legitiman legalmente el poder local de OTRAMI como usuario y administrador del uso del espacio.

## Bibliografía

- Bridge, G. (2004). Geographies of mining investment in an era of neoliberal reform. *The Professional Geographer*, 56(3), 406–421.
- Boege, V., Brown, A., Clements, K., y Nolan, A. (2008). *On Hybrid Political Orders and Emerging States: State Formation in the Context of 'Fragility'*. Berlin: Berghof Research Center for Constructive Conflict Management.
- Bobadilla, P., y Tarazona, D. (2008). *Nosotros hacemos los pueblos: El empoderamiento en la Minería Artesanal: Los casos de algunas localidades de Arequipa, Ayacucho y Puno*. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- Castillo, G. (2020) *Local experiences of mining in Peru: Social and spatial transformations in the Andes*. Routledge
- Cotton, E., Royle, T. (2014). Transnational organizing: A case study of contract workers in the Colombian mining industry. *British Journal of Industrial Relations*, 52(4), 705–724.
- Chipangura, N. (2019). Towards the decriminalization of artisanal gold mining in Eastern Zimbabwe. *The Extractive Industries and Society*, 6 (1), 154-161.
- Crush, J., Ulicki, T., y Van, E. (2001). The rise of sub-contracting in South African gold mines. *Journal of Southern African Studies*, 27 (1), 5–31.
- Damonte, G. (2016). The “Blind” State: government quest for formalization and conflict with small-scale miners in the Peruvian Amazon. *Antipode*, 48(5), 956-976.
- Damonte, G. (2018). “Mining Formalization at the Margins of the State: Small-scale Miners and State Governance in the Peruvian Amazon.” *Development and Change*, 49(5), 1314-1336.
- Damonte, G. (2019). Hybrid Institutions: Institutionalizing Practices in the Context of Extractive Expansion. *trAndeS Working Paper Series*, 11, 1-15
- Damonte, G. (2021). Limited state governance and institutional hybridization in alluvial ASM in Peru. Elsevier
- De Theije, M. (2020). Brazil: Forever Informal. En B. Verbrugge y S. Geenen (Ed.), *Global Gold Production Touching Ground. Expansion, Informalization and Technological Innovation* (pp. 117-134). Antwerp, Belgium: University of Antwerp.
- Dicken, P., y Malmerbg, A. (2001). Firms in territories: A relational perspective. *Economic Geography*, 77 (4), 345–363.
- Ferguson, J. (2005). Seeing Like an Oil Company Space, Security, and Global Capital in Neoliberal Africa. *American Anthropologist*, 107(3), 377- 382.
- Fisher, E. (2008). Artisanal gold mining at the margins of mineral resource governance: a case from Tanzania. *Development Southern Africa*, 25(2), pp. 199 – 213.

Geenen, S. (2012). A dangerous bet: The challenges of formalizing artisanal Mining in the Democratic Republic of Congo. *Resources Policy*, 37(3), 1-9.

Geenen, S. (2019). Gold and godfathers: Local content, politics, and capitalism in extractive industries. *World Development*, 123(C), pp.1-10.

Geenen, S., y Claessens, K. (2019). Different faces of access control in a Congolese gold mine. *Third World Thematics: A TWQ Journal*, 1(2), 249-266.

Helmke, G., y Levitsky, S. (2004). Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740.

Hilson, G. (2011). Artisanal Mining, Smalholder Farming and Livelihood Diversification in Rural Sub-Saharan Africa: an Introduction. *Journal of International Development*, 23(8), 1031-1041.

Hilson, G, y Potter, C. (2003). "Why is illegal gold mining activity so ubiquitous in rural Ghana?" *African Development Review*. *African Development Bank*, 15(2-3), 237-270.

Hilson, G., Goumandakoye, H., y Diallo, P. (2018). Formalizing artisanal mining "spaces" in rural sub-Saharan Africa: the case of Niger. *Elsevier: Land Use Policy*, 80, pp. 259 – 268

Hilson, G., y Maconachie, R. (2017). Formalizing artisanal and small-scale mining: Insights, contestations, and clarifications. *Area* 49(4), 443 – 451.

Hilson, G., y Yakovleva, N. (2007). Strained relations: A critical analysis of the mining conflict in Prestea, Ghana. *Political Geography*, 26(1), 98-119.

Hoadley, M., y Limpitlaw, D. (2004). The Artisanal and Small-Scale Mining Sector and Sustainable Livelihoods.

Kurimoto, J. (2001). Artisanal and informal mining in Peru. *Mining, Minerals and Sustainable Development Project (MMSD) Working Paper*, 82, 1-53.

Lahiri-Dutt, K. (2014). Extracting peasants from the fields: rushing for a livelihood. *ARI Working Paper Series*, 216, 1-22.

Leftwich, A. (2006). *What is Politics? The Activity and its Study*. Cambridge: Polity Press.

Manky, O. (2018). Part-time miners: Labor segmentation and collective action in the Peruvian mining industry. *Latin American Perspectives*, 45(5), 120–135.

North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.

Nyame, F., y Grant, A. (2014). The political economy of transitory mining in Ghana: Understanding the trajectories, triumphs, and tribulations of artisanal and small-scale operators. *The Extractive Industries and Society*, 1(1), 75–85.

Pachas, V. (2003). *Historia de una incertidumbre: habitad, conflicto y poder en la minería artesanal*. Lima, Perú. Earth First.

- Palacios, D (2015). *Lógicas políticas locales y estatales en la costa norte del Perú: interacciones y disputas en torno al control del espacio marítimo y la regulación de la pesca artesanal en la caleta de Yacila*. Tesis de licenciatura en Ciencias Sociales con mención en Antropología. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Ciencias Sociales.
- Radley, B. (2019). The end of the African mining enclave? Corporate outsourcing, domestic firm marginalization, and labor segmentation in the DRC. *Development and Change*, 51(3), 794-816.
- Ribot, J. y Peluso, N. (2003). A Theory of Access. *Rural Sociology*, 68(2), 153-181.
- Spiegel, S., y Veiga, M. (2010). International guidelines on mercury management in small-scale gold mining. *Journal of Cleaner Production*, 18(4), 375-385.
- Toyama, J., y Salvador, A. (2009). Las contratas mineras: Aspectos laborales. *Revista de Derecho Administrativo PUCP*, 8, 149-159.
- Verbrugge, B., y Besmanos, B. (2016) Formalizing artisanal and small-scale mining: Whither the workforce? *Resources Policy*, 47, 134–141.
- Verbrugge, B. y Geenen, S. (2020). *Global Gold Production Touching Ground: Expansion, Informalization and Technological Innovation*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Verbrugge, B., Cuvelier, J., y Van, S. (2015). Min(d)ing the land: The relationship between artisanal and small-scale mining and surface land arrangements in the southern Philippines, eastern DRC, and Liberia. *Journal of Rural Studies*, 37, 50–60.
- Yeager, T. (1995). Encomienda or slavery? The Spanish crown's choice of labor organization in sixteenth-century Spanish America. *The Journal of Economic History*, 55(4), 842–859.
- Wieland, P. (2020). Hernando de Soto, the Lone Prospector and the Formalization of Artisanal and Small-Scale Mining: A Case Study from La Rinconada, Peru.
- World Bank (2019). *State of the Artisanal and small-scale mining sector*. Washington, D.C.: World Bank.